GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año II | 21 de Abril de 1915 | Núm. 16

SESIONES

Acuerdos de la ordinaria de 2.ª convocatoria de 15 de Abril de 1915

Presidencia: Excmo. Sr. Alcalde D. Guillermo de Boladeres.

Iltres. Sres Concejales asistentes: Rosés, Nolla, Juncal, de Abadal, Carcereny, Almirall, Serra, Graňé, Colominas Maseras, Muntañola, Vallet, Vega, Matons, Pich, de Fortuny, Busquets, Muñoz, Martorell, Puig y Alfonso, de Figueroa, Bofill, de Riba, Vila, Riera, Cararach, Vidal, Fusté, Rita, de Lasarte, Rocha, Polo, Dessy, Segura, Fabra, Ballester, de Llanza, Balugera y Arola.

DESPACHO OFICIAL

Oficio de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, acompañando para su aprobación, el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Noviembre último. (Aprobado).

Idem del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, resolviendo un recurso de alzada de D. Ramón Calonge sobre exacción del arbitrio sobre tribunas y lucernarios correspondiente a los años 1906, 1907 y 1908, por la casa número 346, de la calle de la Diputación, desestimando el recurso en cuanto al año 1906 y estimándolo en cuanto a los años 1907 y 1908, por haber vendido la finca a D. Juan Garriga Massó y D.ª Felisa Massó Verdaguer, a quienes corresponden los deberes tributarios por los dos referidos años de 1907 y 1908. (Enterado.)

Informe de la M. Iltre. Comisión de Hacienda señalando el capítulo 4.º, artículo 5.º, partida 1.ª del vigente Presupuesto, para aplicar el gasto que ocasione la adquisición de 10,000 ejemplares del opúsculo «La alimentació del home», publicado por el Instituto Catalán de San Isidro. (Aprobado.)

Oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, en que manifiesta que ha resuelto desestimar el recurso de alzada interpuesto por Don Jaime Bordas y Figueras contra el Presupuesto municipal ordinario de esta Ciudad para el corriente año. (Enterado.)

Idem idem, en que comunica que ha resuelto desestimar el recurso interpuesto por D. Juan Renom, obrando en representación del «Centro de Contratistas generales de Obras y Maestros albañiles generales de obras» contra el indicado Presupuesto. (Enterado.)

Idem, idem, en que comunica que ha resuelto desestimar el recurso de alzada interpuesto por D. Juan Giménez Sánchez y D. Francisco de A. Pradell contra el Presupuesto municipal ordinario de esta Ciudad para el corriente año, y autorizar en definitiva el arbitrio sobre generadores y motores. (Enterado.)

Idem idem, trasladando otro de la Subsecretaría de la Presidencia del Consejo de Ministros, referente a una instancia de D. Francisco Casany, relativa al concurso anunciado para el servicio de automóviles de este Ayuntamiento. (Pasa a las Comisiones de Gobernación y Hacienda para su estudio.)

Idem idem, resolviendo el recurso de alzada interpuesto por varias comadronas municipales contra el Presupuesto ordinario de esta Ciudad para el corriente año. (Se acuerda interponer recurso.)

DESPACHO ORDINARIO

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Dictamen, aprobando la cuenta de Rafael Codina, de importe 130 pesetas, por el suministro de fundas con destino al mobiliario de la Te-

nencia de Alcaldía del Distrito octavo. (Acuerdo de 14 de Enero último.)

Otro, aprobando la cuenta de D. Esteban Peña, de importe 750 pesetas, por la confección de 50 cascos con destino a los individuos de la Guardia Urbana. (Acuerdo de 13 de Octubre último.)

Otro, aprobando la cuenta presentada por la Casa Provincial de Caridad, de importe 1,342 pesetas, por la impresión de la GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA. (Acuerdo de 13 de Octubre último.)

Otro, aprobando la cuenta de D. Esteban Peña, de importe 1,950 pesetas, por la confección de 130 cascos, con destino a los individuos de la Guardia Urbana. (Acuerdo de 13 de Octubre último.)

Otro, aprobando el acta de recepción de 700 pantalones, con destino a los individuos de la Guardia Municipal, que, por acuerdo de 10 de Diciembre último, y en virtud de subasta celebrada al efecto, se encargaron a D. Salvador Casadesús.

Otro, aprobando el acta de recepción de 11 trajes, con destino a los Porteros y Ordenanzas de Gobernación, que, por acuerdo de 4 de Febrero último, se encargaron a D. Buenaventura Sarret.

Otro, aprobando el acta de recepción de 5 abrigos y un traje, con destino a los Porteros de vara que, por acuerdo de 4 de Febrero último, se encargaron a D. Rosendo Daura.

Otro, encargando a D. Pedro Bofarull, por la cantidad de 698 pesetas, los impresos que en pedido 119 solicita el Oficial encargado de la Mayordomía.

Otro, encargando a D. Eduardo Bosch, por la cantidad de 739 pesetas, los impresos que en pedido 116 solicita el propio encargado.

Otro, abonando a D.ª Ana Riera la paga del mes de Febrero último, en que falleció su esposo, el Guardia municipal Juan Gispert, y otra por vía de gracia.

Otro, proponiendo que, para cubrir una vacante existente en el Cuerpo de Escribientes, se nombre a D. José Roca Canalias, por ser el primero en el escalafón de los aspirantes a Escribiente, el cual percibirá, en el desempeño de su cargo, los haberes consignados en Presupuesto a los de su clase.

Otro, para que, al solo efecto de los derechos pasivos, y con expresa exclusión de su computo en los haberes graduales, se reconozcan a favor del Portero de vara D. Antonio Sagristá Ambrós, los 15 años, 6 meses y 12 días que prestó servicio en el ex Municipio de Gracia.

Otro, proponiendo que, para recompensar los trabajos extraordinarios realizados por el Escribiente D. Santiago Antem, se le conceda una gratificación de 300 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo 1.º, artículo 1.º, partida 8.ª del vigente Presupuesto.

Otro, autorizando a la Sección facultativa de Urbanización y Obras para realizar las de albañilería que se detallan en oficio de 20 de Marzo último, para la habilitación del local que ha de ocupar el Juzgado municipal del Distrito de la Audiencia, abonándose la cantidad de 937'20 pesetas, importe de aquéllas, con cargo a la Relación de Resultas por adición al vigente Presupuesto.

Otro, encargando a D. Antonio Masferrer, por la cantidad de 1,457'50 pesetas, 5 mesas, 8 sillones, 12 sillas, 2 perchas, 3 armarios y 4 casilleros, para el Archivo y Oficinas del Juzgado municipal de la Audiencia que, según acuerdo de 16 de Julio del año último, se ha de instalar en el local que ocupaba el Archivo de Consumos.

Otro, aprobando las dos cuentas siguientes: Una, de D. Nicolás Ribas, por la conservación y afinación de los pianos de la Escuela Municipal de Música, de importe 794 pesetas, y otra, de Raimundo San-José, de importe 90'25 pesetas, por copias de música para la Banda Municipal.

Otro, aprobando las cuatro cuentas siguientes: Dos del Manicomio de Señoras de San Baudilio, por estancias de las dementes asiladas en el mismo, correspondientes a los meses de Enero y Febrero últimos, de importe 2,956'50 y 2,470'50 pesetas, y dos del Manicomio de San Baudilio, a cargo de los Hermanos Hospitalarios, por estancias, en dichos meses de Enero y Febrero, de los dementes asilados en el mismo, de importe 1,683 y 1,624'50 pesetas.

Otro, aprobando las dos cuentas siguientes: Una del Asilo Durán, por estancias de los niños asilados en el mismo durante el mes de Febrero último, de importe 5,931 pesetas, y otra del Asilo del Buen Pastor, de 3,106'40 pesetas, por estancias de las niñas en dicho mes de Febrero.

Otro, aprobando las dos cuentas que siguen: Una de los Sres. Oliveras Hermanos, por la ampliación de alumbrado en la Escuela de niños, calle de la Sagrera, de importe 55'95 pesetas, y otra de los Sucesores de Andrés Bis y C.ª, por vidrios y su colocación en la Escuela de párvulos de la calle de Pedro IV, núm. 370, de importe 19 pesetas.

Otro, para que, accediendo a lo solicitado por la Real Academia de Ciencias y Artes, de esta Ciudad, se haga entrega a D. José Tous y Biaggi, en su calidad de Tesorero de aquélla, de la cantidad de 2,500 pesetas, que, para subvencionar al Observatorio Fabra, figura expresamente en el capítulo 4.º, artículo 5.º, partida 9.ª del Presupuesto de este año, para aquel fin.

Otro, para que, accediendo a lo solicitado por la Quinta de Salud la «Alianza de Camareros», el Ayuntamiento asista en Corporación, acompañado de la Banda, a la ceremonia de colocación de la primera piedra de un edificio de propiedad de aquella entidad, el día 18 de Abril acutal, o aquel otro en que la ceremonia tenga lugar, prestando los gallardetes y adornos que sean necesarios para la decoración del local.

Otro, proponiendo darse por enterada y en lo menester aprobar el contrato suscrito por la Junta Municipal de primera Enseñanza y D. Federico

Insensé, como apoderado, del piso principal de la casa número 76 del Paseo de San Juan para Escuela y habitación de la Maestra, por la cantidad de 2,400 pesetas cada año, pagaderas por trimestres anticipados, siendo el contrato por tres años, con la obligación, por parte del propietario, de practicar las obras de reforma e higienización del local que los facultativos le han prescrito, comenzando a pagarse el alquiler cuando las aludidas obras sean recibidas por la Junta de primera Enseñanza, con las demás estipulaciones del contrato, y aplicando la cantidad a la consignación que para este gasto figura expresamente en el Presupuesto.

Otro, para que, de conformidad con lo solicitado por diversos Sres. Concejales en una proposición presentada al Consistorio, se adquieran 10,000 ejemplares del folleto publicado por el «Instituto Agrícola Catalán de San Isidro» titulado «La alimentació del home», para que pueda ser repartido con profusión entre las clases trabajadoras, aplicando la cantidad de 1,000 pesetas, que es el importe total de lo que se pretende adquirir, a razón de 0'10 pesetas cada ejemplar, al capítulo 4.º, artículo 5.º, partida 1.ª del Presupuesto actual, según informe de la Iltre. Comisión de Hacienda.

COMISIÓN DE HACIENDA

Uno, para que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Mercados, y prévio el pago de 20 pesetas, en concepto de derechos de permiso, según tarifa del actual Presupuesto, se conceda a María Giró Bosch el traspaso del puesto número 241 del Mercado del Borne, destinado a la venta de fruta, del que era concesionario su hoy difunto padre Pablo Giró Munts.

Otro, para que, con arreglo a la propia disposición, y prévio el pago de 20 pesetas por cada puesto, en concepto de derechos de permiso, según tarifa, se conceda a Antonia Bosch Jané el traspaso de los puestos números 211 y 242 del Mercado del Borne, destinados a la venta de fruta, de los que era concesionario su hoy difunto esposo.

Otro, aprobando, para que sea satisfecha a D. Pedro Bofarull, la cuenta, de importe 214 pesetas, por el suministro de cinco ediciones diferentes del Reglamento de Mercados, cuya impresión se dispuso para que sirviera de elemento de estudio a los Sres. Concejales, a fin de poder proceder a la aprobación del mismo, que está sometida a la sanción del Ayuntamiento.

Otro, aprobando la relación remitida por el Sr. Jefe de la Sección facultativa de Hacienda, de importe 179'50 pesetas, las cuales deben abonarse a D. Simón Cascante, por los trabajos y materiales empleados por dicho señor en el arreglo de los escusados del Mercado de Hostafranchs.

Otro, aprobando, para ser satisfechas, cuatro cuentas, de importe, respectivamente: 214'10 pesetas, 185'80 pesetas, 122 pesetas y 143'10 pesetas, por la contrastación de pesas y medidas existentes en los Mercados de San José, San Antonio, Hostafranchs y Sans, enclavados en la demarcación Oeste, las cuales deben abonarse a D. Enrique Berrocal, Ingeniero Fiel-contraste de la citada demarcación, cuyo gasto total, que asciende a la suma de 665 pesetas, puede aplicarse a la consignación del capítulo 3.º, artículo 6.º, partida 3.ª del vigente Presupuesto.

Otro, para que se adquieran, con destino a la Administración de Impuestos y Rentas (Arbitrios), dos libros de 400 folios, numerados del 1 al 400, impresos como el adjunto modelo, encuadernación media pasta, con un tejuelo en la cubierta que diga: «Registro de Entradas. — Impuestos y Rentas (Arbitrios).» Dos idem de 400 idem, numerados del 1 al 400, impresos como el adjunto modelo, encuadernación media pasta y con tejuelo exacto al anterior. Iguales en un todo a los modelos que se acompañan, debiendo ser los materiales invertidos de procedencia nacional, adjudicándose el servicio a D. Ramón Gilabert, por ser el industrial que ha presentado la nota de precios más ventajosa para los intereses municipales, entre varias presentadas en concurso, y que la cantidad de 27 pesetas que importa dicho gasto, se aplique al capítulo 1.º, artículo 2.º, partida 2.ª del vigente Presupuesto.

Otro, abonando a D. Juan Meya Usart, hijo único del Recaudador de Arbitrios D. Francisco Meya Roig, la paga que habría correspondido a su difunto padre en el mes de Enero último, en que falleció.

Dos, para que, de conformidad con el informe desfavorable de la Tenencia de Alcaldía del Distrito respectivo, sea desestimada la instancia suscrita por D.ª Carmen Varella, solicitando permiso para instalar un kiosco de tercera clase, destinado a la venta de periódicos, en la Plaza Comercial, esquina a la de Ribera, frente a la puerta del Mercado del Borne; y la de D. Eduardo Fernández, solicitándolo para instalar un kiosco de tercera clase, destinado a la venta de periódicos, en la calle Diagonal, esquina a la del Bruch.

Otro, para que, de conformidad con el informe favorable de la Inspección Industrial, y haber efectuado el prévio pago de 5 pesetas, por derechos de precinto, sea baja para los efectos del pago del arbitrio sobre inspección de motores y generadores, a partir del día 1.º del año actual, el generador de vapor que D. Juan Fabré, Administrador de la Sociedad Anónima «Damm», tenía instalado en la fábrica de cerveza, sita en la calle de Viladomat, número 51.

Otro, para que, de conformidad con el informe favorable de la propia Inspección, sea baja, para los efectos del pago del arbitrio sobre inspección de motores y generadores, a partir del día 1.º del año actual, los dos generadores de vapor que D. Juan Fabré, Administrador de la Sociedad Anónima «Damm», tenían instalados en la

fábrica de cerveza, existente en la calle de Urgel, chaflán a la de la Diputación.

Otro, proponiendo se acuerde que, de conformidad con el informe favorable de la Administración de Impuestos y Rentas, sea baja D. José Balagué, a partir del 1.º de Enero del año actual, para los efectos del pago del arbitrio sobre exhibición de muestras en la vía pública, el permiso que tenía concedido a dicho efecto en la Plaza de la Libertad, número 26, tienda.

Otro, para que, de conformidad con los informes de la Inspección de Arbitrios y Administración de Impuestos y Rentas, sean anulados los dos talones extendidos a nombre de D. Magín Vilardell, correspondientes al año 1912, para el pago del arbitrio sobre apertura de establecimientos, por el taller de carpintería sito en la calle de Viladomat, número 85, y que quede subsistente el del año 1913, de importe 50 pesetas, con talón número 77135, por el mismo concepto, extendido a nombre de D. Miguel Vilardell, por el mencionado taller de carpintería.

Otro, para que, de conformidad con el informe favorable de la Administración de Impuestos y Rentas, se expida a D. Arturo Egozcue, cédula de 7.ª clase, en lugar de la de 5.ª con que se le había clasificado, y a su madre de 11.ª, en vez de la de 7.ª que tenía aplicada, las que se librarán sin recargos, siempre que las retire dentro de los quince días siguientes al en que se le notifique el presente acuerdo.

Otro, aprobando las dos cuentas, de importe 1,524'65 pesetas y 311'10 pesetas, presentadas por la Casa Oliveras Hermanos, relativas al empleo de jornales y suministro de materiales de lampistería, invertidos en instalaciones para el alumbrado de diversas dependencias municipales durante los meses de Agosto a Diciembre del año 1914; y que no existiendo consignación aplicable en Presupuesto para el abono de las dos expresadas cuentas, sea incluído su citado importe de 1,524'65 pesetas y 311'10 pesetas, como crédito reconocido en un Presupuesto próximo, para su pago en tiempo oportuno.

Otro, aprobando para su pago la cuenta de importe 796'27 pesetas, presentada por D.ª Juana Grau, relativa al empleo de jornales y suministro de materiales de lampistería invertidos en varias dependencias municipales, en los meses de Noviembre y Diciembre de 1914.

Otro, aprobando la cuenta, de importe 374'10 pesetas, presentada por la Casa Buxó y C.ª, relativa al suministro de 416 litros de petróleo, para el servicio del Ramo de Consumos, durante el cuarto trimestre de 1914; y que no existiendo consignación aplicable en Presupuesto para el abono de la expresada cuenta, sea incluído su citado importe de 374'10 pesetas, como crédito reconocido en un Presupuesto próximo, para su pago en tiempo oportuno.

Otro, aprobando la cuenta-resumen, de importe 13,418'39 pesetas, presentada por la «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.», relativa al suministro de gas y electricidad consumidos en el alumbrado público y dependencias municipales en Sans, San Andrés, Horta, Vallcarca, Abacería y Barcelona y a la conservación y servicio de contadores y trabajos efectuados durante el mes de Noviembre de 1914; y que no existiendo en Presupuesto consignación aplicable para el abono de la expresada cuenta-resumen, sea incluído su citado importe de 13,418'39 pesetas, como crédito reconocido en un Presupuesto próximo, para su pago en tiempo oportuno.

Otro, aprobando para su pago la cuenta-resumen, de importe 5,894'57 pesetas, presentada por la Sociedad Anónima «El Tibidabo», relativa al suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público de las barriadas de San Gervasio y Penitents, correspondiente al mes de Febrero del corriente año.

Otro, para que, en méritos de lo solicitado por D.ª Margarita Oliva y Comas de Verdonces, y en su nombre por su Procurador D. Emilio Batlle, en presencia del informe del Jefe de la Sección 4.ª de la Oficina de Urbanización y Obras, y de conformidad con el dictamen de la Ponencia de Propiedades y Derechos, se subsane el error material en que se incurrió al inscribir en el Registro de Fontanería a nombre de su madre y no en el suyo propio, las 26 plumas de agua de Moncada que su padre, D. Francisco Oliva, adquirió en 10 de Mayo y 25 de Noviembre de 1859, sin que, por tratarse de la subsanación de un error, se devenguen derechos de traspaso.

Otro, para que, de conformidad con el informe emitido por la Ponencia de Propiedades y Derechos, y por el Jefe de la Sección 4.ª de Urbanización y Obras, se acceda a lo solicitado por D.ª Francisca Carreras, en lo que se refiere al traspaso a su nombre de la media pluma de agua de Moncada con que está dotada la casa de su propiedad, sita en la calle de Amargós, número 20, debiendo abonar, por derechos de traspaso, y préviamente a la inscripción, la cantidad de 50 pesetas.

Otro, proponiendo que, para recompensar los trabajos extraordinarios realizados por D. José Pons Domínguez, Secretario de la Tenencia de Alcaldía del Distrito noveno, con motivo de la relación clasificada de las calles de esta Ciudad, para la aplicación de algunas tarifas anexas al Presupuesto, se le gratifique con la cantidad de 250 pesetas.

COMISIÓN DE FOMENTO

Uno, para que, mediante las condiciones fijadas por las respectivas Direcciones facultativas, se concedan los permisos siguientes: A D. Jerónimo Oller, para construir un albañal que conduzca a la cloaca pública las aguas sucias y pluviales procedentes de las casa números 37 y 42 de la calle de Durán (Sans); a D. Juan March Anglada, para construir el que conduzca las pro

cedentes de la casa número 10 de la calle de Maignou (Gracia); a D. Juan Llopis Bofill, para construir el que conduzca las procedentes de la casa número 11 de la calle de Bretón de los Herreros (Gracia); a D. Miguel Juberó y Pey, para construir el que conduzca las procedentes de la casa número 183 de la calle de Galileo (Sans); a D. Juan Bertrán y Salsas, para construir el que conduzca las procedentes de la casa número 6 de la calle de Santa Teresa (Gracia); a D. Juan Bertrán, para construir el que conduzca las procedentes de la casa número 9 de la calle de Montmany (Gracia); a D. Enrique Gibert, para establecer un vado en la acera, para el paso de carruajes, a través de la misma, frente a la casa número 92 de la calle de Ballester (San Gervasio); a D. Ramón Giménez Valentí, para establecerlo frente a la casa número 15 de la calle Comercial; a D. Manuel Mestres, para establecerlo frente a la casa número 11 de la calle de Amalia; a D. Francisco Laporta Nubiola, para establecerlo frente a la casa número 64 de la calle dels Jochs Florals (Sans); a D.ª Caridad Gutiérrez Pérez, para establecerlo frente a la casa número 5 de la calle de Botella; a D. Julio Chennaux, representante de la Compañía Camino de Hierro Nordeste de España, para establecerlo frente a la estación de los ferrocarriles del Norte de España, sita en la calle de Vilasar (Sans); a los Sres. Planell y Borrás, para establecerlo frente a la casa, sin número, de la calle de Anglesola (Las Corts); a D. Francisco Martí Ferrer, para establecerlo frente a la casa número 7 de la calle de la Proclamación (Barceloneta), y a D. Francisco Marcé y Massana, para establecerlo frente a la casa número 58 de la calle del Conde del Asalto.

Dos, concediendo permiso: A D.ª Margarita Massana, para instalar un ascensor y un electromotor de 4'5 caballos, para accionarlo en la casa número 64 de la Ronda de San Pedro; y a Don Manuel Girona, para instalar un ascensor y un motor eléctrico de 4'5 caballos, para accionarlo en la casa número 27 de la calle de Bailén, prévio pago de los derechos establecidos y mediante las condiciones fijadas por la Inspección Industrial.

Otro, para que, dando por legalizado el horno de cocer pan existente en los bajos de la casa número 113 de la calle dels Jochs Florals, se conceda a D. Benito Biosca permiso para instalar en el mencionado local un electromotor de un caballo, destinado a elaborar pan; para cuya instalación ha satisfecho los derechos correspondientes, mediante las condiciones fijadas por la Inspección Industrial.

Otro, concediendo permiso a D.ª Concepción Coitada, Viuda de Roura, para substituir un electromotor de ocho caballos por otro de quince en la fábrica de naipes establecida en la calle de Nápoles número 113, para cuya substitución ha satisfecho los derechos correspondientes, mediante las condiciones fijadas por la Inspección Inductrial.

Cuatro, concediendo permiso a D. Alfonso Vilarasau, para instalar un electromotor de 0'5 caballos, destinado a la fabricación de pastelería, en los bajos de la casa número 4 de la calle de Pelayo; a la Compañía Energía Eléctrica de Cataluña, para instalar un transformador electro estático de 150 K. V. A., en la fábrica que Don Francisco Guardiola tiene establecida en la Carretera de Ribas, número 305; a la propia Compañía, para instalar un transformador electro estático de 60 K. V. A., en la fábrica que la Sra. Vda. de Carreras tiene establecida en la calle de Marqués del Duero, número 133; a la misma, para instalar un transformador electro estático de 70 K. V. A., en la fábrica que Don Francisco Combes tiene establecida en las calles de Ausias March y San Martín, para cuyas instalaciones han satisfecho los correspondientes derechos, mediante el cumplimiento de la condiciones consignadas en el informe emitido por la Inspección Industrial.

Otro, ordenando a D. Pedro Huguet que eleve la chimenea del generador de vapor instalado con el necesario permiso en la fábrica de bujías establecida en la calle de Robador, número 22, hasta la altura máxima que fijan las Ordenanzas Municipales y el permiso de instalación de dicho generador, advirtiéndole que de no verificarlo en el plazo de 30 días, se dictarán las medidas coercitivas a que hubiere lugar, sin perjuicio de que, en uso del derecho que le confiere el artículo 906 de las citadas Ordenanzas, alegue, en el plazo señalado, lo que estime conveniente, y que el presente acuerdo se comuniquea Don José Bergadá y otros, en méritos de la instancia presentada, reclamando contra el funcionamiento de la referida chimenea.

Otro, significando a D. Antonio Saladrigas, en calidad de Presidente de la Sociedad «Cooperativa Popular de Barcelona», establecida en el Pasaje de San José, letra B, que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 742 de las Ordenanzas Municipales, debe completar con una tercera copia los planos que tiene presentados, solicitando permiso para construir un horno de cocer pan e instalar un electromotor en el mencionado local, cuya tercera copia, así como las dos que tiene presentadas, deben estar autorizadas con la firma de un Ingeniero industrial, hecho lo cual, se resolverá lo procedente respecto del permiso solicitado, advirtiéndole que, de no verificarlo, se procederá a lo que hubiere lugar.

Otro, ordenando a D. Roque Martín que, en el plazo de quince días presente nuevos planos o modifique los que tiene presentados para la instalación de un electromotor que ha solicitado practicar en el taller de curvar y soldar cristal, establecido en la calle de Aribau, número 61, de modo que dichos planos se ajusten a las disposiciones vigentes, a las que debe atemperarse también la instalación, hecho lo cual, se resolverá lo que proceda respecto del permiso solicitado, advirtiéndole que, de no verificarlo, se procederá a lo que hubiere lugar.

Otro, ordenando a D. Vicente Soler, en nombre de la Razón Social «Sandoval y Soler», que presente nuevos planos para la instalación de un electromotor que ha solicitado efectuar en el taller de fundición sito en la calle de Luchana, número 8, cuyos planos deben ajustarse a la disposición del local y a las prescripciones de las Ordenanzas Municipales, hecho lo cual, se resolverá lo procedente respecto del permiso que tiene solicitado para instalar dicho motor, advirtiéndole, etc.

Otro, ordenando a D. Ramón Vilaseca, que, en el plazo de quince días, modifique los planos que tiene presentados para instalar un electromotor en el taller de imprenta establecido en los bajos de la casa número 36 de la Ronda de San Pablo, de modo que dichos planos, así como la instalación, se ajusten a las prescripciones de las Ordenanzas Municipales, hecho lo cual, se resolverá lo procedente, etc.

Otro, ordenando a D. Manuel Saladrigas, que, en el mismo plazo, exhiba el permiso referente a la instalación de un pequeño generador de vapor en su fábrica de la calle de Llull, y que de no haberlo obtenido, lo solicite en la forma establecida por las Ordenanzas Municipales, hecho lo cual, se resolverá lo que proceda respecto del permiso que tiene solicitado para substituir otro generador de vapor, que ha sido precintado, por 4 electromotores, advirtiéndole que, en caso de incumplimiento, se procederá a lo que hubiere lugar.

Otro, ordenando a D. Ramón Folch, que, en el mismo plazo, solicite en forma el permiso que legalice la instalación del electromotor que, sin la necesaria autorización, ha practicado en el taller de litografía establecido en la casa número 267 de la calle de Córcega, advirtiéndole que, de no verificarlo, además de imponerle la pena que corresponda, se dispondrá el arranque de dicho motor, sin perjuicio de que, en uso del derecho que le confiere el artículo 906 de las Ordenanzas Municipales, alegue, en el plazo señalado, lo que estime conveniente.

Otro, ordenando a D. Francisco Figueras que en el mismo plazo, solicite en forma el permiso que legalice la instalación de un electromotor que sin la necesaria autorización ha practicado en el taller de embalages establecido en la calle de la Garrotxa y Pasaje de la Unión; advirtiéndole que de no verificarlo, etc.

Otro, ordenando a D. José Bertrand que, en el mismo término, limpie y cerque el solar de su propiedad sito en la calle de Vallmajor, esquina a la de la Reina Regente; previniéndole que, de no hacerlo, aparte de serle impuesta la multa de 50 pesetas, se dictarán las demás medidas coercitivas a que haya lugar, etc., etc.

Otro, concediendo a D. Eduardo Filva permiso para construir una casa-torre en terrenos lindantes con el llamado Paseo Inglés, próximos a la Avenida del Tibidabo, con las condiciones propuestas por la División 2.ª de Urbanización y Obras, en méritos de las cuales, el concesionario, o sus sucesores en la propiedad de la finca, deberán sujetar la construcción a las líneas y rasantes oficiales que en su día acuerde el Ayuntamiento, sin derecho a indemnización de ninguna clase, aun cuando con ello resultaren perjudicados; quedando así por parte del Ayuntamiento garantizado su derecho de intervenir en todo lo relativo a apertura y alineación de calles; y que los derechos correspondientes a la licencia instada y que el interesado ha satisfecho ya, se aumentan en 52 pesetas, por los 52 metros lineales de cerca definitiva, no comprendidos en la liquidación provisional de los mismos, formulada por la precitada División 2.ª de Urbanización y Obras.

Otro, ordenando a D. Juan Picas, que, en el término de treinta días, instale sifones en los retretes y desagües de patios, fregaderos y lavaderos de la casa número 111 de la calle dels Jochs Florals, que carezcan de ellos; previniéndole que, de no hacerlo, aparte de serle impuesta la multa de 50 pesetas, se adoptarán las demás medidas coercitivas a que haya lugar, etc.

Otro, ordenando al propietario de la casa número 1 de la calle de Galileo, que, dentro del término de treinta días, practique en la misma las siguientes obras: construcción de un retrete independiente e inodoro en cada piso; establecimiento de todas las cañerías impermeables, rematando la de aguas sucias a 2 metros sobre la cubierta del edificio y de modo que sea independiente de la de aguas pluviales, construcción del correspondiente depósito de letrinas en las condiciones exigidas por las Ordenanzas Municipales; colocación de sifones en todos los desagües, y se dote a la casa de un caudal mínimo de 250 litros de agua para cada vivienda, previniéndole: que debe practicar las obras de modo que mientras se ejecutan puedan ser inspeccionadas por la División 2.ª de Urbanización y Obras; que no se le tendrá por cumplido con la orden de referencia sino después de haber puesto en conocimiento del Ayuntamiento, que ha practicado las obras y de comprobarse esta realización mediante el debido reconocimiento, y que, de no cumplir lo dispuesto, aparte de serle impuesta la multa de 50 pesetas por cada infracción que se compruebe, se adoptarán las demás medidas coercitivas a que haya lugar, etc., etc.

Otro, para que sea devuelto a D. José Busquets y Borina, el depósito que en 22 de Octubre de 1913 constituyó en la Tesorería municipal, con el fin de poder tomar parte en el concurso celebrado para realizar los sefvicios de limpieza pública domiciliaria y riegos de esta Capital, por no venir afecto a responsabilidad alguna por el indicado concepto.

Otro, significando a D. José Gili, que no es posible en las circunstancias actuales facilitarle el agua que solicita del manantial de Moncada, para el servicio del kiosco que tiene arrendado para la venta de bebidas, instalado en el Paseo

de circunvalación del Parque, frente a la jaula de los osos.

Otro, aprobando el acta de la subasta que tuvo lugar el 26 de Marzo último, de las obras de construcción de un Cuartelillo de Bomberos en la Plaza de Lesseps, convirtiéndose en definitiva la adjudicación provisional del remate, hecha a favor de D. Jaime Condominas, por la cantidad de 33,185 pesetas.

Otro, proponiendo que la fuente acordada últimamente instalar en la Plaza de las Ollas, que debe ser abastecida por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, sea dotada con un mínimo de 2 metros cúbicos de agua de la referida Sociedad, al precio de 0'30 pesetas el metro, debiendo satisfacerse a la misma mensualmente la cantidad de 3'50 pesetas, en concepto de conservación del contador, y una peseta por inspección del ramal, cuyo gasto se aplicará al capítulo 3.º, artículo 9.º del vigente Presupuesto, y que el importe de colocación del ramal y contador se satisfaga al presupuesto aprobado para la instalación de dicha fuente.

Otro, para que se traslade la fuente que existe en el cruce de la calle de la Plana, al punto que está señalado en el plano de alineaciones, prolongación de la calle Alta de Mariné, que adjunto se acompaña; que los trabajos se lleven a cabo por medio del personal de la Brigada de Entretenimiento de Fuentes y Cañerías, en cuanto se haya formalizado la correspondiente escritura de adquisición del terreno que debe pasar a ser vía pública, hoy en vías de este trámite; y que se autorice a la Sección facultativa para adquirir los materiales necesarios para practicar dichos trabajos, en cantidad que no exceda de 500 pesetas.

Otro, para que, con arreglo a lo solicitado por la Dirección de la Compañía « Tranvías de Barcelona a San Andrés y Extensiones », y de conformidad con lo informado por la Sección facultativa municipal de Urbanización y Obras, se autorice a la expresada Compañía para construir un enlace de vías en la calle de Ribas, cerca del cruce con la calle de las Cortes, en el punto designado en el plano que al efecto se somete a la aprobación del Ayuntamiento, debiendo realizarse los trabajos, de acuerdo con la Sección facultativa de Urbanización y Obras de este Municipio.

Otro, accediendo a la petición de D. Alberto Fontana y Esteve, para que se inscriba a su nombre una pluma de agua del manantial de Moncada, de propiedad de este Ayuntamiento, de que se halla dotada la casa número 10 de la Plaza Real y 2 de la de Tres-Llits, en virtud de nuncupativo otorgado en poder de D. Pedro Montruit, Notario de esta residencia, en 23 de Diciembre de 1904, que adquirió el recurrente de los reverendos D. Manuel Tarradas y Roldós y D. José Bassols, D. Daniel Girona y Llagustera y D. Francisco Térré y Vinyet, herederos universales de confianza de D.ª Emilia Llagostera y Surés, sucesora a la vez de su hermana D.ª Elvira y de su madre D.ª Francisca Surés, y a nombre de las cuales consta en la actualidad inscrita en el Registro municipal de Contaduría la citada pluma de agua; que prévia la inscripción a favor del Sr. Fontana, se verifique la correspondiente a nombre de los herederos universales de confianza de D.ª Emilia Llagostera, antes citados, como sucesores de aquélla, en la que se habían refundido los derechos de su madre y de su hermana, y que por las citadas instrucciones satisfaga el interesado en la Caja municipal la cantidad de 200 pesetas, o sean 100 pesetas por cada una de las dos sucesiones, en concepto de derechos, según tarifa número 6, parte 3.ª, del vigente Presupuesto.

Otro, adjudicando a D. Simón Cascante, por ser su proposición la más ventajosa de las presentadas, el suministro de materiales objeto del pedido número 3 y nota de 26 de Febrero último del Jefe de la Sección 4.ª de Urbanización y Obras, con destino a los Talleres municipales, por la cantidad de 152'50 céntimos.

Otro, proponiendo que, por lo que respecta a la competencia del Ayuntamiento, y sin perjuicio ni renuncia de los derechos que asisten y puedan asistir al mismo en el subsuelo y servicios en él establecidos, se autorice a D. Mauricio Bruniquel, en su calidad de Director de la « Sociedad General de Aguas de Barcelona », para canalizar con tubería de 8 centímetros de diámetro, en la calle de Juan Blancas, y longitud de 35 metros; que el concesionario se atenga a los planos presentados y a las condiciones que propone el Ingeniero Jefe de la Sección 4.ª de Urbanización y Obras; que tres meses después de terminadas las obras se devuelva al interesado el depósito de 60 pesetas que constituyó en la Depositaría municipal, a los efectos del acuerdo de 9 de Noviembre de 1909, si ha cumplido lo prevenido en aquel acuerdo; que para ir mejorando el servicio de incendios en los pueblos agregados, al efectuar la canalización se coloque una boca de incendio en el sitio que en el plano se indica, que se adelantará si no la hubiere de reserva, y que no procede la imposición de derechos, en virtud de un acuerdo del ex Municipio de Gracia, elevado a escritura pública ante el Notario D. Luis G. Soler y Pla, en 5 de Septiembre de 1882, a cambio de 3 metros cúbicos diarios de agua, cedidos en plena propiedad a dicho ex Municipio.

Otro, para que, sin perjuicio de los derechos que correspondan y puedan corresponder al Ayuntamiento en el suelo y subsuelo de la Ciudad y servicios en los mismos establecidos, y accediendo a lo solicitado por la « Sociedad General de Teléfonos », en sus instancias de 8 de Marzo de 1913 y 5 del mes último, se le autoriza, con arreglo a las condiciones propuestas por las Oficinas facultativas, al informar la instancia primeramente mencionada y a las señaladas en este dictamen, para tender cables subterráneos desde

la Central al emplazamiento de cuatro columnas de distribución aérea, y para la instalación de dichas columnas en los lugares propuestos en la instancia de 5 de Marzo del año corriente y plano que la misma acompaña, que son: en la calle de la Diputación, detrás de la Universidad, en el ángulo NO. de la Plaza de Cataluña, en la Plaza de Urquinaona y en el centro del cruce de las calles del Bruch y Caspe, viniendo dichos cuatro emplazamientos a substituir a los que propuso la misma Sociedad en instancia de 8 de Marzo de 1913; que por haber cambiado de emplazamiento las columnas de distribución aérea, el tendido de la Red subterránea que solicita dicha Sociedad y da lugar a la consignada en el extremo precedente, ha de realizarlo la Compañía, presentando los oportunos planos, al objeto de conocer la nueva instalación de cables que proyecta, y dar cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo municipal de 10 de Diciembre de 1914, sobre distribución de canalizaciones en el subsuelo de la Ciudad; que las columnas mencionadas estarán cubiertas con planchas metálicas a partir del suelo y hasta la altura que se fija en el diseño presentado con la instancia de 8 de Marzo de 1913, y tendrán las dimensiones en el mismo diseño consignadas, excepción hecha de la que se ha de instalar en el cruce de las calles de Caspe y Bruch, cuya base será de 1'20 metros de lado, construyéndose por la Compañía concesionaria, alrededor de la columna de referencia, un burladero, verificándose la instalación bajo la dirección del Facultativo municipal, quien tendrá en cuenta la situación de los postes del alumbrado y del servicio de tranvías, y las demás conveniencias de vialidad y ornato, a fin de determinar dentro de las tres áreas de emplazamiento propuestas, en primer término, el punto preciso de colocación de las columnas; que por estar la Compañía exenta del pago de arbitrios municipales, a tenor del R. D. de 13 de Junio de 1886 y Reglamento de 11 de Enero de 1909, se le reintegre la cantidad de 3,030 pesetas, que indebidamente satisfizo por la apertura de zanja, a cuyo efecto, y por no haber consignación adecuada en el vigente Presupuesto, se reconozca el crédito a favor de la Compañía, para proceder a su pago en su oportunidad, previniéndose a la Contaduría municipal que admita el crédito referido, para la constitución del mismo en la Caja, en concepto de depósito, a los efectos prevenidos en el extremo siguiente; que en tal exención no se comprende la suma de 5,360 pesetas que debió depositar para responder de la conservación del pavimento, durante tres meses, a partir de la fecha en que hubiera verificado la instalación, porque no se trata de un arbitrio municipal, y sí de cantidad que recibe el Ayuntamiento en garantía de la ineludible obligación de cuantos practican trabajos de canalización, de reponer los pavimentos que afectan con sus obras y de conservarlos durante el tiempo que por razón de aquéllas puedan sufrir deterioro, debiendo la mentada Compañía depositar la expresada suma de 5,360 pesetas, o la que, según el extremo 2.º, correspondiera al fin indicado, antes de comenzar las obras, a cuyos efectos constituirá la diferencia que hubiere entre la cantidad de 3,030 pesetas, a que se refiere el extremo anterior, y la total que haya de depositar según este extremo, y que tanto por la exención de arbitrios mencionada en el extremo 4.º, como por venir los emplazamientos de las columnas de distribución aérea propuestos en la instancia de 5 del mes próximo pasado a substituir a los proyectados y pedidos en la de 8 de Marzo de 1913, no ha de satisfacer la expresada Sociedad los arbitrios señalados en 15 del último mes por el Ayudante de la División 3.ª de la Sección 1.ª de las Oficinas de Urbanización y Obras, en méritos de la citada solicitud del 5 del mismo mes, estando la Compañía a lo dispuesto en el extremo precedente por lo que respecta al depósito que ha de constituir, por la conservación del pavimento que afecte con sus trabajos.

Otro, para que se incoe expediente de expropiación de la casa número 6 de la calle de Salmerón, necesaria para regularizar las alineaciones de la calle de Gracia; que por el Sr. Arquitecto Jefe de las Oficinas de Urbanización y Obras se formule la relación de la finca y propietarios afectados por la expropiación; que por el mismo Facultativo se verifique el replanteo sobre el terreno de las líneas de la calle mencionada, avisando por medio de anuncios el día que se principien las operaciones, para que los propietarios interesados tengan conocimiento de ellas, a los efectos de lo dispuesto en la vigente ley de expropiación forzosa; que se acepte de D. Salvador Barone, Ecónomo de la Iglesia de Santa María de Gracia, la suma de 2,000 pesetas que ofrece dicho señor para la adquisición del inmueble aludido; que se acepte del Sr. D. Vicente Cuyás y Piera, como propietario del referido inmueble, la renuncia de la cantidad de 3,000 pesetas que hizo para el momento de percibir el verdadero y justo precio que a dicha finca corresponda, no verificando antes la renuncia, para no perjudicar al usufructuario de aquel inmueble, y que se acepte la cantidad de 5,000 pesetas ofrecida por D. Mariano Fuster y Fuster a los mismos efectos y en iguales condiciones que D. Salvador Barone.

COMISIÓN DE ENSANCHE

Seis, para que, salvo el derecho de propiedad, y sin perjuicio de tercero, se conceda: a D. Juan Batlle, el competente permiso para levantar tres pisos en la casa número 179 de la calle de Muntaner y ampliar la superficie posterior de la misma; a D. José Rius y Presas, para construir un cobertizo provisional en un solar de la calle de Valencia, próximo a la de Padilla; a D. Juan Torras Puig, para construir un cobertizo definitivo en un solar del Paseo de San Juan, entre

las calles de Trafalgar y Ronda de San Pedro; a D. Francisco Casades, para derribar la casa señalada con el número 119 de la calle de Lauria; a D. Vicente Brassó, para construir un vado frente a la casa núm. 161 de la calle de Provenza, y a D. José Cordero, para reparar algunos desperfectos de la cerca del solar número 153 de la calle de Lauria, pintándola al mismo tiempo, mediante el cumplimiento de las condiciones facultativas.

Otro, para que, sin que pueda interpretarse ni entenderse como reconocimiento de que la casa número 340 de la calle de Aragón ha sido construída dentro de las disposiciones vigentes y mediante el oportuno permiso, cuyo hecho queda sujeto a esclarecimiento, se conceda a D. Víctor Maristany, permiso para construir un vado frente a la referida casa, mediante el cumplimiento de las condiciones facultativas, y se cite a dicho señor y se le requiera para que exhiba el permiso de construcción de la mencionada casa, y si no lo tuviese en su poder, mediante los datos que facilite respecto a la misma, y los demás que puedan allegarse en estas Oficinas, se proceda a la busca del expediente o antecedentes de la indicada construcción que obren en el Archivo correspondiente.

Otro, para que, sin que pueda interpretarse ni entenderse como reconocimiento de que la casa número 244 de la calle de Marina ha sido construída dentro de las disposiciones vigentes y mediante el oportuno permiso, cuyo hecho queda sujeto a esclarecimiento, se conceda a D.ª Antonia Ramells, permiso para construir un vado frente a la referida casa, mediante el cumplimiento de las condiciones facultativas, y se cite a dicha señora y se le requiera, etc.

Otro, para que, sin que pueda interpretarse ni entenderse como reconocimiento de que la casa número 345 de la calle de Córcega ha sido construída dentro de las disposiciones vigentes y mediante el oportuno permiso, cuyo hecho queda sujeto a esclarecimiento, se manifieste a Don Eduardo Vázquez, que no existe inconveniente en que proceda a revocar y pintar la fachada de la expresada casa, mediante que se adopten las precauciones que para esta clase de obras previenen las Ordenanzas Municipales y aconsejan las buenas prácticas de la construcción, así como las contenidas en la R. O. del Ministerio de la Gobernación de 6 de Noviembre de 1912, publicada en el *Boletín Oficial* de la Provincia de 11 del propio mes y año, y que se cite a dicho señor, y se le requiera, etc., etc.

Otro, autorizando a D. Manuel de la Huerta, para reconstruir las aceras correspondientes a las casas números 1 y 3 de la calle Ronda de San Pablo, con arreglo a las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento en 16 de Noviembre de 1911, y modificadas en virtud de acuerdos de 21 de Diciembre del propio año, 18 de Julio de 1912 y 16 de Octubre de 1913; que la cantidad de 1,523'44 pesetas que, con arreglo a las condiciones antes mencionadas, debe abonar el Ayuntamiento como cooperación a la obra, a razón de 2 pesetas el metro cuadrado de acera que debe reconstruirse, se satisfaga con cargo al capítulo 10, artículo 8.º, partida 3.ª del Presupuesto de Ensanche vigente; darse por enterado a los efectos procedentes de la delegación que dicho señor otorga a favor de D. Francisco Fló, para que le represente en todas y cada una de las operaciones que con respecto a la reconstrucción de las aceras deban llevarse a cabo con el Ayuntamiento hasta su terminación y para que en su día pueda dicho señor cobrar la cantidad con que el Ayuntamiento subvencione la reconstrucción de dichas aceras, y que no procede conceder la cooperación del Ayuntamiento en la reconstrucción de la acera correspondiente a la casa número 82 de la calle de Marqués del Duero, por hallarse la misma fuera de la zona consignada en las citadas condiciones y por no reunir todos los requisitos de desagüe necesarios.

Otro, autorizando a D. Wifredo Trilla, D. Ricardo Bertrán y D. Antonio Agustí, para reconstruir las aceras correspondientes a las casas números 23, 25 y 27 de la calle Ronda de San Pedro, con arreglo a las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento en 16 de Noviembre de 1911, y modificadas en virtud de acuerdos de 21 de Diciembre del propio año, 18 de Julio de 1912 y 16 de Octubre de 1913; que la cantidad de 1,313'16 pesetas que con arreglo a dichas condiciones debe abonar el Ayuntamiento como cooperación a la obra, a razón de 2 pesetas el metro cuadrado de acera que debe reconstruirse, se satisfaga con cargo al capítulo 10, artículo 8.º, partida 3.ª del Presupuesto de Ensanche vigente, y darse por enterado a los efectos procedentes, de la delegación que dichos señores otorgan a favor de D. Jaime Ral y Escofet, para que les represente en todas y cada una de las operaciones que con respecto a la reconstrucción de la acera deban llevarse a cabo con el Ayuntamiento hasta su terminación, y para que en su día pueda dicho señor cobrar la cantidad con que el Ayuntamiento subvencione la reconstrucción de dicha acera.

Otro, para que, sin que pueda interpretarse ni entenderse como reconocimiento de que la casa número 23 de la calle de Escuelas ha sido construída dentro de las disposiciones vigentes y mediante el oportuno permiso, cuyo hecho queda sujeto a esclarecimiento, se conceda a D. Antonio Falguera el competente permiso para construir un vado frente a la referida casa, mediante el cumplimiento de las condiciones facultativas; que por lo que se refiere a la petición del recurrente para que se le elimine del padrón del arbitrio sobre uso de aceras sin permiso de vado, se traslade el precedente extremo a la Iltre. Comisión de Hacienda, y que se cite a dicho señor y se le requiera, etc., etc.

Otro, para que, mediante que D. Jacinto Pujol satisfaga los derechos fijados por la Sección fa-

cultativa, o sea la cantidad de 100 pesetas, se ordene al Jefe de la División 2.ª de la Sección 2.ª de Urbanización y Obras que proceda a señalar en la localidad y en los planos acompañados las alineaciones oficiales de la calle de Espronceda, chaflán Córcega.

Otro, proponiendo que, de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión designada por el Ayuntamiento para entender en todo lo que se refiere a aumentos graduales, en consonancia con el informe del Iltre. Sr. Secretario accidental del Ayuntamiento, se conceda a los Escribientes de la Sección administrativa de Ensanche, D. Augusto Arañó, D. Agapito Elías, D. Pablo Isart, D. Emilio Sanchiz, D. Alfonso Fuentes, D. Miguel Torner y D. Emilio Armesto, el segundo aumento gradual por antigüedad, a razón de la octava parte del haber anual de 1,825 pesetas, a partir del día 1.º de Enero de 1914, con cargo en cuanto a la parte de aumentos correspondientes al año último, al capítulo 9.º, artículo 8.º, partida 4.ª, del Presupuesto de Ensanche vigente, y en cuanto al año actual al capítulo 1.º, artículo 1.º, partida 1.ª del propio Presupuesto.

Otro, para que, de conformidad con el dictamen favorable de la propia Comisión, en consonancia con el mismo informe, se conceda al Escribiente de la Sección administrativa de Ensanche, Don Fernando Feliu, el primer aumento gradual por antigüedad, a razón de la octava parte del haber anual de 1,825 pesetas, a partir del día 18 de Enero de 1914, con cargo, en cuanto a la parte de aumentos correspondientes al año último, al capítulo 9.º, artículo 8.º, partida 4.ª del Presupuesto de Ensanche vigente, y en cuanto al actual año al capítulo 1.º, artículo 1.º, partida 1.ª del propio Presupuesto.

Otro, aprobando la certificación y relación valorada relativa a las obras de reconstrucción de las aceras de la casa número 250 de la calle de Aragón, verificadas por los Sres. Petit y Marqués, en virtud de acuerdo de 30 de Septiembre del año último, satisfaciéndose a dichos señores la cantidad de 93'30 pesetas, a que asciende el importe de los citados documentos.

Otro, aprobando la certificación y relación valorada relativa a las obras de reconstrucción de las aceras de las casas números 28, 30, 32, 34, 36, 42, 48, 50, 52 y 54 de la calle de Trafalgar, verificadas por los Sres. Petit y Marqués, en virtud de acuerdo de 4 de Septiembre de 1913, satisfaciéndose a dichos señores la cantidad de 3,057'78 pesetas, a que asciende el importe de los citados documentos.

Otro, aprobando el acta de recepción definitiva del empedrado construído en las calles de Ausias March, entre el Paseo de San Juan y la calle de Roger de Flor; Lauria, entre las de Aragón y Provenza; Paseo de Gracia, junto a la Plaza de Cataluña; Urgel, entre las de Mallorca y Provenza; Calabria, entre las de Cortes y Diputación, y Villarroel, entre las de Mallorca y Provenza, cuyas obras han sido realizadas por la Sociedad «Fomento de Obras y Construcciones», en virtud de contrata adjudicada en 14 de Enero de 1909.

Otro, aprobando el acta de recepción única, de la acera reconstruída frente a la casa número 6 de la calle de Clarís, por D. Luis de Nadal, en virtud de acuerdo de 7 de Mayo de 1914.

Otro, aprobando el acta de recepción única de la acera reconstruída frente a la casa número 80 de la calle de Caspe, por D Manuel Girona, en virtud de acuerdo de 7 de Abril de 1914

Otro, aprobando el acta de recepción única de las aceras reconstruídas frente a las casas números 17 y 29 de la Ronda de la Universidad, por D. José M.ª Ayamamí, apoderado del Sr Conde de Torroella de Montgrí y por D. Vicente Viza, en virtud de acuerdo de 26 de Mayo de 1914.

Otro, aprobando el acta de recepción única de la acera reconstruída en la casa número 9 de la Plaza de Cataluña, por los Sres. Batlló y Batlló, en virtud de acuerdo de 30 de Diciembre de 1913.

Otro, autorizando a la Sección 2.ª de Urbanización y Obras, para que, bajo el presupuesto de 450 pesetas, con cargo al capítulo 3.º, artículo 4.º, partida 5.ª del de Ensanche vigente, se efectúen los trabajos necesarios para el cambio de emplazamiento de 9 bocas de riego por medio de mangueras, que con motivo de la nueva urbanización de la Plaza de Tetuán, han quedado fuera de la línea de bordillos, y, por lo tanto, dentro del nuevo empedrado construído en dicha plaza.

Otro, autorizando a D.ª Margarita Berger y D.ª Carolina Framis, para reconstruir las aceras correspondientes a las casas números 6, 8 y 10 de la calle del Bruch, con arreglo a las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento en 16 de Noviembre de 1911, y modificadas en virtud de acuerdos de 21 de Diciembre del propio año, 18 de Julio de 1912 y 16 de Octubre de 1913; que la cantidad de 764'96 pesetas que, con arreglo a las condiciones mencionadas debe abonar el Ayuntamiento como cooperación a la obra, a razón de 2 pesetas el metro cuadrado de acera que debe reconstruirse, se satisfaga con cargo al capítulo 10, artículo 8.º, partida 3.ª del Presupuesto de Ensanche vigente, y darse por enterado, a los efectos procedentes, de las delegaciones que dichas señoras otorgan a favor de Don Jaime Ral y Escofet, para que las represente en todas y cada una de las operaciones que con respecto a la reconstrucción de la acera deben llevarse a cabo con el Ayuntamiento hasta su terminación, y para que en su día pueda dicho señor cobrar la cantidad con que el Ayuntamiento subvencione la reconstrucción de dicha acera.

Otro, autorizando a D.ª Modesta de Silva, Vda. de Leal, para reconstruir la acera correspondiente a la casa número 274 de la calle de la Diputación, con arreglo a las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento en 16 de Noviembre

de 1911, y modificadas en virtud de acuerdos de 21 de Diciembre del propio año, 18 de Julio de 1912 y 16 de Octubre de 1913; que la cantidad de 99'80 pesetas, que, con arreglo a las condiciones antes mencionadas, debe abonar el Ayuntamiento, como cooperación a la obra, a razón de 2 pesetas el metro cuadrado de acera que debe reconstruirse, se satisfaga con cargo al capítulo 10, artículo 8.º, partida 3.ª del Presupuesto de Ensanche vigente, y darse por enterado a los efectos procedentes de la delegación que dicha señora otorga a favor de D. Francisco Fló, para que la represente en todas y cada una de las operaciones que con respecto a la reconstrucción de la acera deban llevarse a cabo con el Ayuntamiento hasta su terminación, y para que en su día pueda dicho señor cobrar la cantidad con que el Ayuntamiento subvencione la reconstrucción de dicha acera.

Otro, aprobando las cuentas relativas al alumbrado público por electricidad del Ensanche de esta Ciudad durante el mes de Noviembre último: una, relativa al suministro de fluido, de importe 54,610'53 pesetas, y otra por los impuestos correspondientes al gasto de fluido, de importe 3,669'46 pesetas, satisfaciéndose estas cantidades a la Compañía Barcelonesa de Electricidad.

Otro, aprobando la cuenta relativa al alumbrado público por gas del Ensanche de esta Ciudad durante el mes de Noviembre último, satisfaciéndose a la Sociedad Lebon y C.ª, la cantidad de 60,377'22 pesetas.

Otro, destinando la cantidad de 2,250 pesetas a las obras de construcción del pedestal para el monumento que en la conjunción de las calles de Ronda de San Pedro y Ali-Bey acordó el Ayuntamiento, en sesión de 27 de Agosto del año último, erigir al insigne patricio el *Conceller en Cap*, Rafael de Casanova.

COMISIÓN DE REFORMA, TESORERÍA Y OBRAS EXTRAORDINARIAS

Uno, proponiendo: 1.º Enterado de la Real Orden, por la que se fija en 25,582 pesetas, y 52,703 pesetas, el precio de las casas números 11 y 13 de la calle Riera de San Juan, afectadas por la Sección 2.ª de la Reforma Interior. 2.º Que se modifique dicha R. O. a los propietarios interesados, a los efectos procedentes, y 3.º Que para el caso de que dichos propietarios prestaran también su conformidad a las antedichas valoraciones, se faculte al Excmo. Sr. Alcalde, para satisfacer dichos importes, con cargo al Capítulo de Resultas por adición del Presupuesto vigente.

Otro, proponiendo, 1.º Enterado de la Real Orden, por la que se fija en 269,022 pesetas el precio de la casa número 3 de la Plaza del Angel, afectada por la Sección 2.ª de la Reforma Interior; 2.º Que se notifique dicha R. O a la propietaria interesada, a los efectos procedentes, y 3.º Que para el caso de que dicha propietaria prestara también su conformidad a la antedicha valoración, se faculte al Excmo. Sr. Alcalde para satisfacer dicho importe, con cargo al Capítulo de Resultas por adición del Presupuesto vigente.

COMISIÓN ESPECIAL DE CONSUMOS

Uno, para que se adquieran, con destino a la Administración de Impuestos y Rentas (Consumos), 225 talonarios de 50 hojas, en 6 modelos y numeración, con tapas de cartulina y tela al lomo: «Fábricas Hielo»; 150 talonarios de 200 hojas, de talón y matriz numerados y taladrados, con tapas de cartulina y tela al lomo: «Adeudos Cerdos»; 150 talonarios de 200 hojas de doble talón y matriz, numerados y taladrados, con tapas cartulina y tela al lomo: «Extracción Cerdos»; 15 talonarios de 250 hojas folio, de talón y matriz, numerados y taladrados, con tapas de cartón satinado y tela al lomo: «Adeudos Caja y Central»; 8,000 hojas 8.º, impresas a una cara: «Relación de Banderas»; 8,000 volantes, impresos a una cara: «Servicio personal administrativo»; 8,000 hojas folio, impresas a dos caras: «Relación de adeudos (C. R.)»; 30,000 hojas folio, impresas a dos caras: «Relación entrada y salida. Depósitos»; iguales en un todo a los modelos que se acompañan, debiendo ser los materiales invertidos de procedencia nacional, adjudicándose el servicio a D. Eduardo Bosch, por ser el industrial que ha presentado la nota más ventajosa para los intereses municipales, entre varias presentadas en concurso, y que la cantidad de 1,925 pesetas que importa dicho gasto, se aplique al capítulo 1.º, artículo 9.º, partida 4.ª del vigente Presupuesto.

Otro, para que, de conformidad con el informe desfavorable de la Administración de Impuestos y Rentas (Consumos), sea desestimada una instancia suscrita por los Sres. Alemany y Compañía, S. en C., solicitando que, habiendo sido sustraídos violentamente en la noche del día 22 de Enero último, en su depósito doméstico sito en la calle de Arenas, número 3, 24 piezas de jamones, con 140 kilogramos de peso, les sean abonados el importe de los derechos sobre dichos kilogramos, porque, además de tratarse de una especie que no ha sido inutilizada en el mismo, sino extraída, cuyo paradero se ignora, no autoriza esta clase de abonos de derechos el vigente Reglamento del Ramo.

Otro, para que, de conformidad con lo prevenido en la vigente tarifa de Consumos y el informe favorable de la Administración de Impuestos y Rentas (Consumos), se reintegre a D. Isidro Ramón, en calidad de Presidente de la Sociedad Anónima «La Perfección», la cantidad de 62'75 pesetas que satisfizo de exceso por la introducción de 2 bidones, conteniendo 1,368 litros de alcohol vínico de 95º, equivalente al peso de 1,117 kilogramos, debido a que se sufrió error al co-

brarle los derechos de consumos de la referida especie, por el litraje, en vez de verificarlo por el de kilogramos, aplicándose el pago de dicha cantidad al capítulo 13, artículo único del vigente Presupuesto.

Otro, para que, de conformidad con el informe desfavorable de la Administración de Impuestos y Rentas, sea desestimada la instancia suscrita por D. José de Abarca y Gallo de Alcántara, solicitando que se le devuelva el importe de la diferencia que se señala en la tarifa de Consumos entre la leche líquida y la condensada, por la introducción que efectuó el día 6 de Marzo último en el Fielato de Marina, de 32 cajas de esta última clase, en vez de adeudarla por líquida, toda vez que el introductor no formuló ninguna reclamación en el acto del aforo, sino al contrario, satisfizo los derechos señalados en la vigente Tarifa de Consumos.

Otro, proponiendo que, para cubrir una plaza de Celador de la Administración de Impuestos y Rentas, dotada con 1,460 pesetas anuales, que se halla vacante, por ascenso de D. Víctor Carballo a Escribiente mecanógrafo, sea nombrado Don Francisco Ibáñez Batalla; que sea nombrado Don José María Ramos y Martí, Celador de la Administración de Impuestos y Rentas, con el haber anual de 1,460 pesetas, en vacante producida por ascenso de D. Eduardo Feliu a Escribiente mecanógrafo, y que para llenar una plaza de Interventor de 2.ª clase de la Administración de Impuestos y Rentas, dotada con 1,460 pesetas anuales, que se halla vacante por ascenso de D. Luis Callen Loste, sea nombrado D. Antonio Fornells y Coll.

COMISIÓN DE ASILOS Y ALBERGUES

Unico, concediendo al Vigilante del Asilo del Parque D. Juan Rafi, la licencia de un mes, que tiene interesada, para el restablecimiento de su salud, con percibo de sus haberes.

Recaudación

OBTENIDA DURANTE LOS DÍAS 9 AL 15 DE ABRIL DE 1915

CONCEPTOS	Día 9 — Pesetas	Día 10 — Pesetas	Día 11 — Pesetas	Día 12 — Pesetas	Día 13 — Pesetas	Día 14 — Pesetas	Día 15 — Pesetas	TOTALES — Pesetas
Propios y montes	180'80	—	—	—	—	—	—	180'80
Mercados	271	5,346	—	—	—	—	—	5,617
Mataderos	3,749'65	3,372'25	—	3,828'15	6,730'70	4.144'95	4,863'94	26,689'64
Tracción urbana	360'90	436	—	4,486'85	1.179'25	1,044'90	859 80	8,367'70
Cementerios	2,758'70	5,266'75	—	1,206'10	1,759'70	6,048 28	4,913'52	21,952'85
Pompas fúnebres	—	—	—	—	—	—	—	—
Aguas	50	—	—	21	—	—	—	71
Vía pública	2,950	550'15	—	649	502	4,472'50	390	9.515'65
Licencias para construcciones	5,683'13	853'60	—	1,201'82	1,347'85	9,346 09	1,552'22	19 984'71
Servicios especiales	371	372 15	—	69'35	82'74	1,716'70	195'77	2,807'71
Sello municipal	408'10	648'95	—	459'10	457'55	327'45	583'75	2,884'90
Establecimientos públicos	355'16	—	—	—	—	809'10	—	1,164'26
Multas	—	—	—	—	—	—	—	—
Cédulas personales	—	—	—	—	—	—	—	—
Beneficencia	—	400	—	—	—	—	—	400
Instrucción pública	—	—	—	—	—	—	—	—
Corrección pública	—	—	—	—	—	—	—	—
Eventuales	5,322'37	—	—	—	—	22'49	—	5,344'86
Resultas	1,346'85	816'38	—	5,272'48	1,802'19	1,875'67	944'57	12,058'14
Recargo sobre la contribución industrial	—	—	—	—	—	—	—	—
Impuesto de Consumos	—	—	—	—	—	—	—	—
Id. sobre carnes frescas	25,414'03	41,083'38	—	27,542'45	24,920'31	25,271'99	19,290'59	163,522'75
Id. íd. otras especies	10,585'24	15,691'05	5,181'08	5,682'37	9,007 89	16,744'12	9.123'06	72,014'81
Id. arbitrios adicionados	3 253'44	3,249'11	2,312'30	3,001'13	3,489'07	3,021'08	2,561'06	20,887'19
Recargo sobre el impuesto por consumo del alumbrado	—	—	—	—	—	—	—	—
Arbitrio sobre tribunas y lucernarios	—	—	—	—	—	—	—	—
Reintegros	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES	63,060'37	78,085'77	7,493'38	53,419'80	51,279'25	74,845'52	45,278 08	373,461'97

Providencias

Vistas las relaciones de deudores a este Ayuntamiento por los siguientes arbitrios correspondientes al año de 1914:

Sobre Instalaciones y canalizaciones.
» Autos de plaza.
» Coches de plaza.
» » de alquiler.
» » particulares.
» Kioscos de periódicos.
» Mesas de café.
» Ocupantes de la vía pública (vários).
» Casinos y Círculos de recreo.
» Abrevaderos.
» Tranvías.
» Edificaciones y obras.
» Edificaciones y obras no ejecutadas.
» Apertura de establecimientos.
» Reconocimiento de edificios.
» Carretones.
» Casas de baños.
» Laboratorios municipales.
» Mercados.
» Tablillas.
» Imprevisto.
» Construcción de alcantarillado.
» Carros de industria.
» » de eje fijo.
» Autos (impuestos).

Resultando, que los individuos en las mismas continuados, son deudores a esta Municipalidad por los expresados conceptos, y por las cantidades que en las propias relaciones se detallan;

Resultando, que practicadas las diligencias procedentes para hacer efectivas las cantidades que se adeudan por los individuos que se continúan en las referidas relaciones, no se ha podido obtener el pago de las mismas;

Vistos los artículos 47, 49, 50 y 51 de la Instrucción para el servicio de la Recaudación e Impuestos de 26 de Abril de 1900 y el 152 de la vigente Ley municipal;

Declaro incursos en el apremio de primer grado y por las cantidades que en las propias relaciones se detallan, a los deudores por los arbitrios sobre Instalaciones y canalizaciones, Autos de plaza, Coches de plaza, Coches de alquiler, Coches particulares, Kioscos de periódicos, Mesas de café, Ocupantes de la vía pública (vários), Casinos y Círculos de recreo, Abrevaderos, Tranvías, Edificaciones y obras, Edificaciones y obras no ejecutadas, Apertura de establecimientos, Reconocimiento de edificios, Carretones, Casas de baños, Laboratorios municipales, Mercados, Tablillas, Imprevisto, Construcción de alcantarillado, Carros de industria, Carros de eje fijo y Autos (impuestos) correspondientes al año 1914, continuados en las mismas.

Insértense estas providencias en el *Boletín Oficial* de la provincia, y entréguense al Agente ejecutivo, junto con las relaciones, a los efectos determinados en los artículos 66 y siguientes de la precitada Instrucción.

Barcelona, 27 de Marzo de 1915. — *El Alcalde*, G. DE BOLADERES.

□

Vistas las relaciones de deudores de este Ayuntamiento por el arbitrio correspondiente al año de 1913, sobre Coches de alquiler y sobre Autos (Impuesto);

Resultando, que los individuos en las mismas continuados, son deudores a esta Municipalidad por los expresados conceptos y por las cantidades que en las propias relaciones se detallan;

Resultando, que practicadas las diligencias procedentes para hacer efectivas las cantidades que se adeudan por los individuos que se continúan en las referidas relaciones, no se ha podido obtener el pago de las mismas;

Vistos los artículos 47, 49, 50 y 51 de la Instrucción para el servicio de la Recaudación e Impuestos de 26 de Abril de 1900, y el 152 de la vigente Ley municipal;

Declaro incursos en el apremio de primer grado, y por las cantidades que en las propias relaciones se detallan, a los deudores por el arbitrio sobre Coches de alquiler, y por el impuesto sobre Autos, correspondientes al año 1913, continuados en las mismas.

Insértense estas providencias en el *Boletín Oficial* de la provincia y entréguense al Agente ejecutivo, junto con las relaciones, a los efectos determinados en los artículos 66 y siguientes de la precitada Instrucción.

Barcelona, 27 de Marzo de 1915. - *El Alcalde*, G. DE BOLADERES.

□

Vista la certificación que precede, de la que resulta que la casa comercial «Central Catalana de Gas y Electricidad», con despacho en la calle de Archs, número 10, de esta ciudad, es deudora al Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, de la cantidad de mil cuatrocientas sesenta y una pesetas, noventa y seis céntimos, correspondientes a 84,180 kilogramos de hielo, elaborados en su fábrica de la calle de Roger de Flor, número 52, con intervención administrativa y destinados al consumo local desde el 22 de Enero al 21 de Marzo del año actual; así como también resulta que por igual concepto y por el mismo plazo, la razón comercial «Folch y Albiñana», con despacho conocido en el Paseo de la Aduana, número 27, bajos, es deudora a esta Municipalidad de tres mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas, cuarenta y ocho céntimos, por el consumo local de 157,780 kilogramos de hielo, procedente de la fábrica intervenida que posee en el Paseo del Cementerio, número 82, sin que hayan podido hacerse efectivas dichas cantidades dentro del período voluntario, después de practicadas las procedentes diligencias;

Vistos los artículos 47, 49, 50 y 51 de la Instrucción para el servicio de Recaudación e Impuestos de 26 de Abril de 1900, el 152 de la vigente Ley municipal y el 19 del Reglamento de Consumos;

Declaro incursos en el apremio de primer grado, a los deudores continuados en la expresada certificación, por la cantidad que en la misma se consigna respectivamente a cada uno, y por los conceptos que se mencionan, que han dejado de hacer efectivas.

Insértese esta providencia en el *Boletín Oficial* de la provincia, y entréguese al Agente ejecutivo, junto con la certificación, a los efectos determinados en los artículos 66 y siguientes de la citada Instrucción.

El Alcalde, GUILLERMO DE BOLADERES.

Depositaría de fondos Municipales de Barcelona

Primer trimestre de 1915

CUENTA de este primer trimestre que rinde el Depositario Municipal de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber:

Primera parte. — CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en su poder en fin del trimestre anterior	7.666,677'32
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	11.399,413'39
CARGO	19.066,090'71
Data por pagos verificados en igual trimestre	14.147,915'40
Existencia en su poder para el trimestre que sigue	4.918,175'31

Segunda parte. — CUENTA POR CONCEPTOS

	INGRESOS		Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas — Pesetas	Operaciones realizadas en este trimestre — Pesetas	Total de las operaciones hasta este trimestre — Pesetas
1.º	Propios		—	419'10	419'10
2.º	Montes		—	—	—
3.º	Impuestos		—	1.261,311'67	1.261,311'67
4.º	Beneficencia		—	1,000	1,000
5.º	Instrucción pública		—	5,245	5,245
6.º	Corrección pública		—	610'70	610'70
7.º	Extraordinarios		—	2.301,569'28	2.301,569'28
8.º	Resultas. . . Existencia del presupuesto del Interior de 1914. Ptas.	7.318,615'38	—	—	—
	Resultas. . . Otros ingresos . . . »	1.734,980'12	—	9.053,595'50	9.053,595'50
9.º	Recursos legales para cubrir el déficit		—	4.386,409'37	4.386,409'37
10.º	Reintegros		—	139'54	139'54
	Presupuesto especial de Ensanche. Existencia del presupuesto de Ensanche de 1914 . Ptas.	348,061'94	—	—	—
	Presupuesto especial de Ensanche. Otros ingresos . . . »	1.707,728'81	—	2.055,790'75	2.055,790'75
	CARGO		—	19.066,090'71	19.066,090'71
	PAGOS				
1.º	Gastos del Ayuntamiento		—	954,053'36	954,053'36
2.º	Policía de seguridad		—	468,496'51	468.496'51
3.º	Policía urbana y rural		—	464,087'56	464,087'56
4.º	Instrucción pública		—	200 610'37	200,610'37
5.º	Beneficencia		—	236.127'43	236,127'43
6.º	Obras públicas		—	256,069	256,069
7.º	Corrección pública		—	11,444'54	11,444'54
8.º	Montes		—	—	—
9.º	Cargas		—	2.639,061'44	2.639,061'44
10.º	Obras de nueva construcción		—	—	—
11.º	Imprevistos		—	16,035'50	16,035'50
12.º	Resultas		—	6.859,462'80	6.859,462'80
13.º	Devoluciones		—	367'50	367'50
	Presupuesto especial de Ensanche		—	2.042,099'39	2.042,099'39
	DATA		—	14.147,915'40	14.147,915'40

Tenencias de Alcaldía

SECCIONES DE REEMPLAZO

Distrito V

En méritos de expediente que se instruye al mozo Manuel Camacho Melgarejo, por ignorado paradero de su padre Antonio Camacho Montero, natural de Santafé, provincia de Granada, que si viviera contaría la edad de 50 años, de oficio labrador, estatura baja, color sano, y era casado con D.ª Concepción Melgarejo Medialdea; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan el paradero o residencia del mencionado Antonio Camacho Montero, se sirvan manifestarla a esta Sección, de palabra o por escrito, a cuyo efecto se recibirán las declaraciones que presenten o pruebas que produzcan.

Barcelona, 8 de Abril de 1915. — *El Teniente Alcalde Presidente*, G. Rosés y Arús.

Distrito VI

Instruyéndose en esta Sección de recluta, expediente de prófugo a los mozos del reemplazo actual y años anteriores que no han comparecido por sí ni representados en legal forma a las operaciones de talla y reconocimiento y que a continuación se citan, por el presente se invita a sus padres, tutores o encargados para que se presenten a exponer sus descargos en días y horas laborables en esta Sección, calle de Sepúlveda, n.º 181, 1.º

Reemplazo 1915 — Manuel José Luis, Rufino Alengaray Mendiburu, Avelino Gargallo Herrero, Manuel Artigas Piñol, Pedro Mestres Soler, José Griñó Burgués, Antonio Elíes Moldó, José Sanjuán Navajás, Isidro Marcos Campos, Juan Albertí Florit, Manuel Fernández Vicente, Domingo Ramírez Marcial, Ramón Cendra, Manuel Cañiz Serra, Juan Ubach Martí, Juan Boada Zaragoza, Baldomero Felixach Lacombe, Emilio López Gallardo, Cándido Atares Rivares, Luis de los Ríos Huryne, Enrique Ferrando, Joaquín Miralles Vizcarro, Ramón Aguilar Soler, Domingo Pelardos Taraguella, Juan Cantarell Pinadell, José Galiano Marés, Alfonso Peiró Husó, Jaime Puig Clará, Luis Pericas Padró, José Francisco Esteban, José Campo Lanao, Antonio Alós Contel, Ramón Monfá Miarnau, Juan Biosca González, Andrés Jubany Prat, Antonio Llavería Roca, Eugenio Pau Pérez, Carlos Beltri Taengua, Salvador Luis Curualla, Wenceslao Brunet Segura, Enrique Vaqué Vidal, Juan Peral Soriano, Faustino Masriera Viñas, Enrique Lladó Oliva, Julián Bosque Gómez, Francisco Romero Calvo, Eugenio Marsillach Jané, Francisco Girós Pons, Félix Angel Pineda Montoyo, Jaime Gumá Muñoz, José Ayxelá Gutiérrez, Antonio Vilaró Soler, Ramón Casas Rivalta, Serafín Puñet Alasiá, José Boix Baucells, Rafael Martí Grimalín, Rómulo Ochoa Medina, Julio Lacárcel Llach, Jaime Tarragó Garí, Juan Grifell Cusiné, Hernán Cortés Carañena, Francisco Bertrand Carbonell, Enrique Hoppe Ubach, José Palau Ferrer, José Sánchez Forts, Santiago Soler Massana, Cristóbal Roigé Mas, Juan Anzueta, Enrique Bosch Gorro, Juan Mateo Llavallol, Juan Durán Araste, Jaime Ustrell Dereura, Adolfo Conte Llamas, Pedro Giménez Ferrer, José Puig Salvat, Francisco Oromí Avila, Pedro Martí Feliu, Gerardo Martínez Arnau, Inocencio Sagristán Casella, Tomás Rocatallada Casanovas, Antonio Luque Alba, Florencio Torrent Andreu, Ricardo Molist Artiga, Francisco Baz Nieto, Julio Martínez Sáez, Pascual Portolés Manero, Juan Masdeu Sanpere, José Donday Hernández, Cándido Guimerá Sancho, Félix Orellana Peláez, Agustín Caballer Puchol, Francisco Patau Pahul, Juan Gros Dorda, Juan Giménez Martínez, Emiliano Martínez Ayuso y Constantino Vidal Santa.

Reemplazo 1913. — Casimiro Aristot, Joaquín Auqué Jover, Roberto Riera Goula.

Reemplazo 1912. — Leopoldo Rodríguez Pastor.

Reemplazo 1910. — Sebastián Llagostera Viña.

Reemplazo 1909. — Manuel Martínez Vera.

Barcelona, 3 de Abril de 1915. — *El Presidente*, Pedro Muntañola.

El mozo Juan Comas Garrich, alistado en esta Sección para el actual reemplazo del Ejército, alegó la excepción del caso 4.º del artículo 89 de la vigente Ley, por ignorarse el paradero de su padre y hermanos Manuel Comas Santaló y José y Manuel Comas Garrich en ausencia por más de diez años.

Lo que en virtud de lo que determina el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la mencionada Ley, se hace público a fin de que cuantos tengan alguna noticia de los mismos, se sirvan participarla, presentándose en esta Sección, sita en la calle de Sepúlveda, 185, principal, en día y horas hábiles, advirtiéndoles que sus circunstancias personales son las siguientes: El padre se llama Manuel Comas Santaló, natural de Barcelona, hijo de José y de Teresa; se ignora con certeza la edad, de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, color sano, frente despejada, de porte aseado, de estatura regular; al ausentarse vestía traje gris, zapatos negros y usaba barba; el hermano José tenía unos diez y ocho años, de estatura regular, vestía traje marrón, zapatos negros, y el otro hermano Manuel tenía unos trece años, bajo de estatura, regordete, ojos negros, pelo castaño, vestía traje de pana con guerrera; a ninguno de ellos le distinguía seña alguna particular.

Barcelona, 6 de Abril de 1915. — *El Teniente de Alcalde Presidente*, Pedro Muntañola.

El mozo Blas Sierra Lara, alistado en esta Sección para el actual reemplazo del Ejército, alegó la excepción del caso 4.º del artículo 89 de la vigente Ley, por ignorarse el paradero de su hermano Vicente Sierra Lara, en ausencia por más de diez años.

Lo que en virtud de lo que determina el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la mencionada Ley, se hace público a fin de que cuantos tengan alguna noticia del mismo se sirvan participarla, presentándose en esta Sección, sita en la calle de Sepúlveda, 185, principal, en días y horas hábiles; advirtiéndoles que sus circunstancias personales son las siguientes: Vicente Sierra Lara, natural de Segorbe, hijo de Joaquín y de Joaquina, tiene treinta y cuatro años, de estatura regular, pelo rubio, cejas al pelo, color sano, frente despejada, de porte aseado, usaba bi-

gote al ausentarse y vestía terno de lana obscuro, sin seña particular alguna.

Barcelona, 6 de Abril de 1915. — *El Teniente de Alcalde Presidente,* PEDRO MUNTAÑOLA.

Distrito IX

Hallándose la Sección de este Distrito instruyendo expediente de revisión para justificar si continúa la ausencia e ignorado paradero de Gumersindo Roig Teixidor, hijo de Jaime y de Dolores, natural de Lérida, mendigo y ciego o casi ciego de nacimiento, cuyo individuo hace más de diez años que se ausentó de esta ciudad, barriada de Santa Eulalia, del agregado pueblo de San Andrés de Palomar; por el presente se requiere a todas cuantas personas conozcan o tengan noticias del paradero del mismo, a fin de que, ya verbalmente o bien por escrito, lo notifiquen a esta Tenencia, sita en la Plaza de Orfila, 1, piso 1.°, lo propio que se ruega a todas las Autoridades que, en caso de tener asimismo conocimiento del paradero que se insta, lo comuniquen igualmente a la referida Tenencia, a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento.

Barcelona, 8 de Abril de 1915. — *El Teniente Alcalde,* P. GRAU MAURI.

Anuncios

En virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 1.° del actual, se hace público que este Municipio ha incoado el oportuno expediente para declarar sobrante de vía pública, y vacante como paso de agua, el trayecto del camino torrente «Coll de Portell», comprendido entre las calles del Consejo de Ciento y Aragón, a fin de que, dentro del plazo de 30 días, a contar desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que acerca del particular estimen pertinentes, las personas a quienes pueda afectar la mencionada declaración.

Barcelona, 9 de Abril de 1915. — *El Alcalde,* GUILLERMO DE BOLADERES. — P. A. del E. A. — *El Secretario interino,* CLAUDIO PLANAS.

□

En cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión del día 1.° de los corrientes, se hace público que, accediendo a las peticiones formuladas por varios interesados, se señale un nuevo plazo de quince días hábiles, contaderos desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, por el que queda expuesto en el Negociado de Obras públicas de la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal, el proyecto de modificación del Título 4.°, Capítulo 12 de las Ordenanzas municipales de esta ciudad, dividiendo el término municipal en las distintas zonas de edificación que en el mismo y en el plano acompañado se indican, a fin de que, en el referido plazo, puedan las personas y entidades a quienes interese, exponer lo que estimen procedente acerca del indicado proyecto.

Barcelona, 10 de Abril de 1915. — *El Alcalde Constitucional,* GUILLERMO DE BOLADERES. — P. A. del E. A. — *El Secretario interino,* CLAUDIO PLANAS Y FONT.

□

Habiéndose producido en la Junta municipal cuatro vacantes, dos por excusa formulada por D. Mariano Ribas y D. Luis Bassas, fundada en que exceden de sesenta años; una por defunción de D. Jacinto Puig y otra por haber resultado elegido Antonio Aparicio siendo Antonia Aparicio, se hace público que en la próxima sesión ordinaria, correspondiente al día 20 del actual, se procederá a efectuar nuevo sorteo para elegir un vocal por la Sección 5.ª, uno por la 6.ª y dos por la 9.ª, por resultar éstas las Secciones a que corresponden las vacantes.

Barcelona, 16 de Abril de 1915. — *El Alcalde,* G. DE BOLADERES.

Padrón para pago de arbitrios

Este Ayuntamiento, en Consistorio del día 1.° del actual, acordó que sea aprobado el padrón para el pago del arbitrio sobre carruajes y caballerías de lujo de alquiladores, correspondiente al año actual, y que se anuncie al público la aprobación de dicho padrón y su exposición en la Administración de Impuestos y Rentas, al efecto de que los interesados puedan solicitar las rectificaciones que estimen convenientes dentro del término de diez días; en la inteligencia de que las inscripciones no reclamadas en dicho plazo, se tendrán por firmes y consentidas.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio al objeto de que llegue a conocimiento de todos los interesados.

Barcelona, 10 de Abril de 1915. — *El Alcalde,* G. DE BOLADERES. — P. A. del E. A. — *El Secretario interino,* CLAUDIO PLANAS.

Junta Municipal del Censo Electoral

RECTIFICACIÓN ANUAL DEL CENSO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de la vigente Ley Electoral, en relación con los números 14 y 15 de la misma, y de lo dispuesto en el Real Decreto de 21 de Febrero de 1910, se hace saber: que desde el día 21 del corriente mes hasta el 5 de Mayo próximo, ambos inclusive, se hallarán expuestas en los bajos de las Casas Consistoriales, las listas del Censo vigente, así como las remitidas por el Jefe de los trabajos estadísticos de esta provincia, formados por los individuos que hayan de ser incluídos o excluídos de las mismas, para que los interesados en ello puedan aducir, dentro de dicho plazo, las reclamaciones sobre inclusiones, exclusiones y rectificación a que se consideran con derecho, pudiendo hacer dichas reclamaciones en las Oficinas del Censo, calle de Durán y Bas, número 2, primero.

Barcelona, 19 de Abril de 1915. — *El Secretario,* PATRICIO RODRÍGUEZ-RODA. — V.° B.° — *El Presidente,* FÉLIX COMAS.

Demografía Médica de Barcelona

ESTADO DE LOS ENFERMOS ASISTIDOS EN SUS DOMICILIOS POR LOS SEÑORES FACULTATIVOS DEL CUERPO MÉDICO MUNICIPAL, DURANTE EL MES DE **Marzo de 1915**

ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y CONTAGIOSAS		Clasificación de los asistidos por edades y períodos de la vida																				TOTALES PARCIALES	
		Modificación		1.ª Dentición		Transición		2.ª Dentición		Pubertad		Nubilidad		Virilidad		Virilidad descendente		Senectud		Decrepitud			
		Hasta 5 meses		De más de 5 meses a 3 años		De más de 3 a 6 años		De más de 6 a 13		De más de 13 a 20		De más de 20 a 25		De más de 25 a 40		De más de 40 a 60		De más de 60 a 80		De más de 80 años			
		V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V	H.	V.	H.	V.	H	V.	H.
Viruela	Altas	—	—	4	7	11	8	10	4	3	1	3	—	5	3	—	—	—	—	—	—	36	23
	Muertos	—	—	2	2	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	2	4
	Tratamiento	1	—	4	1	4	—	5	4	—	—	—	2	2	1	—	—	—	—	—	—	16	8
Sarampión	Altas	—	—	18	18	14	12	5	8	1	1	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	39	40
	Muertos	—	—	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2
	Tratamiento	—	—	11	11	7	4	4	4	—	2	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	23	21
Escarlatina	Altas	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
	Muertos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Tratamiento	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Angina y Laringitis diftérica	Altas	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
	Muertos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Tratamiento	—	—	1	—	1	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	1
Coqueluche	Altas	—	—	2	2	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	2
	Muertos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Tratamiento	—	—	1	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—
Enfermedades tifoideas	Altas	—	—	—	1	—	—	—	2	1	1	1	—	1	1	1	—	—	—	—	—	4	5
	Muertos	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	2	2
	Tratamiento	—	—	—	—	—	—	—	1	—	2	1	—	3	2	—	—	—	—	—	—	4	5
Enfermedades puerperales	Altas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Muertos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Tratamiento	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Intermitentes palúdicas	Altas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	2	—	—	—	—	—	—	1	2
	Muertos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
	Tratamiento	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Sífilis	Altas	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	3	1	1	—	2	—	—	—	—	2	6
	Muertos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Tratamiento	—	—	—	1	—	—	—	—	2	1	1	—	4	3	4	2	—	—	—	—	11	7
Crippe	Altas	—	—	2	5	5	4	5	11	7	9	6	5	19	23	8	10	5	2	—	—	55	69
	Muertos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Tratamiento	—	1	1	1	1	2	1	1	—	4	—	2	6	19	3	4	—	1	—	—	12	35
Tuberculosis	Altas	—	—	1	1	—	3	1	1	3	7	2	5	7	9	3	2	—	—	—	—	17	28
	Muertos	—	—	1	—	—	—	—	1	—	1	—	2	9	1	1	1	1	—	—	—	12	6
	Tratamiento	—	—	—	—	1	2	5	5	8	8	4	8	19	21	11	6	—	2	—	—	48	52
Otras enfermedades infecciosas y contagiosas	Altas	—	—	4	6	2	5	2	2	3	2	1	1	2	1	1	3	—	1	—	—	15	21
	Muertos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Tratamiento	—	—	1	3	4	3	1	—	2	—	2	—	—	3	2	2	—	—	—	—	12	11
TOTALES PARCIALES		1	1	54	62	56	44	40	46	31	41	22	28	81	92	34	32	7	6	—	—	326	352
Enfermedades comunes	Altas	15	10	90	82	74	68	79	75	84	78	46	51	118	159	118	150	58	54	1	9	685	736
	Muertos	3	1	15	7	1	4	5	2	—	1	1	1	2	3	2	11	7	14	1	3	37	47
	Tratamiento	3	4	98	80	60	57	70	86	51	87	30	74	109	203	110	172	69	89	2	7	602	859
TOTALES PARCIALES		21	15	203	169	135	129	154	163	135	166	77	126	229	365	230	333	134	157	4	19	1,322	1,642

RESUMEN

Totales de enfermedades infecciosas	1	1	54	62	56	44	40	46	31	41	22	28	81	92	34	32	7	6	—	—	326	352
Totales de enfermedades comunes	21	15	203	169	135	129	154	163	135	166	77	126	229	365	230	333	134	157	4	19	1,322	1,642
Totales generales	22	16	257	231	191	173	194	209	166	207	99	154	310	457	264	365	141	163	4	19	1,648	1,994

Visitas hechas a estos enfermos, 18,003; han pasado a los Hospitales, 54; han pasado a la asistencia particular, 3; han pasado a los Asilos, 0; operaciones practicadas, 0; certificaciones libradas, 123; inyecciones de suero y otros medicamentos, 64; servicios prestados por los Auxiliares prácticos, 276; servicios prestados por los señores Dentistas 2,924.

Brigadas Municipales

INTERIOR

Distribución del trabajo efectuado por las brigadas de esta Zona durante la última semana

NÚMERO de agentes adscritos a la brigada	DESIGNACIÓN DE LAS BRIGADAS	NÚM.º DE AGENTES OCUPADOS EN		TOTAL	NATURALEZA DEL TRABAJO	PUNTO DONDE SE HA EFECTUADO
		trabajos propios de las brigadas	servicios especiales fuera de brigadas			
156	Cementerios	126	30	156	Construcción de la escalera de enlace de la Vía de San Francisco, Agrupación 9.ª	Cementerio del Sud-Oeste.
					Construcción de varias sepulturas de preferencia.	Id. íd.
					Conservación y limpieza.	Id. íd.
					Construcción de un grupo de nichos y una acera comunicación del Ante-Cementerio con el Recinto Protestante.	Cementerio del Este.
					Limpieza y reparaciones.	Id. íd.
					Construcción de un grupo de nichos.	Cementerio de Sans.
					Reparaciones.	Id. íd.
127	Caminos.	89	38	127	Limpia y arreglo.	Carretera del Obispo, calles de Finlandia, Condes de Bell-lloch, Argüelles, San Eusebio, Villafranca, Encarnación, Hostal, Santa Eulalia, Neopatria, Rieras de Horta y San Andrés.
31	Talleres municipales. .	31		31	Carpintería.	Construir armario, taquilla, barandas y aserrar madera.
					Cuberos.	Construir y reparar cubas.
					Carreros.	Construir y reparar carros y construir mangos.
					Herreros.	Luciar y acerar herramientas y trabajos varios para talleres y brigadas.
					Pintores.	Varios trabajos para las brigadas.
					Lampistas.	Trabajos varios.
301	Limpieza y Riegos . .	240	61	301	Limpieza y riegos.	Calles de la ciudad y pueblos agregados.
97	Empedrados	81	16	97	Colocar bordillo.	Calle de Cervelló.
					Construir aceras.	Calle de San Eusebio.
					Construcción de empedrado.	Calle de Otger.
					Reconstruir empedrado.	Calle Hort de la Bomba.
					Arreglo de empedrado.	Paseo de Colón.
712	. . SUMAS Y SIGUE . .	567	145	712		

NUMERO de agentes adscritos a la brigada	DESIGNACIÓN DE LAS BRIGADAS	NÚM.° DE AGENTES OCUPADOS EN		TOTAL	NATURALEZA DEL TRABAJO	PUNTO DONDE SE HA EFECTUADO
		trabajos propios de las brigadas	servicios especiales fuera de brigadas			
712	SUMAS ANTERIORES. .	567	145	712		
20	Paseos	16	4	20	Arreglo de afirmado.	Varias calles.
67	Conservación y reparación de las Casas Consistoriales y otros edificios municipales . .	61	6	67	Obras de reforma y reparación en diversos edificios municipales.	Casas Consistoriales. Mataderos General y de San Martín. Mercados de Santa Catalina, Libertad (Gracia), Porvenir y San José. Sección de máquinas de la Casa de Aguas del Parque. Escuela de Sordo-mudos de la calle de Provenza. Escuela de la Ronda de San Pablo. Criadero de plantas. Almacenes de las calles de Wad-Ras y de Sicilia. Ex matadero de cerdos. Flelato de la calle de Sicilia. Ex casa Consistorial de San Gervasio. Tenencias de Alcaldía de los distritos IV, V y VIII.
6	Conservación y reparación de las construcciones y arroyos del Parque.	5	1	6	Limpia general de paseos y arroyos.	Parque.
					Continuar la habitación del cercado-jaula del elefante.	Sección N. E.: Parque.
23	Entretenimiento de fuentes y cañerías. . . .	23		23	Servicio de agua del Parque; reparación de escapes de agua en la vía pública; reclamaciones particulares de agua; conservación y nueva instalación de fuentes y conservación y limpia de bocas de incendio.	En toda la zona del Interior, con respecto a la conservación y limpia de fuentes y bocas de incendio. Reparación de las fuentes de la calle de Valldoncella, Plaza de Estanislao Figueras, calle de San Eudaldo, Plazas de San Pedro y San Justo y Plazuela de Marcús. Reparación de cañerías de los Mataderos General y de San Martín e instalación de la fuente de la calle de San Sebastián (San Andrés).
31	Conservación de cloacas	29	2	31	Construcción de una alcantarilla.	Torrente de la Guineu.
					Reparación de bóveda.	Calle de la Aurora.
					Reparación de imbornales.	Calle del Call.
					Colocar trapas y reparar pozos.	Calle del Huerto de la Bomba.
					Pelotón de limpia de imbornales.	Calles de Ases, Espartería, Rech, Bonaire, Comercial, Paseo de la Industria y calles del Comercio y Princesa.
859	. . SUMAS TOTALES . .	701	158	859		

ENSANCHE

Distribución del trabajo efectuado por las brigadas de esta Zona durante la última semana

NÚMERO de agentes adscritos a la brigada	DESIGNACIÓN DE LAS BRIGADAS	NÚM.º DE AGENTES OCUPADOS EN		TOTAL	NATURALEZA DEL TRABAJO	PUNTO DONDE SE HA EFECTUADO
		trabajos propios de las brigadas	servicios especiales fuera de brigadas			
143	Conservación de firmes.	114	29	143	Limpia y arreglo.	Calles de Pujadas, Castillejos, Igualdad, Argüelles, Marina, Paseo de San Juan, calles de Cortes, Cabanas, Rosal, Albareda, Villarroel, Muntaner, Entenza, Magallanes, Cano, Valencia, Borrell, Industria y Bogatell.
18	Entretenimiento de fuentes y cañerías . . .	18		18	Reparación de escapes de agua en la vía pública; reclamaciones particulares de agua, conservación y limpia de 261 fuentes; conservación y limpia de bocas de incendio.	En toda la zona de Ensanche con respecto a la conservación y limpia de fuentes y bocas de incendio. Reparación de las fuentes de las calles de Amposta-Valls, San Medín-Carretera y Blay-Blasco de Garay.
161	. . . . SUMAS	132	29	161		

Subastas y Concursos

SUBASTAS

ANUNCIADA:

En virtud de lo acordado por este Excmo. Ayuntamiento, en sesión del día 25 de Febrero último, y habiendo cumplido con lo dispuesto en el artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de los servicios provinciales y municipales, sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa al suministro de materiales de pintura para los trabajos que se efectúen por las brigadas del Interior por durante el corriente año, bajo el tipo de 4,650 pesetas.

El pliego de condiciones, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta, que se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde Constitucional, o Teniente o Concejal en quien delegue, el día 25 de Mayo, a las doce de la mañana.

CONCURSOS

Todos los sábados, en la Mayordomía municipal, están de manifiesto los modelos de impresos que se necesitan para las Oficinas municipales, a fin de que los señores impresores que deseen suministrarlos, puedan examinarlos y presentar notas de precios.

Ceremonial

DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES DE LA ALCALDÍA Y ACTOS OFICIALES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

10 Abril. — El Excmo. Sr. Alcalde delega al Ilustre Sr. Concejal D. Francisco Ripoll, para asistir al reparto de premios que celebrará el Ateneo Obrero.

10 Abril. — El Excmo. Sr. Alcalde delega al Ilustre Sr. Concejal D. Guillermo Busquets, para asistir al festival benéfico que la Escola Catalana «Mossen Cinto» celebrará en el Palau de la Música Catalana.

Servicios de las Guardias Municipal y Urbana

PRESTADOS DESDE EL DÍA 9 AL 15 DE ABRIL DE 1915, EN LOS DIEZ DISTRITOS DE BARCELONA

GUARDIA MUNICIPAL

Detenciones	44
Auxilios	328
Pobres conducidos al Asilo del Parque	194
Criaturas extraviadas y conducidas al depósito municipal	5

Reconvenidos por infringir las Ordenanzas Municipales:

Personas	119
Tranvías	—
Automóviles	25
Omnibus de la Catalana	—
Coches	22
Carros	119
Bicicletas	5
Conductoras	—
Carretones	—

Servicios de la sección montada:

Personas auxiliadas	6
Idem reconvenidas	10
Tranvías eléctricos ídem	4
Coches	24
Carros	31
Automóviles	16
Bicicletas	2
TOTAL	954

GUARDIA URBANA

Denuncias por infringir las Ordenanzas municipales:

A personas	11
» tranvías	—
» automóviles	2
» bicicletas	2
» coches	—
» carros y carretones	9
TOTAL DE DENUNCIAS	24

Auxilios a particulares y agentes de la Autoridad	58
Ebrios recogidos en la vía pública	3
Menores extraviados y hallazgos	11
Diligencias judiciales	21
Servicios a la llegada y salida de vapores	4
» varios	80
TOTAL DE SERVICIOS	201

□

Oficina Municipal de Información

INFORMES FACILITADOS POR ESTA OFICINA

A Españoles	171
» Franceses	17
» Ingleses	7
» Italianos	4
» Alemanes	2
» Argentinos	2
» Griegos	1
» Rusos	1
» Austriacos	1
TOTAL	206

Sección de Estadística, Demografía y Padrón Sanitario

DEFUNCIONES Y NACIMIENTOS REGISTRADOS DESDE EL 9 AL 15 DE ABRIL DE 1915.

Juzgados	Mortalidad	Natalidad
Atarazanas	24	10
Audiencia	21	38
Barceloneta	21	24
Concepción	35	35
Hospital	45	21
Horta	7	2
Lonja	17	20
Norte	27	36
Oeste	29	27
San Gervasio	10	5
Sur	25	30
Universidad	36	37
TOTALES	297	285

Comisión especial de Cementerios

ESTADO DE LOS ENTERRAMIENTOS VERIFICADOS EN LOS CEMENTERIOS DE ESTA CIUDAD, DEL DÍA 10 AL 16 DE ABRIL DE 1915.

CEMENTERIOS	ADULTOS	PÁRVULOS	TOTAL GENERAL
Sud-Oeste	100	61	161
Este	36	3	39
San Gervasio	6	3	9
San Andrés	18	15	33
San Martín	1	1	2
Sans	6	8	14
Las Corts	20	15	35
Horta	3	1	4
TOTALES	190	107	297

Servicios sanitarios

DECANATO DEL CUERPO DE VETERINARIA MUNICIPAL

RELACIÓN DE LAS SUBSTANCIAS DECOMISADAS DURANTE LA ÚLTIMA SEMANA, POR SER NOCIVAS A LA SALUD PÚBLICA, EN LOS MERCADOS, DISTRITOS Y AMBULANCIAS DE ESTA CIUDAD

DEPENDENCIAS	CARNES VARIAS		PESCADO			VOLATERÍA Y CAZA			EXPURGOS Y DESPOJOS		NIEVE-LINA
			Varios		Mariscos	Huevos	Pájaros	Aves y Conejos			
	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos				Kilos	Grs.	Frascos
Mercados.	3	600	271	—	—	—	—	1	95	400	—
Mercado de Pescado . .	—	—	5,145	—	50	—	—	—	—	—	—
Mercado de Volatería y Frutas.	—	—	—	—	—	490	—	94	—	—	—
Distritos y ambulancias . . .	1	—	6	—	3	18	—	—	5	—	—
TOTAL	4	600	5,420	—	53	508	—	95	100	400	—

DEPENDENCIAS	SETAS		FRUTAS Y VERDURAS		EMBUTIDOS		SUBSTANCIAS VARIAS		CRUSTÁCEOS		CONSER-VAS
	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Unidad
Mercados.	—	—	757	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercado de Pescado. . . .	—	—	3.700	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercado de Volatería y Frutas.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Distritos y ambulancias . . .	—	—	48	—	2	—	—	—	—	—	—
TOTAL	—	—	4,505	—	2	—	—	—	—	—	—

NOTA. Durante la última semana se han reconocido las reses lecheras de las vaquerías y cabrerías de esta ciudad, cuyo estado sanitario en general es satisfactorio.

RELACIÓN DE LAS SUBSTANCIAS DECOMISADAS DURANTE LA ÚLTIMA SEMANA, POR SER NOCIVAS A LA SALUD PÚBLICA, EN LOS MATADEROS, MERCADO DE GANADOS, ESTACIONES Y FIELATOS DE ESTA CIUDAD

DEPENDENCIAS	Clase de enfermedad	Ganado vacuno			GANADO LANAR Y CABRIO		Ganado de cerda			Despojos glosopedados	Pies	Cabezas	Lenguas	Expurgos y Despojos — Kilos
		RESES		Fetos	RESES	Fetos	RESES		Fetos					
		Tuberculosis localizadas al consumo	Inutilizadas		Inutilizadas		Salazón	Inutilizadas						
Mataderos	Infecciosas .	—	3	—	6	—	—	1	—	—	—	—	—	—
		—	—	29	—	52	1	—	—	—	—	—	—	2,196
	Comunes.	—	3	—	63	—	—	1	—	—	—	—	—	—
Mercado de ganado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Estaciones y Fielatos . . .	—	—	1	—	103	—	—	1	—	—	—	—	—	—
TOTAL. . . .	—	—	7	29	172	52	1	3	—	—	—	—	—	2,196

NOTA. Se han reconocido en las estaciones y fielatos de esta ciudad, durante los expresados días las reses siguientes:

Ganado vacuno . . .	2,505 reses
» lanar y cabrío.	12,133 »
» de cerda. . .	1,487 »
TOTAL. .	16.125 reses

Casa Municipal de Lactancia

PUERICULTURA INTRA Y EXTRA UTERINA

SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES DE **Marzo de 1915**

Niños inscritos en el día 1.º de este mes	369
Niños ingresados durante el mes, sanos	46
Id. íd. íd. íd. enfermos	18
Total.	64
Bajas ocurridas por distintos conceptos	59
Quedan inscritos el día último de mes	374

Litros de leche suministrados:

Pura	12,494
Diluída.	1,037
Total.	13,531

Pesadas de niños practicadas durante el mes	678
Pesadas en lactancia materna	265
Total.	493

Clasificación de los niños ingresados durante el mes

Edades	Núm.	P. máximo	P. mínimo	P. medio
1.º Por su edad y peso:				
De 1 día a 15 días	3	3,800	2,750	3,100
Id. 15 días a 1 mes.	9	4,500	2,420	3,258
Id. 1 mes a 2 meses	11	4,950	2,520	3,562
Id. 2 meses a 3 meses	9	4,270	2,720	3,527
Id. 3 íd. 4 íd.	7	4,590	3,470	4,274
Id. 4 íd. 5 íd.	3	5,100	3,370	4,030
Id. 5 íd. 6 íd.	7	6,540	3,000	5,333
Id. 6 íd. 7 íd.	5	6,320	5,070	5,246
Id. 7 íd. 8 íd.	1	6,820	6,820	6,820
Id. 8 íd. 9 íd.	2	8,260	6,370	7,315
Id. 9 íd. 10 íd.	1	7,600	7,600	7,600
Id. 10 íd. 11 íd.	4	7,700	6,000	6,786
Id. 11 íd. 12 íd.	2	7,636	6,750	7,190

2.º Por la alimentación anterior al ingreso:

Lactancia materna, sanos	10	
Id. íd. enfermos	6	16
Lactancia nodriza, sanos	—	
Id. íd. enfermos	2	2
Lactancia mixta, sanos	27	
Id. íd. enfermos.	6	33
Lactancia artificial, sanos	9	
Id. íd. enfermos.	4	13
Total.		64

3.º Por los efectos de la

Lactancia mixta: Leche de madre y leche de vaca, sanos	16	
Id. íd. Leche de madre y leche de vaca, enfermos	3	
Id. íd. Leche de madre y leche condensada, sanos	4	
Id. íd. Leche de madre y leche condensada, enfermos.	3	
Id. íd. Leche de madre y papilla, sanos	7	
Id. íd. Leche de madre y papilla, enfermos	—	33
Total.		33
Lactancia artificial: Leche de vaca y leche de cabra, sanos	7	
Id. íd. Leche de vaca y leche de cabra, enfermos.	—	
Id. íd. Leche de vaca y leche condensada, sanos	2	
Id. íd. Leche de vaca y leche condensada, enfermos.	3	
Id. íd. Leche de vaca y papilla, sanos	—	
Id. íd. Leche de vaca y papilla, enfermos	1	13
Total.		13

Clasificación de los niños ingresados enfermos

Del aparato digestivo	8
Id. íd. respiratorio	3
De distrofias	2
Id. infecciones (sífilis, etc.)	—
Id. otras dolencias	5
Total.	18

Causas de las bajas

Por destete	28
Id. defunción.	11
Id otras causas (cambio de residencia, de lactancia, etc.)	20
Total.	59

Resultados obtenidos en los infantes sometidos a la Lactancia materna

Niños inscritos en el día último de mes.	—
Niños ingresados durante el mes, sanos	—
Id. íd. íd. íd. enfermos	—

Promedio de aumento diario de peso:

63 niños de 0 a 3 meses	19'40
54 íd. íd. 3 a 6 meses	15'70
26 íd. íd. más de 6 meses.	12'90
— íd. con falta de éxito	13
Número de pesadas practicadas durante el mes.	265

Resultados obtenidos en los infantes sometidos a la Lactancia artificial

Promedio de aumento diario de peso.

19 niños de 0 a 2 meses	17'33 gramos
38 íd. 3 a 6 íd.	19'23 íd.
102 íd. más de 6 íd.	14'46 íd.
20 íd. con falta de éxito.	

Niños criados con la Lactancia mixta

Promedio de aumento diario de peso

11 niños de 0 a 2 meses	18'71 gramos.
29 íd 3 a 6 íd.	15'40 íd.
25 íd. más de 6 íd.	13'20 íd.
— íd. con falta de éxito	

Mortalidad

De 0 a 2 meses	—
Id. 3 a 6 íd.	2
Id. más de 6 íd.	9

Mortalidad general

Número de niños inscritos	374
Fallecidos	11
Promedio de mortalidad por 100	2'94

Análisis ordinarios

LECHERÍA	DENSIDAD		CREMA		ACIDEZ	
	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima
Núm. 1	32'7	30'5	3'2	3	20	16
» 2	31'7	47'7	3'5	2'5	19	16
» 3	31'9	29'5	3'4	3	19	16
» 4	31'4	27'6	3'4	2'4	18	16
» 5	35'4	30'4	3'5	3	20	16
» 6	31'6	49'2	3'6	2	21	16

Operaciones de análisis practicadas durante el mes: 527

Análisis extraordinarios

LECHERÍA	Densidad	Agua	Manteca	Caseína	Lactosa	Albúminas	Residuo seco	Sales y Materias extractivas
N.° 2	1,029'9	88'40	3'20	4'60	5'15	(*)	13'95	0'67
» 4	1,029'4	88'45	3'20	4'55	5'27	(*)	13'95	0'66

(*) Englobados en la caseína.

Examen microscópico

Practicóse el de todas las leches y no se encontró nada de anormal.
No se descubrió en ninguna el bacilo de Koch.
Las reacciones con el yodo fueron negativas

Sección de Pediatría

Consultorio para niños

Niños ingresados durante el mes	70	
Niñas ingresadas durante el mes	65	
Total de ingresados durante el mes	135	
De menos de un mes.	14	
De uno a tres meses.	48	
De tres a seis meses	31	
De seis meses a un año.	35	
De más de un año	7	

Núm. de visitas practicadas (su clasificación):

Enfermedades locales

Del aparato digestivo y anexos.	167	
Id. íd. circulatorio	—	
Id. íd. respiratorio	102	
Id. íd. génito-urinario	5	
Id. íd. de la inervación.	—	
Id. íd. locomotor.	5	
De la piel y tejido celular	69	
De los sentidos	9	357

Enfermedades generales

Distrofias	21	
Infecciosas y contagiosas	13	34

Fallecidos: Ninguno.

Servicios complementarios

Tratamiento por inyectables:	
Núm. de inyecciones hipodérmicas aplicadas	51
Intervenciones operatorias	2
Núm. de visitas a adultos por razón de lactancia mixta	35
Vacunaciones.	67
Análisis de orina	—
Otros análisis	—
Certificados.	—
Total de servicios prestados.	546

Servicios prestados en el dispensario de Gracia, Dr. Cosp

Niños inscritos en el día 1.° de mes.	35
Ingresados durante el mes.	3
Bajas ocurridas por distintos conceptos: por destete, 2; por faltar al peso, 2; total	4
Quedan incritos en el día 1.° de este mes	58
Pesadas practicadas durante este mes	58
Lactancia vigilada. — Niños inscritos.	4
Número de pesadas	75
Consultas.	96
Vacunaciones	2

Servicios prestados en el dispensario de S. Martín, Dr. Parés

Niños asistidos	47
Visitas practicadas	140
Vacunaciones.	4
Número de pesadas.	67

Sección de toco-ginecología

Tocología

Embarazadas que han ingresado durante el mes actual, primíparas	32
Embarazadas que han ingresado durante el mes actual, multíparas	187
Embarazadas que han ingresado durante el mes actual, puerperales	—
Embarazadas que han ingresado en meses anteriores, primíparas	38
Embarazadas que han ingresado en meses anteriores, multíparas	168
Embarazadas que han ingresado en meses anteriores, puerperales.	—
Operaciones practicadas en la sección	10

Ginecología

Enfermas que han ingresado durante el mes actual.	8
Id. íd. íd. en meses anteriores.	5
Número de visitas practicadas en la Sección	585

Servicios tocológicos practicados a domicilio.

Aplicaciones de forceps.	2
Versión podálica	1
Extracción manual del feto por presentación de nalgas	—
Extracción manual de la placenta	—
Visitas a embarazadas	1
Id. a puérperas	10
Reacción Wasermann	3
Inyecciones de aceite gris.	6
Total de servicios practicados durante el mes.	1,056

Servicio Tocológico

Resumen estadístico de los servicios tocológicos prestados por las Comadronas municipales

Clasificación de las parturientas:

Primíparas	39
Multíparas	181
Casadas	198
Viudas	—
Solteras	22
Menores de 20 años	8
De 20 a 30 íd.	135
Id. 30 a 40 íd.	67
íd. 40 a 50 íd.	10
Mayores de 50 íd.	—

Clasificación de los partos:

De término	209
Prematuros	11
Simples	218
Gemelares	2
Eutócicos	216
Distócicos	4
Abortos	1

Clasificación de los recién nacidos

Varones	117
Hembras	105
Nacidos vivos	209
íd. muertos	15
Con vicios de conformación	3
Depeso inferior a 2,500 gramos	12
Id 2,500 a 3,000 gramos	8
Id. 3,000 a 3,500 íd.	118
Id. 3,500 a 4,000 íd.	71
Id. 4,000 a 4 500 íd.	9
Id 4 500 a 5 000 íd.	2
Id. peso superior a 5,000 gramos	—
En presentación de vértice	210
Id. íd. de nalgas	8
Id. íd. de cara	2

Alumbramiento:

Espontáneo	215
Artificial	5

Puerperio:

Normal	216
Patológico	4

Distribución de fondos

por capítulos o conceptos que, para satisfacer las obligaciones del mes de **Abril de 1915** *y anteriores, acuerda este Municipio, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber:*

Capítulos	NOMBRES DE LOS CAPÍTULOS	OBLIGATORIOS		Voluntarios	TOTAL
		De pago inmediato e inexcusable al tiempo de su vencimiento — Pesetas	De pago diferible — Pesetas	— Pesetas	— Pesetas
1.º	Gastos del Ayuntamiento	320.000	10.000	»	330.000
2.º	Policía de seguridad	170.000	10.000	»	180.000
3.º	Policía urbana y rural	190.000	10.000	»	200.000
4.º	Instrucción pública	80.000	5.000	»	85.000
5.º	Beneficencia	75.000	15 000	»	90.000
6.º	Obras públicas	100.000	»	»	100.000
7.º	Corrección pública	50.000	10.000	»	60.000
8.º	Montes	»	»	»	»
9.º	Cargas	1.000.000	15 000	»	1.015.000
10.º	Obras de nueva construcción	»	»	»	»
11.º	Imprevistos	25.000	»	»	25.000
		2.010.000	75 000	»	2 085.000
12.º	Resultas ordinarias 750,000				
	Id. Empréstito 350,000	1.400.000	»	»	1.400.000
	Id. Reforma 300,000				
	Ensanche corriente	300.000	10.000	»	310.000
	Resultas ordinarias 400,000	600.000	»	»	600.000
	Id. Reforma 200,000				
	TOTALES	4.310.000	85.000	»	4.395.000

CUERPO MEDICO MUNICIPAL

Asistencia Médica en los Dispensarios

SERVICIOS PRESTADOS DESDE EL 9 AL 15 DE ABRIL DE 1915

LOCALES	Heridos auxiliados	Operaciones practicadas	Visitas gratuitas en el local	Visitas a domicilio	RECONOCIMIENTOS		Certificaciones. Informes	Auxilios a embriagados	Vacunaciones	Servicios varios	TOTALES PARCIALES
					A personas	A idem alienadas					
Dispensario Casas Consistoriales . .	23	2	361	1	10	—	26	2	37	3	465
» Barceloneta	20	22	620	12	16	—	16	4	30	25	765
» Hostafranchs.	12	—	108	7	—	1	34	6	27	2	197
» Santa Madrona	21	8	419	—	21	—	21	—	49	1	540
» Universidad	47	1	626	3	37	1	30	4	23	7	779
» Parque	3	—	119	—	5	3	15	—	8	6	159
» Gracia	14	6	136	1	—	1	16	1	2	14	191
» San Martín.	13	—	276	—	—	—	2	2	10	—	303
» Taulat	9	6	400	5	3	1	10	4	3	8	449
» San Andrés	13	—	89	1	13	—	17	1	4	27	165
» Sans-Las Corts	13	3	194	3	26	—	23	—	13	3	278
» San Gervasio.	1	—	61	—	13	1	11	—	—	6	93
Asilo del Parque.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES GENERALES.	189	48	3,409	33	144	8	221	24	206	102	4,384

CASA PROVINCIAL DE CARIDAD

MES DE MARZO DE 1915

Existencia de acogidos en fin del mes anterior.	1987
Ingresados en el mes actual	21
Total general de acogidos	2008
Bajas por voluntad del acogido, reclamación de parientes u otras causas	16
Bajas por fallecimiento.	1
Total general de bajas	17
Existencia total de asilados para el mes próximo	1991
Defunciones ocurridas.	1

Expedientes presentados que quedan en turno

Niños	105
Hombres, departamento general	56
Idem íd. impedidos	10
Niñas	69
Mujeres, departamento general.	124
Idem íd. impedidas	11
Total general.	375

Casa Provincial de Maternidad y Expósitos

MES DE MARZO DE 1915

Asilados menores de 2 años existentes en la Casa a fin de mes.	200
Asilados mayores de 2 años	318
Defunciones ocurridas en la Casa durante el mes	43
Ingresados durante el mismo	98
Salidos a crianza externa	46
Devueltos de crianza externa.	21
Expósitos e hijos legítimos menores de 2 años existentes fuera de la Casa a fin de mes. .	482
Expósitos e hijos legítimos de 2 a 5 años existentes fuera de la Casa a fin de mes . . .	748
Expósitos e hijos legítimos de 5 a 25 años existentes fuera de la Casa a fin de mes . . .	4,000
Fallecimientos fuera de la Casa de que se ha tenido noticia durante el mes.	—
Total de personas sujetas a la tutela o guarda de la Casa a fin de mes	5,748
Expósitos e hijos legítimos devueltos a sus padres durante el mes	15
Prohijamientos firmados durante el mes . . .	—
Expósitos que ingresaron en la Casa durante el año anterior.	701
Hijos legítimos que ingresaron en la Casa durante el año anterior.	123
Asiladas existentes a fin de mes en el Departamento de Maternidad	46
Asiladas ingresadas durante el año anterior en dicho Departamento.	349
Nodrizas internas existentes a fin de mes . .	65
Estancias causadas en la Casa durante el mes .	20,322

Inspección Industrial

ANÁLISIS VERIFICADOS EN EL LABORATORIO DE ESTA INSPECCIÓN PROCEDENTES DE LA DE CONSUMOS, DESDE 1.º AL 15 DE ABRIL DE 1915.

Alcoholes	51
Aceites y grasas vegetales	11
Idem íd. animales	6
Moellón	4
Bajos de aceite	4
Productos industriales	3
Idem farmacéuticos	3
TOTAL	82

Archivo Municipal

Publicaciones recibidas:

Boletín Arqueológico. Organo de la Real Sociedad Arqueológica Tarraconense. — Enero - Febrero MCMXV.

Bolleti de la Societat Arqueològica Luliana. — Palma. — Febrer de 1915.

Recuerdos y añoranzas. — Libro de poesías escritas por José María Torrents y Solé, con un prólogo de Don Jorge López de Sagredo. — Barcelona, Imprenta «La Hormiga de Oro», 1914.

Documentos e Informes del Comité Internacional de Propaganda. (Marqués de la Ensenada, 10, Madrid):
— ¿Quién es responsable de la Guerra Europea?
— Lo que hacen los alemanes.

El Excmo. Sr. D. Francisco Puig y Alfonso ha hecho galante donación de los siguientes folletos, relativos al actual conflicto europeo, publicados por la Casa Thomas Nelson & Sons (París):

La guerra, sus causas y su significación. — Discursos pronunciados por el Excmo. Sr. D. Enrique H. Asquith, primer ministro de Inglaterra, Agosto - Octubre 1914.

Las naciones neutrales y la guerra. — Por James Bryce (Vizconde Bryce), autor de «The Holy Roman Empire», «The American Commonwealth», etc., antiguo Embajador Británico en los Estados Unidos de América del Norte.

Por qué está en guerra la Gran Bretaña. — Causas y cuestiones en disputa. Expuestas en forma breve, conforme a la correspondencia diplomática y a los discursos de los ministros, por Sir Edward Cook.

Cómo Inglaterra se esforzó para mantener la paz. — Memoria de las negociaciones anglo-alemanas, 1898 - 1914, fundada en informaciones auténticas, por Sir Edward Cook.

Inglaterra y Turquía. — Las causas de la ruptura. Expuestas en forma breve, conforme a la correspondencia diplomática, por Sir Edward Cook.

La doble alianza contra la triple entente. — Por James M. Beck, antiguo Ayudante Fiscal de los Estados Unidos de América.

La guerra: su perspectiva y retrospección. — Discursos pronunciados por: El muy honorable Mr. Winston Churchill, Ministro de Marina (en la Cámara de los comunes, el 27 de Noviembre de 1914); El Mariscal de campo, muy honorable Conde de Kitchener, Ministro de la Guerra (en la Cámara de los Lores, el 26 de Noviembre de 1814); y el muy honorable Mr. David Lloyd George, Ministro de Hacienda (en la Cámara de los Comunes, el 27 de Noviembre de 1914).

□

CURIOSIDADES HISTÓRICAS

Bombardeo de Barcelona por las escuadras aliadas de Inglaterra y Holanda.

(Año 1705).

«DIMARS A XV. de dit *(Setiembre)* — En est dia a las deu y quart de la nit comensa lo enemich a tirar bombas ab balandres per lo mar a la present Ciutat tirantne ab abundancia durant lo Bombardeix fins a las dos horas tocades de la matinada haventne caigudas algunas en lo Palacio de sa Ex.ª. posantse foch en lo quarto ahont se te lo Real Concell.»

«DIMECRES A XVJ. de dit. *(Idem)* — En est dia continuant lo Enemich lo bombardejar per mar a la present Ciutat en la nit arribant algunas de ellas molt prop de la Casa de la present Ciutat: los S.rs Consellers, personas de la Vint y quatrena de Guerra, y Officials se trobavan en la Casa de la present Ciutat a la que era ya hora molt tarda mudaren de puesto y sen anaren en lo monastir y Convent de Nra. S.ra del Carme ahont sols entregaren seldas per lo Ex.m Consistori, y demes, y essent ya dits S.rs Consellers fora de la Casa de la present Ciutat caygué vna bomba en la Casa de la Diputacio al quarto de la Visita que es al cantó de la part de S.t Jaume ahont hi hagué vn grandissim incendi que durá passat de mitg día no obstant las moltas y grans diligencias se feren pera apagarlo, y despres ne caygué vna altre de incendiaria en la Casa de la present Ciutat la qual pagá en la paret del Arxiu, y caygué en lo terraplé dels Tarongers de la Present Casa.»

«DIJOUS A XVIJ. de dit. *(Idem)* — En est dia continuant lo estar assitiada la fortalesa de Monjuich, se continuá tambe a la nit lo bombardeix per mar a la present Ciutat, disparantse bombas incendiarias, y altres, per raho de las quals se experimentá diferens ruynas, è, incendis en las casas dels habitants de la present Ciutat, als quals fonch donada tota providencia per los m[estr].es de Casas, y fusters tenia previnguts la present Ciutat.»

«DIMARS A XXIJ. de dit. *(Idem)* — En est día havent lo Enemich fet y treballat cordons a la falda de la Montanya de Monjuich a la part de esta Ciutat continuá lo batrer la muralla y baluarts tirant tambe dins esta Ciutat algunas bombas, magranas reals, y balas; Y en la nit al que devían ser vuyt horas poch mes, o, menos comen-

sá de Mar a disparar bombas estant las balandras a la part de S.t Bertran, tirantne per lo espay de dos horas abans mes, que menos ab molta abundancia, moltas de las quals passaren al Vall, y algunas mes enllá de la part del portal del Angel, altres al hort de S.t Pera, y altres a la part dels Escorxado[r]s de tal manera que causâ grandíssim horror als habitants en esta Ciutat; permanéixent lo Consistori en lo Monastir, y Convent del Carme.»

«Dimecres a xxiij. de dit. *(Idem)* — En est dia continuant lo Enemich en avansar son treball tot lo dia, baté ab gran vigor la Muralla disparant de terra algunas bombas, morters de pedras, magranas reals, y moltas balas de artillería vna de las quals caygué en lo monestir, y Convent del Carme, y sobre del quarto ahont estava lo Ex.m Consistori ab los officials, per lo que, y per las moltas bombas que en la nit antecedent crusaren sobre dit monestir cayentne en lo hort del Conv[en].t de las Elisabets, Misericordia, Horfans, Convent dels Angels, y vna en la obra nova de dit Monestir del Carme, y per trobarse dit Convent del Carme tant cerca del puesto ahont lo Enemich tenía dirigit, y dirigia las operacions, y axi be trobarse dit Ex.m Consistori en imminent perill, se restituhi al que devian ser tres horas de la tarda poch mes o, menos en la Casa de la present Ciutat, y de alli en la Casa del Noble Don Pau Delmases, y Ros lo bienni corrent Clavari de la present Ciutat situada en lo Carrer de Moncadı per haverhi en ella puesto que se judicava esser apte per resguart de bombas: Y en la nit de dit dia no se tiraren bombas de mar ni de terra dins la Ciutat, si sols de terra algunas bombas, magranas reals, y artilleria alli ahont lo enemich creya era la guarnició de la plassa.»

«Disapte a xxvj. de dit. *(Idem)* — En est dia continuá lo Enemich tot lo dia en tirar de terra balas, bombas, y magranas reals a la present Ciutat, y al que devian ser dos horas y mitja poch mes, o, menos de la tarda desde mar se comensá a tirar bombas a la present Ciutat ab tres balandras disparantne ab gran abundancia que durá fins a vn quart tocat de las vuyt de la nit fent gran dany en las personas y molt estrago en Iglesias y casas escampantse aquellas per totas las parts de la Ciutat y entre altres a la Casa de la Ciutat que rebentâ sobra la Escrivania Mayor.»

«Dilluns a xxviij. de dit. *(Idem)* — En est dia lo Enemich proseguí en batrer ab diferents baterías la Muralla de esta Ciutat desde lo baluart de S.t Antoni al baluart del Rey tirant tambe bombas y magranas reals, y al que devían ser nou horas y mitja poch mes, o, menos del matí, per la part del mar se comensaren a disparar bombas ab molta multitut causant grans estragos, axí en los temples, com casas particulars y dany a diferens personas.»

«En aquest mateix dia al que devian ser tres horas de la tarde poch mes, o, menos, vingué en lo Consistori lo P.e Prior del R.l Monestir de Nra. S.ra de la Merce participantli com per ocasio de haver caygut vna bomba la matinada del dia present en lo Presbiteri de la Iglesia de dit Monastir, y Convent havent mort en ell vna dona y causat molt estrago recelós del S.t Imatge de Maria SS.ma a la qual dita bomba havia fet alguns senyals en la cara, y de las S.tas Reliquias de S.ta Maria de Cervelló cognominada del Socós, havia transferit, y transportat lo Cos precios de Jesuchrist en la Iglesia de S.ta Agueda, dita S.ta Imatge de Maria SS.ma y S.tas Reliquias de S.ta Maria del Socós en vna Casa del Capitol de Tarregona que es junt a la Casa dita dels Castells per trobarse allí vn resguart molt fort en lo qual estava retirat lo nob[le]. D n Joan Descallar, y que no obstant se trobavan dita S.ta Imatge y Reliquias de dit resguart per mayor culto, y veneracio de ditas S.ta Imatge y Reliquias y consuelo dels Christians havia dit al Molt Rnt. Vicari General si lo Molt Ill.e Capitol acceptaría baix en la Capella de S.ta Eularia dita S.ta Imatge, y Reliquias qui li havia respost sa tractaría esta tarde en Capitol y que axis ell participaria al Ex.m Consistori la resposta se li faria.»

«En aquest mateix dia havent lo Ill.e Capitol resolt acceptar en la d[it].a Capella de S.ta Eularia la dita S.ta Imatge de Maria SS.ma y Reliquias de S.ta Maria Socós, essent estat participat per part de dit Prior al Ex.m Consistori, a las sinch horas de la tarda foren transportadas ditas S.tas Imatge y Reliquias desde la dita Casa del Molt Ill.e Capitol de Tarregona a la Cathedral, y en dita Capella de S.ta Eularia anant devant moltas atxes, y la Ciutat ni enviá sis, y despres de ser posadas dins dita Capella foren tambe baixades en ella las Reliquias, y Caixetas del Glorios bisbe y Martir S.t Sever, y Gloriosa Verge y Martir S.ta Madrona que se trobava en lo altar Mayor de d[it].a Cathedral.»

«Dimars a xxviij. de dit. *(Idem)* — En est dia lo Enemich continuá a la matinada lo batrer la Muralla de la present Ciutat ab diferens baterias de balas, bombas, y pedras y a la que serian las tres de la tarda dispará de mar moltas bombas per espay de sis horas las quals causaren gran dany tant en personas com en las Isiendas cayentne vna en los Claustros de la Cathedral, altre en Casa la present Ciutat y moltas altres en diferens pars.»

«Dijous al Primer de Octubre de 1705. — En est dia Proseguí lo Enemich lo batrer la muralla y augmentar la vbertura de ella, ab moltas balas que dispará desde sas baterias, y axi mateix tirá moltas morteradas de pedras, y bombas vna de las quals caygué en lo Hospital Gen.l y feu molt dany en alguns officials de ella (sic), y a la nit de la plaça se dispará algunas bombas als cordons y baterias y de mar no se tirà ni de dia ni de nit.»

(Dietari, vol. 40.)

MAYORDOMÍA

Relación de los objetos hallados y depositados en esta Sección

Varias llaves y llavines. — Un bolso de piel para señora, conteniendo dos llaves. — Varios documentos oficiales, a nombre de D. Emilio Franquet. – Dos billetes del Banco de España. — Un bolso de piel de color, conteniendo un alfiletero y metálico. — Una lámpara para soldar. Un bolso negro para señora, conteniendo varias llavecitas. - Un paquete con varias libretas para apuntes

Lo que se anuncia en virtud de lo dispuesto en el artículo 615 del Código Civil.

Imprenta de la Casa provincial de Caridad. — Barcelona

de 15 pesetas los 100 kilos, sin perjuicio de percibir la diferencia de mayor abono que pudiera corresponderle por razón de la liquidación definitiva, que se practicará al terminar el año, cuando, conocida la total recaudación, pueda apreciarse con exactitud el tanto por ciento de reintegro.

17.ª El importe de las liquidaciones a que se refiere la regla precedente se pagará como reintegros, debiendo, por lo tanto, considerarse como minoración de ingresos en la misma forma que las devoluciones a los gremios concertados con la Corporación municipal.

18.ª Los comerciantes que tengan depósito doméstico de alguna de las especies a que se refiere la regla 10.ª y quieran proveerse de ellas en los establecimientos de los industriales acogidos a los beneficios en la misma regla establecidos, cuidarán de que el dueño del establecimiento respectivo, o sea el vendedor, diligencie la salida de la especie de que se trata por uno de los fielatos, en el que, una vez despachada la extracción, se hará cargo de la mercancía el comprador, interviniéndose en el acto la entrada al depósito de éste, que se hallará sujeto a las formalidades del Reglamento de Consumos.

19.ª Cuando se compruebe que un industrial ha pretendido verificar una extracción de tocino conteniendo mayor cantidad de sal de la indispensable, u otras especies, o que en la salida ha establecido como petición de abono mayor cantidad de kilogramos de tocino que los que realmente condujera, se entenderá indiscutible la defraudación y se aplicará al dueño de la especie la penalidad en su grado máximo. En caso de reincidencia, además de la penalidad indicada, se aplicará al industrial a cuyo nombre se haya pretendido verificar la extracción, la pérdida del derecho del reintegro que pudiera corresponderle aquel año.

20.ª Para la recaudación del Impuesto de Consumos sobre la bencina que consumen en el casco y radio de esta ciudad los automóviles matriculados en la misma, regirán las reglas siguientes:

a) Los automóviles matriculados en esta ciudad satisfarán, por derechos de consumos, de la bencina, una cuota anual de 80 pesetas cada automóvil de uso particular y 250 pesetas los de industria o reparto, los camiones, los ómnibus y los de plaza.

b) Al satisfacerse las cuotas a que se refiere el párrafo anterior, la Administración facilitará unos talonarios que corresponderán a la introducción máxima de 800 y 2,500 kilogramos, respectivamente. Cuando alguno de los dueños de automóviles hubiese terminado el talonario antes de concluir el año, podrá pedir un suplemento, por el que satisfará 50 o 75 pesetas, según sea de uso particular o de las otras de las clases citadas en el párrafo anterior, y si también concluyese dicho suplemento y necesitara otro, podrá adquirirlo satisfaciendo la cuota de 60 o 90 pesetas, respectivamente, Los talonarios de los suplementos corresponderán a la introducción máxima de 400 ó 600 kilogramos, según la clase del automóvil.

c) Para los derechos de la liquidación de las reglas anteriores se atemperará a las condiciones reglamentarias del impuesto de carruajes de lujo.

d) Los automóviles matriculados en Barcelona deberán llevar, en puesto visible, la tablilla metálica del Ayuntamiento, debidamente fijada, sin cuyo requisito quedarán sujetos al arbitrio municipal establecido, cada vez que pasen por los fielatos.

e) Si algún automóvil de los acogidos a este régimen condujese a su entrada en la zona fiscal, además de la bencina, alguna otra especie sujeta al impuesto de consumos o arbitrios adicionados y no se presentase voluntariamente en el respectivo fielato y realizase el adeudo, pagará el dueño del carruaje, además del máximum de derechos señalados por la defraudación en el Reglamento de Consumos, una multa de 50 pesetas, de cuya cantidad se distribuirá el tercio entre los aprehensores y partícipes en forma reglamentaria, ingresando el resto en las Arcas municipales.

f) Para que los dueños de automóviles matriculados en Barcelona puedan utilizar el procedimiento señalado en estas reglas para el pago de los derechos de consumos sobre la bencina que empleen en sus carruajes en el casco y radio de la ciudad, deberán previamente subscribir un compromiso obligándose a pagar 500 pesetas por cada caso en que se comprobase haber destinado bencina de la acopiada para fuerza motriz de sus coches a otros usos distintos, sometiéndose al procedimiento de apremio para el pago de dicha suma si no se hiciese voluntariamente, suspendiéndose, además, el sistema especial de adeudo por consumos hasta que se verifique el ingreso de la expresada cantidad; y

g) Los dueños de automóviles acogidos al beneficio de las reglas precedentes, deberán sujetarse a las de intervención y comprobación que dicte la Administración de Impuestos y Rentas, entendiéndose que el incumplimiento, la oposición o la resistencia a cualquiera de ellas, determinará, *ipso facto*, el cobro de los derechos sobre la bencina por el procedimiento ordinario.

21.ª En cumplimiento de lo dispuesto en la regla precedente (letra *g*) se establecen las prevenciones administrativas siguientes:

a) Se autorizará la libre entrada de bencina para el consumo de todos los automóviles cuyos dueños tengan satisfecho el impuesto, por medio de talonarios intervenidos por la Administración de Consumos.

b) Se autorizará a la fábrica de bencina que lo solicite para el abasto a los consumidores comprendidos en el acuerdo, por medio de talonarios intervenidos por la Administración de Consumos.

c) Se autorizará al Real Automóvil Club y garages que lo soliciten y acrediten su condición contributiva por medio del correspondiente recibo, para que puedan tener depósitos de bencina con la intervención de los domésticos, destinados a los automóviles.

d) Se llevarán a los depósitos de bencina del Real Automóvil Club y garages las oportunas cuentas administrativas, formándose el cargo en presencia de los respectivos talonarios, y la data con los correspondientes a la bencina facilitada a los automóviles matriculados en Barcelona que hubiesen satisfecho el impuesto, y con el pago de los derechos relativos a la bencina vendida o facilitada a los matriculados en la ciudad.

e) La Administración de Consumos practicará los aforos que estime convenientes en los depósitos de bencina, para garantía de los intereses municipales.

f) En los fielatos, contra-registros y depósitos habrá expuestos cartelones con los nombres de los dueños de los carruajes y número de los automóviles acogidos al procedimiento especial para el cobro del impuesto de consumos sobre la bencina, al efecto de que puedan ser fácilmente conocidos a su paso, sin perjuicio de reconocerle en caso de indicio o sospecha de fraude.

g) Los automóviles no comprendidos en el expresado beneficio, serán siempre minuciosamente reconocidos a su paso por los fielatos y contra-registros, cobrándose los derechos de tarifa correspondientes a toda la bencina que lleven y demás especies tarifadas que conduzcan.

22.ª Para la recaudación de los derechos de consumos sobre la bencina y gasolina y del arbitrio sobre pernoctación en Barcelona de los automóviles matriculados en los términos municipales limítrofes, se establecen las siguientes reglas:

a) Los dueños de los automóviles matriculados en los pueblos limítrofes satisfarán al Ayuntamiento de Barcelona, por el consumo de bencina que hagan en esta ciudad y por el arbitrio especial de circulación en la misma, la cuota anual de 160 pesetas, si los carruajes no exceden de 25 H. P., y de 200 ptas., si exceden de dicha fuerza, cuya cantidad será liquidada por trimestres.

b) Para los efectos de la circulación por Barcelona, serán dichos automóviles inscritos en el Registro municipal de esta ciudad, y pagarán a prorrateo, por mensualidades, el arbitrio consignado en la tarifa número 3, parte 2.ª, párrafo 5.º, anexa al capítulo 3.º, artículo 4.º del presente Presupuesto.

c) Para que puedan aplicarse a los automóviles matriculados en los pueblos limítrofes los conceptos de las dos letras precedentes, será requisito indispensable la prévia justificación, por parte de los interesados, de tener ya inscritos los carruajes en la localidad respectiva en el trimestre anterior; y

d) La Administración municipal de Impuestos y Rentas adoptará las oportunas disposiciones para el cumplimiento de las citadas reglas.

TARIFA NÚMERO 13

CAPÍTULO 9.º — ARTÍCULO 6.º

ARBITRIO EXTRAORDINARIO DE TRIBUNAS Y LUCERNARIOS

TRIBUNAS

Si la tribuna no tiene vuelo mayor de o'70 metros, se satisfará, por cada piso y metro lineal o fracción, un canon de:

En calles de	1.ª	clase...	5 pesetas.
» » »	2.ª	»	4 »
» » »	3.ª	»	3 »
» » »	4.ª	»	2 »
» » »	5.ª	»	1 »

Si la tribuna tiene vuelo mayor de o'70 metros, se satisfará un suplemento por cada o'20 metros más, a razón de 1'25, 1, o'75, o'50 ó o'25 pesetas por piso y metro lineal, según sean de 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª o 5.ª clase las calles a donde tenga salida la tribuna.

LUCERNARIOS

Se satisfará por metro cuadrado o fracción:

En calles de	1.ª	clase...	5 pesetas.
» » »	2.ª	»	4 »
» » »	3.ª	»	3 »
» » »	4.ª	»	2 »
» » »	5.ª	»	1 »

REGLAS PARA LA RECAUDACIÓN

1.ª Se considerarán tribunas de pago las que se proyecten sobre la vía pública, sobresalgan de la fachada y puedan cerrarse con vidrieras o de cualquiera manera que sea.

2.ª Serán lucernarios de pago los que se establezcan en el suelo de la vía pública.

3.ª Pagarán canon las tribunas y los lucernarios construídos hasta ahora o que se construyan en lo sucesivo, quedando relevados del pago del arbitrio únicamente el año en que se terminen las obras.

4.ª El canon que ha de satisfacerse por las tribunas y los lucernarios es independiente de los derechos de instalación.

CLASIFICACIÓN DE LAS CALLES DEL ANTIGUO TÉRMINO MUNICIPAL DE BARCELONA Y PUEBLOS AGREGADOS, A LOS EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LOS ARBITRIOS E IMPUESTOS CONSIGNADOS EN ESTE PRESUPUESTO

ABREVIACIONES

B.	Barcelona.
B.ta	Barceloneta.
H.	Hostafranchs.
H. B.	Huertas de San Beltrán.
H.ta	Horta.
P. S.	Pueblo Seco (Santa Madrona).
C. A.	Casa Antúnez.
V.a	Vallcarca.
G.	Gracia.
S. M.	San Martín de Provensals.
S.	Sans.
L. C.	Las Corts.
S. A.	San Andrés de Palomar.
S. G.	San Gervasio de Cassolas.
L. F.	La Fransa.
P.	Pekín.

Abreviaciones	NOMBRES	Clases
	A	
B.	Abad, San Antonio	3.ª
B.	Abad-Zafont	4.ª
B.	Abaixadors	4.ª
H.	Abanto, San Pedro	4.ª
S. A.	Acacias	5.ª
B.	Acequia	4.ª
S. M.	Acequia Condal	4.ª
S. G.	Adriano, Plaza de	4.ª
B.	Aduana	3.ª
B.	Aduana, Frente la	2.ª
B.	Aduana, Paseo de la.	1.ª
S. A.	Afueras	5.ª
B.	Aglá	3.ª
S. G.	Agramunt	4.ª
S.	Agrícola	5.ª
H.ta	Agudells.	5.ª
H.	Aguila	4.ª
S. M.	Aguiló, Mariano	4.ª
B.	Agullers	4.ª
S. A.	Agustí y Milá	5.ª
H.ta	Alarcón	5.ª
G.	Alas, Leopoldo.	4.ª
G.	Alba	4.ª
H. B.	Albareda.	4.ª
P.	Albesa	5.ª
G.	Albigesos	5.ª
B.ta	Alcanar	4.ª
S.	Alcolea	4.ª
S. G.	Alcoy	4.ª
B.	Aldana	3.ª
V.a	Alegre	5.ª
G.	Alegre de Dalt.	5.ª
B.ta	Alegría	4.ª
S. G.	Alfonso XII.	4.ª
S. G.	Alfonso XIII, Pje. de	4.ª
S. M.	» » »	5.ª
H.ta	Alianza	5.ª
B.	Ali-Bey *(desde Ronda de San Pedro al Paseo de San Juan (31-14)*	2.ª
B.	Ali-Bey *(desde el Paseo de San Juan (33-16) al final)*	4.ª
S. G.	Alicante	5.ª
Bta	Almacenes	4.ª
S. A.	Almanzor	5.ª
S. M.	Almenara Alta.	5.ª
S. M.	Almirall Valentín, Plaza de	4.ª
B.	Almogávares	4.ª
S. M.	Aloy, Pasaje de	4.ª
B.	Alsina	4.ª
H.ta	Alsina, Martí y	5.ª
H.ta	Alta de Fontanet	5.ª
S.	Altafulla.	5.ª
H.ta	Alta de Mariné	5.ª
B.	Alta de San Pedro	2.ª
S. A.	» » »	5.ª
B.	Alvarez	2.ª
B.	Allada	4.ª
B.	Amalia	4.ª
V.a	Amapola.	5.ª
B.	Amargós.	4.ª
S. M.	Amargura	5.ª
S. M.	América	5.ª
S. G.	Amigó	4.ª
S. A.	Amigós	5.ª
S. A.	Amílcar	5.ª
S. A.	Amistad	4.ª
G.	Amparo, Virgen del.	4.ª
L. F.	Amposta.	5.ª
B.	Ancha.	2.ª
S.	Andalucía	5.ª
S. M.	Andén	4.ª
S. A.	Andorra	5.ª
S.	Angel Miguel.	4.ª
B.	» Plaza del	1.ª
B.	» Puerta del	1.ª
B.	» Tripó del	2.ª
B.	Angeles	3.ª
B.	» Plaza de los.	3.ª
L. C.	Anglesola	4.ª
S. M.	»	4.ª
S. M.	Angulo, Pasaje de	4.ª
P. S.	Aníbal	5.ª
S. M.	Antigua de la Guineu	5.ª
B.	» de San Juan.	3.ª
S. M.	Antonio Barceló	4.ª
S. G.	» Marcó.	3.ª
B.	» López, Plaza de	1.ª
G.	Antúnez, Luis	4.ª
B.	Aragón *(desde su principio a Urgel (124-147)*	4.ª
B.	Aragón *(desde Urgel (126-149) a Rbla. de Cataluña (251-262)*	2.ª
B.	Aragón *(desde Rambla Cataluña (253-264) a Clarís (281-284)*	1.ª
B.	Aragón *(desde Clarís (283-286) al Paseo de San Juan (370-355)*	2.ª
B.	Aragón *(desde Paseo de San Juan (372-357) al final)*	4.ª
S. A.	Aragón	4.ª
S. A.	Arán, Vall d'	4.ª
B.	Aray	3.ª
H.ta	Arbós.	5.ª
S. A.	Arbucias.	5.ª
G.	Arcángel.	4.ª
S. A.	Arco	4.ª
B.	Arco de Bufanalla.	4.ª
B.	» » Corominas	4.ª
B.	» » Duray.	4.ª
B.	» » la Gloria	5.ª
B.	» » Juheus	5.ª
B.	» » la Perdiz	5.ª
B.	» del Remedio.	3.ª
B.	» de San Agustín	3.ª
B.	» » S. Cristóbal.	5.ª
B.	» » S. Francisco.	4.ª
S. A.	» » S. Martín	5.ª
B.	» » S. Onofre	4.ª

Abreviaciones	NOMBRES	Clases
B.	Arco de S. Pablo	5.ª
B.	» » Ramón del Call.	4.ª
S. M.	» » S. Severo	4.ª
B.	» » S. Silvestre	4.ª
B.	» » S. Vicente	5.ª
B.	» » Sta. Eulalia.	3.ª
B.	» » Tamborets	4.ª
B.	» del Teatro	3.ª
B.	Arcos de Junqueras	3.ª
B.	Archs.	1.ª
S. A.	Arenal, Concepción	5.ª
B.	Arenas.	4.ª
B.	Arenas de Cambios	4.ª
B.	» » S. Pedro	4.ª
B.	Argenter.	4.ª
V.ª	Argentera	5.ª
G.	Argentona	4.ª
G.	Argüelles	4.ª
S. M.	Argüelles *(Diagonal) desde su principio al Paseo de S. Juan (325-374)*	4.ª
B.	Argüelles *(desde el Paseo de S. Juan (376-327) a Clarís (369-438)*	2.ª
B.	Argüelles *(desde Clarís (371-440) a Rambla de Cataluña (395-464).*	1.ª
B.	Argüelles *(desde la Rambla de Cataluña (397-466) a Muntaner (439-568)*	2.ª
B.	Argüelles *(desde Muntaner (441-570) al final*	4.ª
B. G.	Aribau	3.ª
S. G.	Arimón	4.ª
S. A.	Aristóteles	4.ª
B.	Arlet	4.ª
B.	Armengol	5.ª
S. M.	Arnau	5.ª
S.	Arnús, Evaristo	5.ª
B.	Arolas.	3.ª
S. A.	Arquímedes.	5.ª
B.	Arrabal	4.ª
B.	Arrepentidas.	3.ª
B.	Arrieros, Plaza de.	4.ª
S. M.	Arsenal	4.ª
S.	» Pasaje del	5.ª
S. M.	Arte	5.ª
S. G.	Artesa.	4.ª
S.	Arús, Rosendo	5.ª
B.	Asahonadors	3.ª
B.	Asalto, Conde del *(desde la Rambla a Guardia y su frente (23-26)*	1.ª
B.	Asalto, Conde del *(desde Guardia y su frente (25-28) a S. Olegario (65-64)*	2.ª
B.	Asalto, Conde del *desde San Olegario (67-66) a Marqués del Duero (107-110)*	3.ª
B. H. B.	Asalto, Conde del *(desde Marqués del Duero (109-112) al final)*	4.ª
B.	Ases	5.ª
H.ta	Asilo	5.ª
B.ta	Astillero.	4.ª
G.	Asturias	4.ª
S. G.	» Príncipe de.	4.ª
B.	Ataulfo	3.ª
S. M.	Atila	5.ª
B.ta	Atlántida, La	4.ª
B.	Aucells	5.ª
V.ª	Audalá, Riera de	5.ª
B.	Aurora	4.ª
B.	Ausias-March *(desde su principio al Paseo de S. Juan (55-56).*	2.ª
B S. M.	Ausias-March *(desde el Paseo de S. Juan (57-58) al final)*	4.ª
S.	Autonomía	5.ª
B.	Avellá.	4.ª
B.	Ave-María	3.ª
S. G.	Avenida Central	4.ª
S. G.	» de la República Argentina.	3.ª
S. G.	Avenida del Tibidabo	1.ª
B.	Aviación	4.ª
B.	Aviñó	2.ª
S. M.	Aymá, Pasaje de	4.ª
S. A.	Ayuntamiento	4.ª
V.ª	Azucena	5.ª

B

Abreviaciones	NOMBRES	Clases
S. G.	Babilonia.	4.ª
B.	Bacardí, Pasaje de	1.ª
S. A.	» Plaza de	5.ª
S. M.	Bach de Roda	4.ª
S.	Badal	4.ª
S.	Badalona	5.ª
G.	Badía.	4.ª
S.	Bagur	5.ª
B.	Bailén *(desde su principio a Cortes (43-48)*	1.ª
B. G.	Bailén *(desde Cortes (45-50) a Argüelles (131-134)*	2.ª
G.	Bailén *(desde Argüelles (133-136) al final)*	3.ª
B.	Baja de San Pedro.	2.ª
V.ª	Bajada de Briz.	5.ª
B.	» de la Canonja	4.ª
B.	» » » Cárcel.	2.ª
B.	» » Cassadors	4.ª
H.ta	» » la Concordia	5.ª
H.ta	Bajada de Fontanet	5.ª
V.ª	» » la Gloria	5.ª
H.ta	» » Mariné	5.ª
H.ta	» del Mercado	5.ª
H.ta	» de la Plana.	5.ª
S. M.	» » S. Baltasar	5.ª
B.	» » S. Miguel	3.ª
B.	» » Sta. Clara	4.ª
B.	» » Sta. Eulalia	4.ª
B.	» » Viladecols.	4.ª
B.	Bajo Muralla, Paz	3.ª
S.	Balaguer Víctor, Plaza de	4.ª
S. A.	Balari	4.ª
L. C.	Balasch	5.ª
L. C.	» Pasaje de.	5.ª
B.ta	Balboa	4.ª
G.	Balcells	5.ª
S. A.	Baliarda.	5.ª
S. A.	Balira.	5.ª
B. G.	Balmes	2.ª
B.	Balsas de S. Pedro	3.ª
B.ta	Baluarte	4.ª
S. G.	Ballester.	4.ª
B.	Baños, Pasaje de los.	3.ª
B.	» de España.	5.ª
B.	» Nuevos	2.ª
B.	» Viejos.	4.ª
B.	Barbará	2.ª
S. G.	» Conca de	4.ª
B.ta	Barceló	4.ª
S. M.	» Antonio	4.ª
S. A.	Barcelona	5.ª
B.	» Condes de.	4.ª
B.ta	Barceloneta, Plaza de la	4.ª
B.	Barra de Ferro	4.ª
B.	Barracas de San Antonio	5.ª
V.ª	Barriada dels Penitents	5.ª
S. A.	» de Verdura.	5.ª
S. A.	» de Xandrí	5.ª
S. A.	Bartrina.	5.ª
B.	Basea	4.ª
S. M	Basols, Pasaje de.	4.ª
S. G.	Batlle, Roca y.	4.ª
L. C.	Batlló, Pasaje de.	4.ª
S. G.	Bayona, Pasaje de	4.ª
B.	Beatas	4.ª
B.	» Plaza de las	3.ª
B.	Beato Oriol	5.ª
B.	» » Plaza del	1.ª
B.	» Simón Rojas	5.ª
H.	Béjar.	4.ª
G.	Belén	4.ª
S. G.	» Nueva	4.ª
B.	Bellafila	4.ª
S. A.	Bellavista	5.ª
S. G.	Bellesguart	5.ª
S. G.	» Camino Antiguo de	4.ª
S. G.	Bellini	4.ª
S.	Bell-lloch, Conde de	4.ª
G.	Bellver	4.ª

Abreviaciones	NOMBRES	Clases
S. M.	Berenguer	4.ª
B.ta	» Mayol.	4.ª
B.	» el Viejo	4.ª
G.	Berga	4.ª
L. C.	Bergadá.	5.ª
S. M.	Bergnes de las Casas	4.ª
S. G.	Berlín	4.ª
S. G.	Berna.	4.ª
B.	Bernardino, Pje. de	4.ª
S. G.	Bertrán	4.ª
L. F.	» Pasaje de	5.ª
S. M.	Besalú	4.ª
S. A.	Besós.	5.ª
S. G.	Bigay.	4.ª
B.	Bilbao	1.ª
S. M.	Bisbal, La	5.ª
G.	Blancas, Juan.	4.ª
S.	Blanco	4.ª
G.	Blanes, Ferrer de	4.ª
B.	Blanquería	4.ª
P. S.	Blasco de Garay *(desde su principio a la calle de Blay) (10-11)*	4.ª
P. S.	Blasco de Garay *(desde Blay (12-13) al final)*	5.ª
P. S.	Blasco de Garay, Plaza de	4.ª
H. B.	Blay	4.ª
H. B.	Blesa *(desde Rosal a Conde del Asalto (37-28)*	4.ª
H. B.	Blesa *(desde Conde del Asalto (39-30) al final)*	5.ª
S. M.	Bofarull.	5.ª
S. M.	Bofill, Pasaje de	4.ª
S. M.	Bogatell	4.ª
S. M.	Bohigas, Pasaje de	4.ª
S. G.	Bolívar	4.ª
B.	Boltres	5.ª
B.	Bomba, Huerto de la	4.ª
B.	Bonaire	4.ª
S. G.	Bonanova, Paseo de la	3.ª
S. G.	» Plaza de la	3.ª
B.	Boquer	4.ª
B.	Boquería	1.ª
B.	» Ciegos de la	3.ª
B.	» Llano de la	1.ª
B.	Bordeta, Carretera	4.ª
B.	Boria	2.ª
S. G.	Borjas, Las	5.ª
B.	Borne, Plaza del	2.ª
B.	Borrell *(desde su principio a Cortes (133-112)*	3.ª
B.	Borrell *(desde Cortes (135-114) al final)*	4.ª
S. M.	Borri, Pasaje de	4.ª
G.	Bosch	4.ª
B.ta	» Pasaje de	4.ª
B.	Bot	4.ª
S. M.	Bota, Campo de la	5.ª
B.	Botella	4.ª
B.	Boters	1.ª
S. A.	Boulou	5.ª
B.	Bou de la Pl.ª Nueva	3.ª
B.	Bou de San Pedro	4.ª
L. F.	Bóvila	5.ª
S.	Brasil	4.ª
S.	Bravo Maldonado	5.ª
G.	Bretón de los Herreros	4.ª
V.ª	Briz, Bajada	5.ª
B.	Brocaters	4.ª
B.	Brosolí	4.ª
B.ta	Bruguera, Rector.	4.ª
B.	Bruch *(desde Trafalgar a Cortes (43-50)*	1.ª
B. G.	Bruch *(desde Cortes (45-52) a Argüelles (141-152)*	2.ª
G.	Bruch *(desde Argüelles (143-154) al final)*	3.ª
G.	Bruniquer	4.ª
S. M.	Bruselas	4.ª
S. G.	Brusi	4.ª
G.	Budallera	4.ª
S. M.	Buena Suerte	5.ª
G.	Buenavista	3.ª
H.ta	»	5.ª
G.	Buenos Aires	3.ª
H.	» »	4.ª
B.	Buensuceso.	2.ª
B.	» Plaza del	2.ª
B.	Buera, Miguel	4.ª
B.	Bufanalla, Arco de	4.ª
B.	Burgés	5.ª
S. A.	Burriana.	5.ª
S. G.	Buscarons	4.ª
S. A.	Busquets	5.ª

C

Abreviaciones	NOMBRES	Clases
S.	Caballero	5.ª
H. B.	Cabanas.	4.ª
S. M.	Cabañal	4.ª
P. S.	Cabañes *(desde su principio a Blay (41-34)*	4.ª
P. S.	Cabañes *(desde Blay (43-36) al final)*	5.ª
L. C.	Cabestany	5.ª
B.	Cabras	4.ª
S. A.	Cabrera	5.ª
S.	Cabrinetty	5.ª
S. M.	» Pasaje de	4.ª
S.	Cadaqués	5.ª
B.	Cadena	3.ª
B.	» Pou de la	4.ª
S. G.	Cádiz.	4.ª
B.	Calabria *(desde su principio a Cortes (97-98)*	3.ª
B. L. C.	Calabria *(desde Cortes (99-100) al final)*	4.ª
S. G.	Calaf	4.ª
B.	Caldes	4.ª
S.	Caldetas	4.ª
B.	Calella	3.ª
S. M.	Calvell, Paseo de.	4.ª
S. G.	Calvet	4.ª
S. G.	Calvo.	4.ª
B.	Call	1.ª
B.	» Sto. Domingo del	4.ª
H.	Callao	5.ª
S.	»	5.ª
V.ª	Callejón de Gomis	5.ª
H.ta	» de la Iglesia.	5.ª
V.ª	» » Ntra. Señora del Coll	5.ª
G.	» » S. Gervasio	5.ª
B.	Cambios, Arenas de	4.ª
B.	» Nuevos	4.ª
B.	» Viejos	3.ª
V.ª	Cambrils.	5.ª
G.	Camelias	4.ª
B.	Cameros.	5.ª
S. G.	Camino Antiguo de Bellesguart	4.ª
G.	Camino Antiguo de la Fuente del Carbón	4.ª
V.ª	Camino Antiguo de Ntra. Sra. del Coll.	5.ª
S. G.	Camino Antiguo de Sarriá	5.ª
H.ta	Camino Antiguo de San Ginés	5.ª
B.ª S. M.	Camino Antiguo de Valencia	5.ª
S. M.	Camino dels Capellans	5.ª
H.ta	Camino del Carmelo	5.ª
S. G.	» de Casas Canals	5.ª
S.	» de la Cruz	5.ª
S. M.	» dels Frares	5.ª
V.ª	» dels Garrofers	5.ª
S. M.	» de la Legua.	5.ª
S. G.	» del Lladoner	5.ª
S. G.	» de Pedralbes	5.ª
H.ta	» de San Ginés	5.ª
S. A.	» de Santa Coloma	5.ª
Hta Va	» Viejo del Coll	5.ª
S. G.	Campo	5.ª
S. G.	» Plaza del.	4.ª
B.	Campmany	3.ª
G.	Campo	4.ª
S.	»	5.ª
S. M.	» Pasaje del	4.ª
G.	» Alegre.	4.ª
H.ta	Campoamor	4.ª
S. M.	Campo de la Bota	5.ª
S. A.	» Florido	4.ª

Abreviaciones	NOMBRES	Clases
S. M.	Campo de Puxich .	5.ª
B.	» Sagrado . .	3.ª
S. G.	» Vidal . . .	4.ª
B.	Campos Elíseos, Pasaje de los . . .	5.ª
G.	Camprodón. . . .	4.ª
S. M.	Canadell, Torr.te de	5.ª
B.	Canaletas, Rbla. de .	1.ª
S. M.	Canals	4.ª
S.	Canarias	5.ª
B.	Candelas.	5.ª
P. S.	Cano.	5.ª
S.	Canónigo Pibernat .	5.ª
B.	Canonja, Bajada de la	4.ª
L. F.	Canteras.	5.ª
H.	» Pje. de las	5.ª
P. S.	Canteros, Cruz de los *(desde su principio a la calle de Cano (31-14)*	4.ª
P. S.	Canteros, Cruz de los *(desde Cano (33-16) al final)* . .	5.ª
S. M.	Canti, Pasaje de . .	4.ª
B.	Canuda	1.ª
G.	Cañón	5.ª
V.ª	Capdevila, Suñer y .	5.ª
B.	Capellans	4.ª
S. M.	» Camino dels	5.ª
H.	Cap de Guayta . .	5.ª
B.	Cap de Mon . . .	5.ª
B.	Capuchinos, Rbla. de	1.ª
B.	Caputxas	3.ª
B.	Carabassa	4.ª
S. A.	» Torr.te de	5.ª
B.	Carasa	4.ª
H.	Carbassa	5.ª
B.ta	Carbonell, Pasaje de	5.ª
B.	Cárcel, Bajada de la	2.ª
B.	Cardenal Casañas. .	1.ª
B.	Carders	2.ª
S.	Cardó	4.ª
B.	Cardona	4.ª
S. G.	» Plaza de. .	4.ª
G.	Cardoner	4.ª
B.	Carmelo	5.ª
H.ta	» Camino del.	5.ª
S. G.	» Virgen del .	4.ª
B.	Carmen *(del número 1 a 41 y 2 a 40)*	1.ª
B.	Carmen *(del 43 al 109 y 42 a 116)* .	2.ª
B.	Carmen, Montjuich del . .	4.ª
L. C.	» Plaza del	5.ª
G.	Carolinas, Las. . .	4.ª
S. G.	Carrencá	4.ª
H. B.	Carrera	4.ª
B.	Carretas.	3.ª
H.	Carretera de la Bordeta	4.ª
V. H. S. A.	Carretera de Cornellá a Fogás de Tordera	4.ª
B. S.	Carretera de Montjuich	5.ª
S. M. S. A.	Carretera Nueva de Horta.	4.ª
H.	Carretera del Port .	4.ª
H.	» Real. . .	4.ª
B. S. A.	» de Ribas .	4.ª
V.ª	» » S. Cugat	5.ª
L. C.	» » Sarriá .	4.ª
H.ta	» » Víctor Hugo .	4.ª
L. C.	» Vieja o Casas Genís. . .	5.ª
S. G.	Carril.	4.ª
G.	» Travesía del .	4.ª
B.	Casa Antúnez . . .	5.ª
H.ta	Casals.	5.ª
H.ta	» Nueva . . .	5.ª
B.	Casanova *(desde su principio a Cortes (33-36)*	3.ª
B. G.	Casanova *(desde Cortes (35-38) al final)*	4.ª
S. M.	Casanovas Manso .	4.ª
S. A.	» Montserrat de	5.ª
B.	Casañas, Cardenal .	1.ª
H.ta	Casas.	5.ª
S. M.	» Bergnes de las	4.ª
S. M.	» Boada . . .	5.ª
S. G.	» Canals, Camino de . . .	5.ª
L. C.	» Genís, Carretera Vieja o.	5.ª
S.	» Verdes. . .	5.ª
B.	Caspe *(desde su principio a Bruch (35-52)*	1.ª
B.	Caspe *(desde Bruch (37-54) a Paseo de San Juan (69-96)* .	2.ª
B.	Caspe *(desde Paseo de San Juan (71-98) al final)* . . .	4.ª
B.	Casadors, Bajada de.	4.ª
G.	Cassolas, Riera de .	4.ª
S. M.	Castanys.	4.ª
S. G.	Castañer	4.ª
S. G.	» Pasaje de .	5.ª
B.	Castaños	3.ª
L. C.	Castellbisbal . . .	5.ª
L. C.	Castellbó	5.ª
S. M.	Castelldefels . . .	4.ª
L. C.	Castells	5.ª
S. A.	Castellvell	5.ª
S.	Castilla	5.ª
S. M.	Castillejos	4.ª
S.	Catalán López . .	5.ª
S. A.	Catalana, Plaza . .	4.ª
S. M.	Catalina	4.ª
B.	Cataluña, Plaza de .	1 esp.
B. G.	» Rbla. de.	1.ª
B.	Catedral, Plaza de la.	2.ª
S. M.	Cavite	5.ª
H.	Cayo-Celio	4.ª
S. G.	Cayol	4.ª
B.	Cazador	4.ª
B.ta	Cementerio. . . .	4.ª
S. M. B.	» Paseo del	3.ª
B.	Cendra	4.ª
S. G.	Central, Avenida . .	4.ª
S.	Centro, Plaza del. .	5.ª
B.	Cera	3.ª
S. A.	Cerdá.	4.ª
S. M.	» *(n.º 15) Plano*	5.ª
B.	Cerdeña	4.ª
B. S. M.	»	4.ª
B.ta	Cermeñó	4.ª
B.	Cervantes	3.ª
G.	» Pasaje de.	4.ª
B.	Cervelló.	4.ª
S. A.	Cervera	5.ª
V.ª	César-Cantú . . .	5.ª
S.	Cicerón	4.ª
B.	Cid	4.ª
S. A.	»	5.ª
B.	Ciegos de la Boquería	3.ª
B.	» » S. Cucufate	4.ª
B.	Ciento, Consejo de *(desde su principio a Urgel (188-189).*	3.ª
B.	Ciento, Consejo de *(desde Urgel (190-191) a la Rambla de Cataluña (337-296)*	2.ª
B.	Ciento, Consejo de *(desde Rambla de Cataluña (339-298) a Clarís (361-362)*	1.ª
B.	Ciento, Consejo de *(desde Clarís (363-328) al Paseo de S. Juan (406-427).*	2.ª
S. M. B.	Ciento, Consejo de *(desde el Paseo de San Juan (408-429) al final)* . .	3.ª
S. M.	Ciervo	4.ª
S. A	Cinca	4.ª
S. M.	Cipreses	4.ª
P. S.	Circunvalación, Pasaje de	5.ª
B.	Circunvalación, Paseo de la	5.ª
B.	Cirera.	5.ª
B.	Cirés	4.ª
G.	Cisne	5.ª
S. A.	Cisneros	5.ª
B.	Ciudad	2.ª
H.ta	Ciudadela	5.ª
B.	Civader	4.ª
B.	Clarís *(desde Ronda San Pedro (1 y 2) a Aragón (62-53)* .	1.ª
B.	Clarís *(desde Aragón (64-55) al final)* .	2.ª
S. M.	Clarís Pablo . . .	4.ª

Abreviaciones	NOMBRES	Clases
S. M.	Clavé	4.ª
B.	Claveguera	4.ª
S. M.	Clot	3.ª
H.ta	Codina Feliu y	5.ª
B.	Códols	4.ª
G.	Coello *(Dto. 4.º)*	4.ª
B.	» *(Dto. 6.º)*	4.ª
L. C.	» *(Dto. 7.º)*	5.ª
S. M.	» *(Distritos 9.º y 10.º)*	5.ª
S. A.	Colombia	4.ª
B.	Colominas	3.ª
B.	Colón	1.ª
B.	» Paseo de	1.ª
S. A.	Colonia	5.ª
S. M.	Coll	4.ª
Hta Va	» Camino viejo del	5.ª
V.ª	» Ermita del	4.ª
V.ª	» Fuente del	5.ª
V.ª	» Ntra. Sra. del	4.ª
V.ª	» Pje. de Nuestra Señora del.	5.ª
Hta Va	» Santuario del	5.ª
S. A.	Collagats	5.ª
S. G.	Collcerola	5.ª
B.	Coll de Portell.	5.ª
S. M.	» » » Torrente de.	4.ª
S. M.	Coll y Vehí.	4.ª
L. C.	Comas, Plaza de	5.ª
H.ta	Combinación	4.ª
B.	Comercial	2.ª
B.	» Pasaje	2.ª
B.	» Plaza	2.ª
B.	Comercio.	2.ª
B.	» Pasaje del	3.ª
S. A.	» Plaza del	4.ª
S. M.	» » »	4.ª
B.	Cometa.	3.ª
S. A.	Comte Tallaferro.	5.ª
S. G.	Conca de Barbará	4.ª
H.ta	» de Tremp	5.ª
B.	Consellers	4.ª
B.	Concepción.	4.ª
G.	» Pje. de la	2.ª
S. A.	» Arenal	5.ª
B.ta	Concordia	4.ª
H.ta	» Bda. de la	5.ª
L. C.	» Pza. de la	5.ª
B.	Condal	2.ª
S. M.	» Acequia	4.ª
B.	Conde del Asalto *(desde la Rambla a Guardia y su frente (23-26)*	1.ª
B.	Conde del Asalto *(desde Guardia y su frente (25-28) a S. Olegario (65-64).*	2.ª
B.	Conde del Asalto *(desde S. Olegario (67-66) a Marqués del Duero (107-110)*	3.ª
B. H. B.	Conde del Asalto *(desde Marqués del Duero (109-112) al final)*	4.ª
B.	Condes de Barcelona.	4.ª
S.	» » Bell-lloch	4.ª
B.	Condesa de Sobradiel	3.ª
G.	Congost	4.ª
S. A.	Congreso.	5.ª
B.ta	Conrería.	4.ª
B.	Consejo de Ciento *(desde su principio a Urgel (188-189).*	3.ª
B.	Consejo de Ciento *(desde Urgel (190-191) a la Rambla de Cataluña (337-296)*	2.ª
B.	Consejo de Ciento *(desde Rambla de Cataluña (339-298) a Clarís (361-362)*	1.ª
B.	Consejo de Ciento *(desde Clarís (363-328) al Paseo de San Juan (406-427)*	2.ª
S. M.	Consejo de Ciento *(desde el Paseo de San Juan (408-429) al final)*	3.ª
S. M.	Constancia, Pje. de la	4.ª
L. C.	Constanza	5.ª
S.	Constitución	5.ª
B.	» Pza. de la	1.ª
S. G.	Consuelo.	4.ª
B.	Consulado	2.ª
S. G.	Copérnico	4.ª
B.	Copons	3.ª
S. M.	Coradino	4.ª
G.	Córcega *(desde su principio a Urgel (159-160)*	4.ª
G.	Córcega *(desde Urgel (161-162) a Rambla de Cataluña (309-294)*	3.ª
G.	Córcega *(desde Rambla Cataluña (311-296) a Clarís (338-331)*	2.ª
G.	Córcega *(desde Clarís (340-333) al Paseo de San Juan (434-443)*	3.ª
S. M.	Córcega *(desde el Paseo de San Juan (436-445) al final).*	4.ª
B.	Corders	2.ª
V. H. S. A.	Cornellá a Fogás de Tordera, Carretera.	4.ª
S. A.	Coroleu	4.ª
B.	Corominas, Arco de	3.ª
S. M.	Coronela, La	4.ª
S. A.	Corredor del Vallés	5.ª
B.	Correo Viejo	4.ª
B.	Corretger	4.ª
B.	Corribia	2.ª
H.	Cortes *(desde su principio a Cruz Cubierta (371-366)*	3.ª
B.	Cortes *(desde Cruz Cubierta (373-368) a Plaza de la Universidad (583-590).*	2.ª
B.	Cortes *(desde Plaza Universidad (585-592) al Paseo de San Juan (667-702)*	1.ª
B. S. M.	Cortes *(desde Paseo de San Juan (669-704) al final)*	3.ª
B.	Cortinas	3.ª
L. C.	Corts, Las	5.ª
L. C.	Coscoll, Gilabert	5.ª
B.	Cotoners	4.ª
S. G.	Craywinkel	3.ª
B.	Crédito, Pasaje del	1.ª
H.ta	Crehuet	5.ª
B.	Cremat Gran	4.ª
B.	Cremat Xich	5.ª
B.	Creu, Peu de la	3.ª
S. A.	Criadero	5.ª
B.	Crisantemos.	5.ª
H.ta	Cristiá	5.ª
B.	Cristina	2.ª
S.	Cros	4.ª
G.	Cruz	5.ª
V.ª	»	5.ª
S. M.	» Camino de la	5.ª
P. S.	» de los Canteros *(desde su principio a la calle de Cano (31-14)*	4.ª
P. S.	Cruz de los Canteros *(desde Cano (33-16) al final)*	5.ª
H.	Cruz Cubierta	3.ª
H.	» » Paseo de la.	3.ª
B.ta	Cuadra, Pasaje del Marqués de la	4.ª
S. A.	Cuba	5.ª
S. G.	Cubí Mariano	4.ª
B.	Cucurulla	1.ª
S. G.	Cuesta	4.ª
G.	Culebra	4.ª
S. M.	Curtidores	4.ª
S.	Cuyás.	5.ª

CH

G.	Chile	5.ª
B.ta	Churruca	4.ª

D

B.	Daguería	3.ª
S. G.	Dalmases	4.ª

Abreviaciones	NOMBRES	Clases
S.	Dalmau	5.ª
G.	Dalt, Alegre de	5.ª
G.	» Travesera de	4.ª
B.	Damas	4.ª
H.	Damians, Torre de	5.ª
G.	Dante	5.ª
L. C.	Daura	5.ª
S. M.	Degollada	4.ª
S. M.	Democracia, Pje. de.	4.ª
S.	Demóstenes	5.ª
S. G.	Denia	4.ª
S. G.	Descartes	4.ª
S.	Descatllar	4.ª
G.	Descubrimiento	5.ª
S. M.	Desengaño	4.ª
B.	Detrás Palacio	2.ª
G.	» San Jaime	5.ª
B.	» San Justo	3.ª
G.	» Sta. Eulalia	5.ª
B.	Deu Mare de	4.ª
G.	Diamante, Plaza del.	4.ª
S. G.	Díez Matilde	4.ª
G.	Diluvio	4.ª
B.	Diputación *(desde el principio a la calle de Urgel (133-148)*	4.ª
B.	Diputación *(desde Urgel (135-150) a la Rambla de Cataluña (253-252)*	2.ª
B.	Diputación *(desde la Rambla Cataluña (255-254) a Clarís (285-270)*	1.ª
B.	Diputación *(desde Clarís (287-272) al Paseo de San Juan (334-355)*	2.ª
B. S. M.	Diputación *(desde el Paseo de S. Juan (336-357) al final)*	4.ª
B.	Doctor Dou	2.ª
L. C.	» Ibáñez	5.ª
B.	» Letamendi, Plaza del	3.ª
G.	» Ramón y Cajal	4.ª
G.	» Rizal	4.ª
S. A.	» Sampons	5.ª
B.	Dols Pou	4.ª
S. A.	Dolsa	5.ª
G.	Doménech	4.ª
B.	Domingo, Pasaje de	2.ª
S. G.	Dominicos	4.ª
B.ta	Don Carlos	4.ª
H.ta	» Juan	5.ª
S. M.	» » de Peguera	4.ª
B.	Dormitorio de San Francisco	2.ª
B.	Dormitorio de San Francisco, Pje. del	3.ª
S. M.	Dos de Mayo	4.ª
B.	Dou Doctor	2.ª
S. A.	Dragó	5.ª
B.	Duda	4.ª
B.	Duero, Marqués del	3.ª
B.	Dulce, Nueva de	4.ª
V.ª	Duplicado	5.ª
B.	Duque de Medinaceli, Plaza del	2.ª
S.	Duque de Tetuán, Nueva del	5.ª
B.	Duque de la Victoria.	2.ª
S. A.	Duque de la Victoria, Plaza del.	4.ª
S.	Durán	5.ª
B.	» y Bas	3.ª
V.ª	» y Borrell	5.ª
B.	Dusay, Arco de	4.ª
S.	Duro Fernández	5.ª

E

Abreviaciones	NOMBRES	Clases
S. M.	Ebro	4.ª
V.ª	» Mora de	5.ª
S. M.	Edisson	4.ª
B.	Egipciacas	3.ª
S. G.	El Cairo	4.ª
S. G.	Elisa	4.ª
B.	Elisabets	3.ª
B.	» Pasaje de	4.ª
S. A.	Elíseo Reclús	4.ª
H.	Elíseos	4.ª
S. G.	Emancipación	4.ª
H.ta	Enamorados	5.ª
S. M.	Enamorats	4.ª
G.	Encarnación.	4.ª
G.	Encina	4.ª
H.	Enero, Veintiséis de	4.ª
B. S. M.	Enna	4.ª
B.	Enseñanza	2.ª
B.	» Paz de la	3.ª
B. L. C.	Entenza	3.ª
H.	Eremio, Plaza de	4.ª
H.	Ermengarda	4.ª
V.ª	Ermita del Coll	4.ª
S. A.	Escocia	5.ª
G.	Escorial	4.ª
S. G.	Escornalbou	4.ª
S.	Escuder, Riera de.	5.ª
G.	Escudero	4.ª
B.	Escudillers *(desde el principio a Aviñó (71-58)*	1.ª
B.	Escudillers *(desde Aviñó (73-60) a Ancha (80-84)*	2.ª
B.	Escudillers, Pje. de	2.ª
B.	» Blanchs	3.ª
S. M.	Escuelas	4.ª
B.	» Pje. de las	3.ª
G.	Esmeralda	4.ª
B.	Espadería	3.ª
B.	Espalter	3.ª
B.	España, Baños de	5.ª
S. G.	» Plaza de	4.ª
H.	» » »	2.ª
S.	» Industrial	4.ª
G.	Esparraguera	4.ª
B.	Espartería	3.ª
S. A.	Espiell	5.ª
S. G.	Espinoy	4.ª
B.	Espolsasachs	4.ª
S. M.	Espronceda	4.ª
B.	Esquirol	5.ª
S. A.	Estación	4.ª
S. A.	» Plaza de la	4.ª
B.	Estanch, Pou del.	4.ª
G.	Estanislao Figueras	4.ª
S.	» » Plaza de	5.ª
V.ª	Estanislao Figueras, Plaza de	4.ª
B.	Estany, Pou del	4.ª
B.	Este	4.ª
B.	Estrella	4.ª
B.	Estruch	3.ª
B.	Estudios, Rambla de	1.ª
S. M.	Eterna Memoria	4.ª
S. M.	» » Prolongación	5.ª
B.	Euras	3.ª
S.	Eusebio Planas	5.ª
S.	Evaristo Arnús	5.ª
B.	Ex Palacio, Pje. de.	3.ª
G.	Experimental, Granja	4.ª
L. C.	Exportación	5.ª
S. A.	Extrany, Pasaje	5.ª
S.	Extremadura	4.ª

F

Abreviaciones	NOMBRES	Clases
L. F.	Fabra, Jaime	5.ª
S. A.	Fábrica	5.ª
P. S.	Falda de Montjuich.	5.ª
H.	Farell	5.ª
S. A.	Fargas, Paseo de	4.ª
V.ª	Farigola	5.ª
S. G	Farró	4.ª
S. G.	Felipe Gil	4.ª
S. M.	Feliu	4.ª
H.ta	» Pasaje de	5.ª
H.ta	» y Codina	5.ª
S.	Fénix, Plaza del	5.ª
B.	Ferlandina	4.ª
S.	Fernández Duro	5.ª
B.	Fernando	1.ª
S. M.	» VII, P.º de	5.ª
S. G. G.	» de Lesseps, Plaza de	3.ª
S. M.	Fernando Poo	4.ª
S. M.	Ferrer, Miguel	4.ª
G.	» de Blanes	4.ª
S. G.	» y Sors	5.ª
B.	Ferro, Barra de	4.ª
S. M.	Ferro-Carril	4.ª
S. A.	» de Granollers	5.ª
S. A.	» de Zaragoza.	5.ª
H.	Fideuhers	5.ª
B.	Figuera, Pou de la	4.ª

Abreviaciones	NOMBRES	Clases
S. G.	Figueras	4.ª
G.	Figueras, Estanislao.	4.ª
B.	Figuereta, Pou de la.	4.ª
S. G.	Figuerola, Plaza de .	4.ª
S. A.	Fil, Vapor del. . .	5.ª
B.	Filateras	4.ª
S. M.	Finestres	4.ª
S.	Finlandia	4.ª
B.	Fivaller	4.ª
S. M.	Fivaller	4.ª
S.	Flandes	4.ª
S. G.	» Plaza de. .	4.ª
S. M.	»	4.ª
B.	Flassaders	4.ª
B.	Flor	4.ª
B. G.	» Roger de . . .	4.ª
B.	Floridablanca . . .	3.ª
B.	Flor del Lliri . . .	4.ª
B.	Flores.	3.ª
G.	» Torrente de las	4.ª
S. A.	Florido, Campo . .	4.ª
S. M.	Florit.	4.ª
S. M.	Flors de Maig . . .	4.ª
S. M.	Fluviá	4.ª
S. A.	Folch	5.ª
S. G.	Folgarolas	4.ª
S. M.	Fomento	4.ª
B.	Fonda, Forn de la .	5.ª
S. M.	Fondo de S. Martín.	5.ª
B.	» de Valldoncella	5.ª
S. M.	Fonógrafo	5.ª
B.	Fonollar	4.ª
S. M.	Font, Pasaje de la .	4.ª
G.	Fontanals, Milá y .	4.ª
B.	Fontanella	1.ª
H.ta	Fontanet, Alta de .	5.ª
H.ta	» Bajada de.	5.ª
H.	Font Honrada. . .	5.ª
S. M.	Fontova	4.ª
H. B. P. S.	Fontrodona	5.ª
S. G.	Fontseré, Ribot y. .	4.ª
S. G.	Forasté	4.ª
S. G.	» Pasaje de .	4.ª
V. H. S. A.	Fogás de Tordera, Carret.ª Cornellá a	4.ª
B.	Formatgería . . .	4.ª
B.	Forn de la Fonda . .	5.ª
S.	Fortuna, Plaza de la	5.ª
B.	Fortuny, Pintor . .	2.ª
B.	» Pasaje de .	3.ª
S. M.	» » »	4.ª
B.	Fossá de las Moreras.	4.ª
S. A.	Fraga.	4.ª
S. G.	Francolí	4.ª
H.	Franchs, Hostals. .	4.ª
S. G.	Frare Blanch, Rra. de	4.ª
S. M.	Frares, Camino dels .	5.ª
G.	Fraternidad. . . .	5.ª
F.	Fray Juncosa . . .	5.ª
S. G.	Frederich Soler, Plaza de . . . , .	4.ª
S. G.	Freixa	4.ª
B.	Freixuras	3.ª
B.	Frenería.	3.ª
L. C.	Frenopático, Instituto	4.ª
B.	Frente la Aduana. .	2.ª
B.	Frente Puerta Nueva	3.ª
S. M.	Freser	4.ª
B.	Fruta	4.ª
B.ta	Fuente, Plaza de la .	5.ª
G.	Fuente del Carbón, Camino anti.º de la	4.ª
G.	Fuente Castellana .	4.ª
V.ª	» del Coll . .	5.ª
S. A.	» de la Mulasa.	5.ª
B.	» de S. Miguel.	3.ª
H.ta	Fulton	4.ª
S. G.	Funicular, Plaza del.	2.ª
V.ª	Funosas	5.ª
B.	Fusina	3.ª
B.	Fustería	3.ª

G

Abreviaciones	NOMBRES	Clases
S. M.	Galcerán Marquet .	4.ª
S.	Galileo	5.ª
S. G.	Galvany	4.ª
S. G.	» Plaza de . .	4.ª
H.ta	Galla.	5.ª
S. A.	Gallarza, Pons y. .	4.ª
S.	Gallifa, Padre . . .	5.ª
H.ta	Gallo.	5.ª
H.	»	4.ª
S. G.	Ganduxer	4.ª
S. G.	» Plaza de .	4.ª
B. S.	Garay, Blasco de *(desde su principio a la calle de Blay (10-11)* . .	4.ª
P. S.	Garay, Blasco de *(desde Blay (12 y 13) al final* . . .	5.ª
S. G.	García Mariño . . .	4.ª
S. A.	Garona	5.ª
S. G.	Garriga	3.ª
S. A.	Garrofers	5.ª
V.ª	» Camino dels	5.ª
S. M.	» Pasaje de .	4.ª
S. M.	Garrotxa.	4.ª
S. M.	Gasómetro	4.ª
B.	Gatuellas.	4.ª
S.	Gavá	5.ª
S.	Gayarre	4.ª
S. M.	Gayolá, Pasaje de .	4.ª
S. M.	Gay Saber	4.ª
L. C.	Gelabert	5.ª
L. C.	» Coscoll . .	5.ª
L. C.	Gerardo Piera . . .	5.ª
B.	Gerona *(desde Ronda S. Pedro a Cortes (43-42)* . . .	1.ª
B.	Gerona *(desde Cortes (45-46) a Argüelles (141-138)* .	2.ª
G.	Gerona *(desde Argüelles (143-140) al final)*	3.ª
B.	Gigantes.	3.ª
B.	Gignás	4.ª
S. G.	Gil, Felipe	4.ª
B.ta	Giné y Partagás . .	4.ª
B.ta	Ginebra	4.ª
B.	Gínjol	4.ª
B.	Giralt, Jaime . . .	4.ª
B.	» Pellicer . .	3.ª
H.	Giribert, Mir . . .	4.ª
B.	Gíriti.	4.ª
S. G.	Gleva, La	4.ª
V.ª	Gloria	5.ª
B.	» Arco de la. .	5.ª
V.ª	» Bajada de la .	5.ª
S. M.	»	4.ª
G.	Golondrina	4.ª
B.	Gombau.	5.ª
V.ª	Gomis	4.ª
V.ª	» Callejón de .	5.ª
S. A.	Gordi	5.ª
G.	Goya	4.ª
G.	Gracia	5.ª
B. G.	» Paseo de . .	1.ª
L. C.	» Travesera de.	4.ª
S. G.	» Virgen de. .	4.ª
B.	Graciamat	4.ª
G.	Granada.	4.ª
G.	Granja	5.ª
G.	» Experimental.	4.ª
S. A.	Granollers, Ferrocarril de. . . .	5.ª
L. F.	Grases	5.ª
G.	Grassot	4.ª
G.	» Pasaje de .	4.ª
S. A.	Grau, Pasaje de . .	5.ª
B.ta	» y Torras . .	4.ª
B.	Gravina	2.ª
B.	Groch	4.ª
B.	Gruñí.	4.ª
S. G.	Gualves	4.ª
S. G.	» Pasaje de .	5.ª
B.	Guardia	4.ª
H.ta	Guardiola	5.ª
H.ta	» Pasaje de.	5.ª
S. M.	Guatemala	5.ª
H.	Guayta, Cap de . .	5.ª
S.	Güell, Juan . . .	5.ª
B.	Guillén	3.ª
G.	Guillerías	4.ª
S. G.	Guillermo Tell . .	5.ª
S. M.	Guinardó	4.ª
S. M.	Guineu, Antg.ª de la	5.ª
S. M.	» Torrente de la	4.ª

H

Abreviaciones	NOMBRES	Clases
B.ta	Habana	4.ª
S. M.	»	4.ª
S.	Hartzembusch . .	5.ª
S. G.	Hercegovino . . .	4.ª
B.	Hércules.	4.ª
S. M.	Hernán Cortés. . .	4.ª
S.	Herrerías	5.ª
S. M.	Herreros.	4.ª
G.	» Bretón de los	4.ª
S. G.	Homero	4.ª

Abreviaciones	NOMBRES	Clases
S. G.	Horacio	4.ª
H.	Horno	4.ª
B.	Hort d'en Fabá	4.ª
B.	» » Pje. de	4.ª
B.	Hort dels Velluters, Pasaje del	3.ª
H.ta	Horta	4.ª
S. M. S. A	» Carretera Nueva de.	4.ª
S. M. S. A Hta.	» Riera de.	5.ª
S. M.	Hortelanos	4.ª
B.	Hopital *(desde Rambla a Mendizábal y Cervelló (53-54)*	1.ª
B.	Hospital *(desde Mendizábal y Cervelló (55-56) al final)*	2.ª
S. A.	Hostal	5.ª
B.	» del Sol	4.ª
H.	Hostals Franchs	4.ª
B.	Huertas	5.ª
S. A.	»	5.ª
S. G.	Huerto	4.ª
B.	» de la Bomba.	4.ª
B.	» de S. Pablo	4.ª
S.	Huesca, Plaza de.	4.ª

I

L. C.	Ibáñez, Doctor	5.ª
S.	Iberia	5.ª
H.ta	Ibiza, Plaza de	5.ª
G.	Iglesia	5.ª
S. A.	»	4.ª
S. M.	»	4.ª
S. M.	» Antigua Plaza de la.	4.ª
S. M.	» Nueva, Plaza de la	4.ª
H.ta	» Callejón de la	5.ª
S.	» Plaza de la	5.ª
B.	» de la Concepción, Pje.	4.ª
H.ta	Iglesias	5.ª
B.ta	» Pasaje de	5.ª
H.ta	» Torrente de	5.ª
G.	Igualada.	4.ª
S. M.	Igualdad.	4.ª
B.	» Plaza de la	1.ª
S. G.	Illas y Vidal	5.ª
S. M.	Independencia	4.ª
G.	Industria *(desde el principio a la calle de Aribau (185-180)*	4.ª
G.	Industria *(desde Aribau (187-182) a Argüelles (217-218)*	3.ª
G.	Industria *(desde Argüelles (219-220) al final*	4.ª
B. S. M.	Industria, Pje. de la	4.ª
S. M.	»	5.ª
B.	» Paseo de la.	2.ª
S. M.	Infantes	4.ª
B.	Infern	4.ª
S. G.	Inglés, Paseo del	4.ª
L. C.	Instituto Frenopático	4.ª
S. M.	Internacional, La.	4.ª
S. A.	Irlanda	4.ª
S. G.	Isabel.	4.ª
V.ª	» Pasaje de	5.ª
B.	» II, Paseo de	1.ª

J

S.	Jacquart.	5.ª
L. F.	Jaime Fabra	5.ª
B.	Jaime Giralt	4.ª
B.	Jaime I	1.ª
B.	» Trompetas de	3.ª
B.	Jerusalén.	3.ª
H.	Jesuítas, Plaza de los	5.ª
G.	Jesús	4.ª
S. G.	» María	4.ª
G.	Joanich, Plaza de	4.ª
S.	Jochs Florals	5.ª
S. A.	Jorba	5.ª
G.	Jordá.	4.ª
L. F.	Jorge, Príncipe	5.ª
S. M.	Josefa Masanés	4.ª
S. A.	Jota	5.ª
B.	Jovellanos	2.ª
H.ta	Juan, Don	5.ª
G.	Juan Blancas	4.ª
S.	Juan Güell	5.ª
B.	Juan de Montjuich	4.ª
S. M.	Juan de la Peguera, Don.	4.ª
S. M.	Juan I	4.ª
B.	Juheus	4.ª
B.	» Arco de	5.ª
B.ta	Juicio	4.ª
H.	Juliá	5.ª
H.	» Pasaje de	5.ª
G.	Julián Romea	4.ª
S. M.	Julio	5.ª
S. G.	» Verne.	4.ª
S. M.	Juncar	4.ª
L. F.	Juncosa, Fray	5.ª
S. M.	Junquera, La	4.ª
B.	Junqueras	2.ª
B.	» Arcos de	3.ª
B.	» Plaza de	2.ª
B.	Jupí	4.ª

L

B.ta	La Atlántida	4.ª
V.ª	Labarre	5.ª
S. M.	Laberinto	4.ª
S. M.	Labernia.	4.ª
S. M.	La Bisbal	5.ª
B.	Lacy, Nueva de	3.ª
S. M.	La Coronela	4.ª
S.	Ladrilleros	5.ª
B.	Lafont	4.ª
S. G.	Laforja	4.ª
L. F.	La Fransa	5.ª
S. G.	La Gleva	4.ª
S. M.	La Internacional	4.ª
S. M.	La Junquera	4.ª
S. G.	Lamadrid, Teodora	5.ª
H.	La Motte	5.ª
H.ta	La Murtra	5.ª
B.	Lana, Plaza de la	3.ª
B.	Lancáster	4.ª
S. G.	Lanuza	4.ª
H.ta	La Plana, Pje. de	5.ª
G.	Larrad	5.ª
S. M.	La Selva *(desde su principio a Valencia)*.	3.ª
S. M.	La Selva *(desde Valencia al final)*	4.ª
S. G.	Las Borjas	5.ª
G.	Las Carolinas	4.ª
L. C.	Las Corts	5.ª
S. A.	Las Roquetas	5.ª
G.	Laurel	4.ª
B.	Lauria *(desde Ronda de S. Pedro a Aragón (63-66)*	1.ª
B.	Lauria *(desde Aragón (65-68) al final)*	2.ª
S. M.	Lauria, Roger de.	4.ª
B.ta	Lavadero	4.ª
B.	Lealtad	4.ª
G.	Legalidad	4.ª
S. M.	Legua, Camino de la	5.ª
B.	León	4.ª
S. A.	»	5.ª
S. G.	León XIII	4.ª
B.	Leona.	3.ª
B.	Leonor	4.ª
G.	Leopoldo Alas	4.ª
B.ta	Lepanto	4.ª
S. M.	»	4.ª
L. F.	Lérida	5.ª
S. G. G.	Lesseps Fernando, Plaza de	3.ª
B.	Letamendi, Plaza del Doctor.	3.ª
B.	Levante	4.ª
G.	Libertad.	4.ª
B.	Librería	2.ª
B.	Liebre	4.ª
S. G.	Lincoln	4.ª
G.	Lirio	5.ª
S. G.	Londres	5.ª
S. M.	Lope de Vega	4.ª
S.	López Catalán.	5.ª
S. M.	Lorenzale	4.ª
H.	Lourdes	5.ª
H.ta	»	5.ª
V.ª	» Pasaje de Ntra. Sra. de	5.ª
S. G.	Lucano	4.ª
S. M.	Luchana.	4.ª
B.	Ludovico-Pío	3.ª
G.	Luis Antúnez	4.ª
S. M.	» Vives	4.ª
B.	Luna	4.ª

Abreviaciones	NOMBRES	Clases
	Ll	
S. M.	Llacuna	4.ª
B.	Lladó	4.ª
S. G.	Lladoné, Camino de	4.ª
S. M.	Llagostera	4.ª
B.	Llano de la Boquería	1.ª
H.	Llansá	4.ª
B.	Llástichs	4.ª
B.	Llauder	3.ª
G.	Llavallol	4.ª
S. A.	Llengua d'Oc	4.ª
S. M.	Lligalbé, Torrente de	5.ª
B.	Lliri, Flor de	4.ª
H.	Llobet	4.ª
S. M.	Llobregat	4.
H.ta	Llobregós	4.ª
H.ta	Lloret	5.ª
B. S. M.	Llull	4.ª
V.ª	Llusá	5.ª
	M	
B.	Madoz, Pasaje de	1.ª
S. G.	Madrazo	4.ª
B.ta	Maestranza	4.ª
P. S.	Magallanes	5.ª
B.	Magarola, Pasaje de	4.ª
B.	Magdalenas	3.ª
S.	Magoria	5.ª
S.	» Riera de	5.ª
S. M.	Maig, Flors de	4.ª
G.	Maignou	4.ª
G.	Malacón, San Pedro	4.ª
S. A.	Maladetta	5.ª
B.	Malcuinat	4.ª
S	Maldonado	5.ª
G.	»	5.ª
B.	Malnom	4.ª
B.	Malta	4.ª
S. M.	» San Juan de	4.ª
G.	Malla, Riera de	4.ª
B. L. C.	Mallorca *(desde su principio a la calle de Urgel (115-118)*	4.ª
B.	Mallorca *(desde Urgel (117-120) a Muntaner (175-176)*	3.ª
B.	Mallorca *(desde Muntaner (177-178) a la Rambla de Cataluña (247-238)*	2.ª
B.	Mallorca *(desde la Rambla de Cataluña (249-240) a Clarís (275-270)*	1.ª
B.	Mallorca *(desde Clarís (277-272) al Paseo de San Juan (327-336)*	2.ª
S. M.	Mallorca *(desde el Paseo de San Juan (329-338) al final)*	4.ª
S. G.	Manacor	5.ª
S. G.	Mandrí	4.ª
B.	Manresa	4.ª
B.	Manso	3.ª
S. M.	» Casanovas	4.ª
S. M.	» Pujol	5.ª
S.	Manzanares	5.ª
S. G.	Mañé y Flaquer, Plaza de	4.ª
B.ta	Maquinista	4.ª
B.ta	Mar	4.ª
S. A.	»	4.ª
S. A.	Mar, Travesera del	5.ª
S. G.	Marco Antonio	4.ª
S. M.	Marconi	4.ª
B.	Marcús, Plazuela de	4.ª
B.	Mare de Deu	4.ª
H.	Margarit	4.ª
G.	María	4.ª
S.	» Victoria	4.ª
G.	Mariana de Pineda	4.ª
S. M.	Mariano Aguiló	4.ª
S. G.	» Cubí	4.ª
G.	Marimón, Pasaje de	4.ª
B. S. M.	Marina	3.ª
H.ta	Mariné, Alta de	5.ª
H.ta	» Bajada de	5.ª
H.ta	» Torrente de	5.ª
S. M.	» »	4.ª
B.ta	Marineros	4.ª
B.	Marlet	4.ª
S. G.	Marmellá	5.ª
B.ta	Marqués de la Cuadra, Pasaje del	4.ª
B.	Marqués del Duero	3.ª
B.ta	» de la Mina	4.ª
B.	Marquesa	3.ª
B.	Marquet	4.ª
S. M.	» Galcerán	4.ª
B.	Marquillas, Plaza de	4.ª
S. G.	Marsella	4.ª
G.	Martí, Pasaje de	4.ª
H.ta	Martí y Alsina	5.ª
S. M.	» y Molins	4.ª
G.	Martínez de la Rosa	4.ª
B.ta	Mas, Pasaje de	4.ª
S. M.	Masanés, Josefa	4.ª
G.	Masens	4.ª
L. C.	Masferrer	5.ª
S.	Masnou	5.ª
B.ta	Masoliver, Pasaje de	4.ª
G.	Maspons	4.ª
L. C.	Maspujó	5.ª
S.	Masriera	5.ª
S. M.	Massaguer, Pje. de	4.ª
B.	Massanet	4.ª
S.	Massini	5.ª
H. B.	Mata	4.ª
G.	Mataderos	4.ª
S. A.	Matagalls	5.ª
S. M.	Matanzas	4.ª
S. M.	Mataplana	4.ª
G.	Matas	4.ª
G.	Mateo	4.ª
G.	Matilde	4.ª
V.ª	Matilde	5.ª
V.ª	» Pasaje de	5.ª
S. G.	Matilde Díez	4.ª
B.ta	Mayol, Berenguer	4.ª
S. M.	» Pasaje de	4.ª
V.ª	Medas	5.ª
B.	Mediana San Pedro	3.ª
B.	Medinaceli, Plaza del Duque	2.ª
B.	Mediodía	4.ª
B.ta	Mediterráneo	4.ª
B.ta	Mer	4.ª
L. F.	Méjico	4.ª
B.	Méndez Núñez	2.ª
B.	Méndez-Vigo, Pje. de	2.ª
B.	Mendizábal	2.ª
S. A.	Mercadal, Plaza de	4.ª
B.	Mercader, Pasaje de	2.ª
B.	Mercaders	4.ª
S.	Mercado	4.ª
S. G.	»	4.ª
H.ta	» Bajada del	5.ª
B.	» Pasaje del	3.ª
S. M.	» Plaza del	3.ª
B.	Merced	4.ª
B.	» Pasaje de la	2.ª
B.	» Plaza de la	2.ª
S. M.	Meridiana	4.ª
S. M.	» Paseo de	4.ª
B. S. M.	Meridional	5.ª
S. M.	Mesadas, Plaza de	4.ª
B.	Mesón de S. Antonio	5.ª
B.	Metjes	4.ª
B.	Mico	4.ª
S. M.	Miel, Pasaje de la	4.ª
S.	Miguel Angel	4.ª
B.	» Buera	4.ª
S. M.	» Ferrer	4.ª
S. A.	Milá, Agustí y	5.ª
G.	» y Fontanals	4.ª
S.	Milagro	5.ª
B.	Milans	4.ª
G.	»	4.ª
G.	Milton	4.ª
B.	Mina	4.ª
B.ta	» Marqués de la	4.ª
G.	Minerva	4.ª
S. A.	Mir	5.ª
B.	Mirallers	4.ª
S. M.	Miramar	5.ª
B.	Mirambell	4.ª
B.	Miserferrer	4.ª
H.	Mis Giribert	4.ª
S. G.	Mistral	4.ª
S. G.	Modolell	4.ª
G.	» Pasaje de	4.ª
B.	Molas	3.ª
S. G.	Moliné	4.ª
S.	Molino	5.ª
L. C.	Molins	5.ª
S. G.	» de Rey	4.ª
S. M.	» Martí y	4.ª
G.	Molist	5.ª
B.	Mon, Cap del	5.ª
B.	Mónach	4.ª

Abreviaciones	NOMBRES	Clases
B.	Moncada	4.ª
B.	» Plazuela de	4.ª
S. G.	Monegal	4.ª
G.	Monistrol	4.ª
S. A.	Monjas	5.ª
B.ta	Monjo	4.ª
S. M.	Monlau	4.ª
B.	Montalegre	4.ª
S. M.	Montaña	4.ª
S. M.	Montaña, Pje. de la	4.ª
S. M.	» Rbla. de la	4.ª
B.	» de Montjuich	5.ª
G.	» de San José	5.ª
B.	Montañans	4.ª
G.	Monte, Paseo del	4.ª
B.	Montesión	3.ª
L. F.	Montfort	5.ª
S. M.	Montgrí	4.ª
P. S.	Montjuich, Carr.ª de	5.ª
P. S.	» Falda de	5.ª
B.	» Juan de	4.ª
B.	» Mont.ª de	5.ª
B.	» del Carmen	4.ª
B.	» del Obispo	4.ª
B.	» de S. Pedro	4.ª
G.	Montmany	4.ª
L. C.	Montnegre	4.ª
S. A.	Montpeller	5.ª
S. G.	Montroig	4.ª
S.	Montros	5.ª
S. A.	Montsech	4.ª
G.	Montseny	4.ª
B.	Montserrat	4.ª
L. C.	»	5.ª
G.	» Pasaje de	4.ª
S. A.	» de Casanovas	5.ª
V.ª	Mora de Ebro	5.ª
S. G.	Moragas	5.ª
L. C.	Morales	5.ª
H.ta	Moratín	5.ª
B.	Morera	4.ª
B.	Moreras, Fossá de las	4.ª
S. M.	Moreu, Pasaje de	4.ª
S. G.	Morgades, Obispo	4.ª
B.	Moscas	5.ª
H.	Motte, La	5.ª
G.	Moyá	4.ª
G.	Mozart	4.ª
S. A.	»	5.ª
S. A.	Mulasa, Fuente de la	5.ª
S. G.	Mulet, Pasaje de	4.ª
S. M.	Municipio	4.ª
S.	Munné	5.ª
S. G.	Munner	4.ª
G.	Munt, S. Llorens de	4.ª
S.	Muntadas	5.ª
B.	Muntaner *(desde la Ronda de San Antonio hasta Cortes (21-14)*	2.ª
B. S. G.	Muntaner *(desde Cortes (23-16) al final)*	3.ª
L. F.	Murillo	5.ª
H.ta	Murtra, La	5.ª
S. G.	Musitu	5.ª

N

Abreviaciones	NOMBRES	Clases
B.ta	Nacional	3.ª
S. A.	» Plaza	5.ª
S. A.	Nadal	4.ª
S. A.	» Plaza de	4.ª
B. G.	Nápoles	4.ª
S. M.	»	4.ª
B.	Nau	4.ª
S.	Navarra	5.ª
S. M.	Navas de Tolosa	4.ª
S. G.	Negrevernis	4.ª
S. A.	Neopatria	4.ª
G.	Neptuno	4.ª
B.	Neu de S. Cucufate	4.ª
B.	Nicolau, S. Climent	4.ª
S. A.	Niño	5.ª
L. F.	Nobas, Plaza de	5.ª
S. M.	» Rosendo	4.ª
S. M.	Noguera	4.ª
S.	» Pallaresa	5.ª
S. M.	Nogués, Pasaje de	4.ª
S.	Norte	5.ª
G.	» Plaza del	4.ª
B.	Notariado	3.ª
V.ª	Novate	5.ª
S.	Novell	5.ª
L. C.	Noya	5.ª
V.ª	Nuestra Sra. del Coll	4.ª
V.ª	Nuestra Sra. del Coll, Camino Antiguo de	5.ª
V.ª	Nuestra Sra. del Coll, Callejón de	5.ª
V.ª	Nuestra Sra. del Coll, Pasaje de	5.ª
V.ª	Nuestra Sra. del Coll, Paseo de	5.ª
V.ª	Nuestra Sra. de Lourdes, Pasaje de	5.ª
B.	Nueva, Plaza	1.ª
S. G.	» Belén	4.ª
B.	» de Dulce	4.ª
S.	» del Duque de Tetuán	5.ª
B.	» de Lacy	3.ª
S.	» de la Paz	5.ª
B.	» de S. Francisco	3.ª
S. G.	Numancia	4.ª
S. M.	Nuria	4.ª

O

Abreviaciones	NOMBRES	Clases
B.	Obispo	2.ª
B.	» Montjuich del	4.ª
S. G.	» Morgades	4.ª
B.	Obradors	4.ª
S. A.	Oc, Llengua d'	4.ª
B.	Ocata	4.ª
G.	Olano, Ros de	4.ª
B.	Oli	3.ª
B.	» Plaza del	5.ª
S. G.	Oliana	4.ª
S. M.	Oliva	4.ª
S. M.	Oliva, Pasaje de	4.ª
G.	Olivo	4.ª
H.	»	5.ª
B.	Olmo	4.ª
S.	Olsinellas	5.ª
S. M.	Olvido	5.ª
G.	Olla, Torrente de la	3.ª
B.	Ollas, Plaza de las	2.ª
S. M.	Onyá	4.ª
S. A.	Orden	4.ª
S. A.	Orense	5.ª
S. A.	Orfila, Plaza de	4.ª
B.	Organs	4.ª
B.	Oriente	4.ª
S. M.	»	5.ª
B.	Oriol, Beato	5.ª
S. M.	» Pasaje de	5.ª
G.	Oro	4.ª
S. M.	Ors, Rubió y	4.ª
S. G.	Orteu	4.ª
B.	Ortigosa	5.ª
S. A.	Otjer	5.ª
S. A.	Otto	5.ª

P

Abreviaciones	NOMBRES	Clases
S. M.	Pablo Clarís	4.ª
S. M.	Pacífico	4.ª
B.ta	Padilla	4.ª
G.	»	4.ª
S.	Padre Gallifa	5.ª
S. A.	» Secchi	5.ª
B.	Padró, Plaza del	2.ª
S. M.	» Tomás	4.ª
S. M.	Padrón, Ruiz de	4.ª
S. G.	Padua	4.ª
B.	» S. Antonio de	4.ª
S. M.	Pagés, Pasaje de	4.ª
S. A.	Paixalet, Torrente de	5.ª
B.	Paja	3.ª
B.	Palacio, Detrás	2.ª
B.	» Plaza de	1.ª
S. M.	Palafurgell	4.ª
P. S.	Palaudarias	4.ª
B.	Palau de la Platería	4.ª
L. F.	Palma	5.ª
B.	» de San Justo	4.ª
B.	Paloma	4.ª
G.	» Pasaje de la	4.ª
S.	Pallaresa Noguera	4.ª
B.	Pallars	4.ª
B. S. M.	»	4.ª
G.	Panadés	4.ª
S.	Panisars	5.ª
B.	Pansas	4.ª
S.	Papín	5.ª
B.	Paradís	4.ª
S.	Parcerisa	5.ª
B.ta	Paredes	4.ª
S. A.	Parellada, Torr.te de	5.ª
S. G.	Parés	4.ª
S. G.	París	4.ª
B.	Parlamento	4.ª
B.	» Pje. del	4.ª

Abreviaciones	NOMBRES	Clases
B.	Parque	4.ª
B.	Parque-interior	4.ª
B.	Parra, Pje. del Pont de la	5.ª
B.	Parra, Pont de la	4.ª
S. G.	Párroco-Ubach.	4.ª
S. G.	Pasaje Alfonso XII	4.ª
S. M.	» Alfonso XIII	5.ª
S. M.	» de Aloy	4.ª
S. M.	» de Angulo.	4.ª
S.	» del Arsenal	5.ª
S. M.	» de Aymá	4.ª
B.	» de Bacardí	1.ª
L. C.	» de Balasch.	5.ª
B.	» de los Baños	3.ª
S. M.	» de Basols	4.ª
L. C.	» de Batlló	4.ª
S. G.	» de Bayona.	4.ª
B.	» de Bernardino	4.ª
L. F.	» de Bertrand	5.ª
S. M.	» de Bofill	4.ª
S. M.	» de Bohigas	4.ª
S. M.	» de Bori	4.ª
B.ta	» de Bosch	4.ª
S. M.	» de Cabrinetty	4.ª
S. M.	» del Campo.	4.ª
B.	» de los Campos Elíseos	5.ª
H.	» de las Canteras	5.ª
S. M.	» de Cantí	4.ª
B.ta	» de Carbonell	5.ª
S. G.	» de Castañer	5.ª
G.	» de Cervantes	4.ª
P. S.	» de Circunvalación	5.ª
B.	» Comercial	2.ª
B.	» del Comercio	3.ª
G.	» de la Concepción	2.ª
S. M.	» de la Constancia	4.ª
B.	» del Crédito.	1.ª
S. M.	» de la Democracia	4.ª
B.	» de Domingo	2.ª
B.	» del Dormitorio de San Francisco	3.ª
B.	» de Elisabets	4.ª
B.	» de Escudillers.	2.ª
B.	» de las Escuelas	3.ª
S. A.	» de Estrany.	5.ª
B.	» de Ex Palacio	3.ª
H.ta	» de Feliu.	5.ª
S. M.	» Fernando VII.	5.ª
S. M.	» de Font.	4.ª
S. G.	» de Forasté	4.ª
B.	» de Fortuny.	3.ª
S. M.	» »	4.ª
S. M.	» de Garrofers	4.ª
S. M.	» de Gayolá	4.ª
G.	» de Grassot	4.ª
S. A.	» de Grau.	5.ª
S. G.	» de Gualbes.	5.ª
H.ta	» de Guardiola	5.ª
B.	Pasaje del Hort d'en Fabá	4.ª
B.	» del Hort dels Velluters	3.ª
B.	» de la Iglesia de la Concepción	4.ª
B.ta	» de Iglesias.	4.ª
B.	» de la Industria	4.ª
V.ª	» de Isabel	5.ª
H.	» de Juliá.	5.ª
H.ta	» de La Plana	5.ª
B.	» de Madoz	1.ª
B.	» de Magarola	4.ª
G.	» de Marimón	4.ª
B.ta	» del Marqués de la Cuadra.	4.ª
S. M.	» de Martí	4.ª
B.ta	» de Mas	4.ª
S. M.	» de Massaguer	4.ª
B.ta	» de Masoliver	4.ª
V.ª	» de Matilde	5.ª
S. M.	» de Mayol	4.ª
B.	» Méndez-Vigo	2.ª
B.	» de Mercader	2.ª
B.	» del Mercado	3.ª
B.	» de la Merced	2.ª
S. M.	» de la Miel	4.ª
G.	» de Modolell	4.ª
S. M.	» de la Montaña	4.ª
G.	» de Montserrat	4.ª
S. M.	» de Moreu	4.ª
S. G.	» de Mulet	4.ª
S. M.	» de Nogués.	4.ª
V.ª	» de Ntra. Señora del Coll.	5.ª
V.ª	» de Nuestra Señora de Lourdes	5.ª
S. M.	» de Oliva	4.ª
S. M.	» de Oriol	5.ª
S. M.	» de Pagés	4.ª
G.	» de la Paloma.	4.ª
B.	» del Parlamento	4.ª
B.	» de la Paz	3.ª
B.	» de Permanyer	2.ª
S. A.	» de Pisaca	5.ª
B.	» de Pla	3.ª
B.	» del Pont de la Parra	5.ª
H.	» de la Prunera	5.ª
S. M.	» de Pujadas.	4.ª
S. G.	» de Quintana	4.ª
S. M.	» de Ratés	4.ª
S. M.	» de Recolons	5.ª
G.	» de Reig.	5.ª
B.	» del Reloj	3.ª
S. M.	» del Retiro	4.ª
S. M.	» de Ricart	4.ª
S. M.	» de Ripal	5.ª
S. M.	» de Robacols	5.ª
G.	» de Román.	4.ª
G.	» Rómulo Bosch	4.ª
L. C.	» de Sagristá	5.ª
S. M.	» Salvador Riera	5.ª
B.	» de S. Benito	3.ª
S. G.	Pasaje de San Felipe.	4.ª
S. M.	» de S. Jacinto	4.ª
B.	» de San José	3.ª
B.ta	» de S. Ramón	5.ª
L. C.	» de Sta. Eulalia	5.ª
S. M.	» de Serra	4.ª
H.	» de Serrahima	5.ª
S. M.	» de Simón	4.ª
B.	» de Tasso	4.ª
S. M.	» de Teneria.	4.ª
S. G.	» de Torruella	4.ª
S. M.	» de Trullás	4.ª
S. M.	» de Vehils	4.ª
S. M.	» de Venero	5.ª
S. M.	» de Ventalló	4.ª
S. M.	» de Vieta	4.ª
S. M.	» de Viladomat	5.ª
S. M.	» de Vilaret	4.ª
S. M.	» de Vintró	4.ª
S. M.	» de Viñaza	4.ª
S. M.	» de la Virgen del Pilar	5.ª
B.	» de la Virreina.	2.ª
B.	» de Wifredo.	4.ª
B.	Paseo de la Aduana	1.ª
S. G.	» de la Bonanova	3.ª
S. M.	» de Calvell.	4.ª
S. M. B.	» del Cementerio	3.ª
B.	» de Circunvalación.	5.ª
B.	» de Colón	1.ª
H.	» de la Cruz Cubierta	3.ª
S. A.	» de Fargas	4.ª
B. G.	» de Gracia	1.ª
B.	» de la Industria	2.ª
S. G.	» del Inglés	4.ª
B.	» de Isabel II	1.ª
S. M.	» de Meridiana	4.ª
G.	» del Monte	4.ª
V.ª	» de Nuestra Señora del Coll.	5.ª
B.	» de Pujadas	3.ª
S. G.	» de S. Gervasio	4.ª
B. G.	» de San Juan	3.ª
S. A.	» de Sta. Eulalia	4.ª
S. M.	» del Triunfo	4.ª
S.	Pasteur	4.ª
B.	Patons	5.ª
B.	Paula, San Francisco de	4.ª
B.ta	Paula, San Francisco de	4.ª
H.	Paz	4.ª
G.	»	5.ª
S.	»	5.ª
S.	» Nueva de la	5.ª
B.	» Pasaje de la	3.ª
B.	» Plaza de la	1.ª
B.	» Bajo Muralla.	3.ª
B.	» de la Enseñanza	3.ª
G.	Pecat, Torrente del	4.ª
S. G.	Pedralbes	5.ª
S. G.	» Camino de	5.ª
S.	Pedró.	4.ª

Abreviaciones	NOMBRES	Clases
S. M.	Pedro IV *(desde su principio a las calles de San Juan de Malta y Mariano Aguiló)*	3.ª
S. M.	Pedro IV *(desde las calles de San Juan de Malta y Mariano Aguiló al final)*	4.ª
B.	Pelayo	1.ª
G.	Peligro	4.ª
B.	Pellicer, Giralt	4.ª
V.ª	Penitents, Barriada dels	5.ª
B.	Peracamps	4.ª
B.	Perdiz, Arco de la	5.ª
S. M.	Perelada	4.ª
H.ta	Pere-Pau	5.ª
G.	Pere Serafí	4.ª
S.	Peris	5.ª
G.	Perla	4.ª
B.	Permanyer, Pje. de	2.ª
B.	Perot lo Lladre	5.ª
B.ta	Pertagás, Giné y	4.ª
B.	Pescadería	3.ª
B.ta	Pescadors	4.ª
B.	Petrixol	2.ª
S. A.	Petronila	5.ª
B.	Petxina	3.ª
B.	Peu de la Creu	3.ª
S.	Pi	5.ª
S.	Pibernat, Canónigo	5.ª
B.	Picalqués	4.ª
S. G.	Picamoixons	4.ª
G.	Pichón, Tiro de	5.ª
B.	Piedad	4.ª
L. C.	Piera, Gerardo	5.ª
S. A.	Piferrer	5.ª
B.	Pilar, Virgen del	4.ª
S. M.	Pinar del Río	5.ª
G.	Pineda, Mariana de	4.ª
B.	Pino	2.ª
B.	» Plaza del	1.ª
B.	» Plazuela del	2.ª
S. M.	Pinos	4.ª
B.	Pintor Fortuny	2.ª
B.ta	Pinzón	4.ª
B.	Pío, Ludovico	3.ª
H. B.	Piqué	4.ª
H.	» Prolongación	5.ª
S. M.	Pirineos	4.ª
S. A.	Pisaca, Pasaje de	5.ª
S. M.	Pistón	5.ª
S. A.	Pitágoras	5.ª
B.ta	Pizarro	4.ª
S.	Pla	5.ª
B.	» Pasaje de	3.ª
H.ta	Plana	5.ª
H.ta	» Bajada de la	5.ª
H.ta	» Pasaje de la	5.ª
S. A.	Planas	5.ª
S.	» Eusebio	5.ª
G.	Planeta	4.ª
S. M.	Plano Cerdá *(n.º 15)*	5.ª
B.	Plata	4.ª
B.	Platería	2.ª
B.	» Palau de la	4.ª
S. G.	Platón	4.ª
S. G.	Plaza de Adriano	4.ª
B.	» del Angel	1.ª
B.	» de los Angeles	3.ª
B.	» de Antonio López	1.ª
B.	» de Arrieros	4.ª
S. A.	» de Bacardí	5.ª
B.ta	» de la Barceloneta	4.ª
B.	» de las Beatas	3.ª
B.	» del Beato Oriol	1.ª
P. S.	» de Blasco de Garay	4.ª
S. G.	» de la Bonanova	3.ª
B.	» del Borne	2.ª
B.	» del Buensuceso	2.ª
S. G.	» del Camp	4.ª
S. G.	» de Cardona	4.ª
L. C.	» del Carmen	5.ª
S. A.	» Catalana	4.ª
B.	» de Cataluña	1 esp.
B.	» de la Catedral	2.ª
S.	» del Centro	5.ª
L. C.	» de Comas	5.ª
B.	» Comercial	2.ª
S. A.	» del Comercio	4.ª
S. M.	» »	4.ª
L. C.	» de la Concordia	5.ª
B.	» de la Constitución	1.ª
G.	» de la Cruz	5.ª
G.	» del Diamante	4.ª
B.	» del Dr. Letamendi	3.ª
B.	» del Duque de Medinaceli	2.ª
S. A.	» del Duque de la Victoria	4.ª
H.	» de Erenio	4.ª
S. G.	» de España	4.ª
H.	» »	2.ª
S. A.	» de la Estación	4.ª
S.	» de Estanislao Figueras	5.ª
V.ª	» de Estanislao Figueras	4.ª
S.	» del Fénix	5.ª
S. G. G.	» de Fernando de Lesseps	3.ª
S. G.	» de Figuerola	4.ª
S. G.	» de Flandes	4.ª
S.	» de la Fortuna	5.ª
S. G.	» Frederich Soler	4.ª
B.ta	» de la Fuente	5.ª
S. G.	» del Funicular	2.ª
S. G.	» de Galvany	4.ª
S. G.	» de Ganduxer	4.ª
S.	» de Huesca	4.ª
H.ta	» de Ibiza	5.ª
S.	» de la Iglesia	5.ª
S. M.	» de la Iglesia antigua	4.ª
S. M.	Plaza de la Iglesia nueva	4.ª
B.	» de la Igualdad	1.ª
H.	» de los Jesuítas	5.ª
G.	» de Joanich	4.ª
B.	» de Junqueras	2.ª
B.	» de la Lana	3.ª
S. G.	» de Mañé y Flaquer	4.ª
B.	» de Marquillas	4.ª
S. A.	» de Mercadal	4.ª
S. M.	» del Mercado	3.ª
B.	» de la Merced	2.ª
S. M.	» de Mesadas	4.ª
S. G.	» de Molina	4.ª
S. A.	» Nacional	5.ª
S. A.	» de Nadal	4.ª
L. F.	» de Nobas	5.ª
G.	» del Norte	4.ª
B.	» Nueva	1.ª
B.	» » Bou de la	3.ª
B.	» del Oli	5.ª
B.	» de las Ollas	2.ª
S. A.	» de Orfila	4.ª
B.	» del Padró	2.ª
B.	» de Palacio	1.ª
B.	» de la Paz	1.ª
B.	» del Pino	1.ª
S. M.	» de Prim	4.ª
B.	» Real	1.ª
B.	» del Regomir	2.ª
G.	» de la Revolución	3.ª
B.	» del Rey	3.ª
G.	» de Rius y Taulet	3.ª
G.	» de Roque Barcia	4.ª
L. C.	» de Rosés	5.ª
G.	» de Rovira	4.ª
B.	» de S. Agustín Viejo	2.ª
S. A.	» de San Francisco	4.ª
S. G.	» de S. Joaquín	4.ª
B.	» de San José	1.ª
G.	» de San Juan	4.ª
B.	» de San Justo	3.ª
B.	» de San Miguel	2.ª
B.	» de San Pedro	2.ª
B.	» de Santa Ana	1.ª
L. F.	» de Santa Madrona	5.ª
B.	» de Sta. María	2.ª
G.	» del Sol	4.ª
B.	» del Teatro	1.ª
B.	» de Tetuán	2.ª
S. G.	» de la Torre	4.ª
G.	» de Trilla	3.ª
S. M.	» de la Unión	3.ª
B.	» de la Universidad	1.ª
B.	» de Urquinaona	1.ª
S. M.	» de Valentín Almirall	4.ª

Abreviaciones	NOMBRES	Clases
B.	Plaza de la Verónica .	2.ª
S.	» de Víctor Balaguer . . .	4.ª
G.	» de la Virreina	4.ª
B.	Plazuela de Marcús .	4.ª
B.	» de Moncada	3.ª
B.	» del Pino . .	2.ª
B.	» de S. Pablo.	3.ª
B.	» de Santa Catalina . .	3.ª
B.	Plegamans	4.ª
S. M.	Poblet	4.ª
S.	Pomar	5.ª
B.	Pom d'Or	4.ª
B.	Poniente	3.ª
S. A.	Pons y Gallarza . .	4.ª
S. M.	Pons y Subirá. . .	4.ª
B.	Pont de la Parra . .	4.ª
B.	» » » Pasaje del	5.ª
S. M.	Poo Fernando. . .	4.ª
H.	Port, Carretera del .	4.ª
S. A.	Porta.	5.ª
B.	Portadoras	4.ª
S.	Portbou	5.ª
B.	Portell, Coll de . .	5.ª
S. G.	Portalá	4.ª
S. M.	Portugal.	4.ª
H.	Portugalete. . . .	4.ª
S. G.	Porvenir.	4.ª
H.ta	»	5.ª
S. M.	»	4.ª
B.	Pou de la Cadena. .	4.ª
B.	» Dols	4.ª
B.	» del Estanch . .	4.ª
B.	» del Estany . .	4.ª
B.	» de la Figuera .	4.ª
B.	» de la Figuereta .	4.ª
G.	Pozo	5.ª
S. A.	Pradilla	4.ª
G.	Prat, Rambla del. .	3.ª
H.ta	» » » . .	5.ª
S.	Premiá	4.ª
S. G.	Prim	5.ª
S. M.	» Plaza de . .	4.ª
B.	Princesa	1.ª
S. M.	Príncipe	4.ª
S. G.	» de Asturias .	4.ª
L. F.	» Jorge . . .	5.ª
B.	» de Viana . .	4.ª
S.	Priorato.	5.ª
B.ta	Proclamación . . .	4.ª
G.	Profeta	4.ª
G.	Progreso	4.ª
S. M.	Prolongación, Eterna Memoria . . .	5.ª
H.	Prolongación Piqué .	5.ª
S. M.	Provensals	4.ª
B. G.	Provenza *(desde su principio a Urgel (123-142)* . . .	4.ª
B. G.	Provenza *(desde Urgel (125-144) a Universidad (234-193)*	3.ª
B. G.	Provenza *(desde Universidad (236-195) a la Rambla de Cataluña (272-239)* .	2.ª
B. G.	Provenza *(desde la Rambla Cataluña (274-241) a Clarís (275-306)*. . . .	1.ª
B. G.	Provenza *(desde Clarís (277-308) a Bruch (307-334)* .	2.ª
B. G.	Provenza *(desde Bruch (309-336) al Paseo de San Juan (341-370)* . . .	3.ª
S. M.	Provenza *(desde el Paseo de San Juan (343-372) al final)*.	4.ª
G.	Providencia	4.ª
L. C.	Proyecto.	5.ª
V.ª	»	5.ª
H.	Prunera, Pasaje de la	5.ª
S. A.	Puente	4.ª
S. M.	» de S. Martín.	4.ª
B.	Puerta del Angel . .	1.ª
B.	Puertaferrisa . . .	1.ª
B.	Puerta Nueva . . .	3.ª
B.	» » Frente.	3.ª
B.	Puerta Sta. Madrona	3.ª
S. M.	Puerto Príncipe . .	5.ª
S. A.	Puig	5.ª
H.ta	»	5.ª
L. F.	Puigcerdá	5.ª
S.	Puiggarí.	5.ª
S. G.	Puigcreig	5.ª
S. M.	Puigjaner	4.ª
S. M.	Puigmal.	4.ª
G.	Puigmartí	4.ª
H. B.	Puiguriguer. . . .	4.ª
B.	Pujadas *(desde su principio a la calle de Marina (21-28)*	3.ª
B. S. M.	Pujadas *(desde Marina (23-30) al final)*	4.ª
S. M.	Pujadas, Pasaje de .	4.ª
B.	» Paseo de .	3.ª
S. G.	Pujol	4.ª
S. M.	» Manso . . .	5.ª
L. F.	Purísima Concepción	5.ª
S. G.	Putchet	4.ª
S. M.	Puxich, Campo de .	5.ª
S. M.	» Torrente de	5.ª

Q

G.	Quevedo	4.ª
B.	Quintana	2.ª
S. G.	» Pasaje . .	4.ª
S. A.	» Rambla de	4.ª

R

G.	Rabassa	4.ª
S. G.	Rabella	4.ª
H.	Rabí-Rubén . . .	5.ª
P. S.	Radas *(desde su principio a la calle de Cano (19-2)* . .	4.ª
P. S.	Radas *(desde Cano (21-4) al final)* .	5.ª
B.	Ramalleras	3.ª
B.	Rambla de Canaletas.	1.ª
B.	» de Capuchinos . . .	1.ª
B. G.	» de Cataluña .	1.ª
B.	» de Estudios .	1.ª
S. M.	» Montaña . .	4.ª
G.	» del Prat . .	3.ª
H.ta	» » . .	5.ª
S. A.	» de Quintana	4.ª
B.	» de San José .	1.ª
B.	» de Sta. Mónica. . .	1.ª
S. M.	» de Volart .	4.ª
G.	Ramis	4.ª
G.	Ramón y Cajal, Dr.	4.ª
H.ta	Ramón Chíes . . .	5.ª
S. G.	Raset.	4.ª
S. M.	Ratés, Pasaje de. .	4.ª
B.	Raurich	2.ª
H.	Real, Carretera . .	4.ª
B.	» Plaza. . . .	1.ª
S. A.	Recaredo.	5.ª
S. M.	»	4.ª
B.	Recasens	4.ª
S. M.	Recolons, Pje. de .	5.ª
S. M.	Reconocimiento . .	5.ª
B.ta	Rector Bruguera . .	4.ª
H.ta	Rectoría	5.ª
B.	Rech	3.ª
B.	Rech Condal . . .	4.ª
S. G.	Regás	4.ª
S.	Regionalismo . . .	5.ª
B.	Regomir	3.ª
B.	» Plaza del .	2.ª
G.	Reig Pasaje de . .	5.ª
B.	Reina Regente. . .	1.ª
H.ta	Rejoler	5.ª
B.	Reloj, Pasaje del . .	3.ª
L. C.	Remedio	5.ª
B.	» Arco del .	3.ª
V.ª	» Torr.te del.	5.ª
L. F.	» Virgen del	5.ª
H.	Remendo	5.ª
S. A.	Renart	5.ª
V.ª	Repartidor	5.ª
S. G.	República Argentina, Avenida de la . .	3.ª
S.	Retiro	5.ª
S. M.	» Pasaje del .	4.ª
S. G.	Reus	4.ª
G.	Revolución, Plaza de la	3.ª
S. G.	Rey, Molins de . .	4.ª
B.	» Plaza del . .	3.ª
S.	» Martín. . . .	5.ª
S. A.	Rialp	5.ª
S. G.	Ribagorza	4.ª